

| 01 | Introducción   | 04  |
|----|--|-----|
|    | 1. Líneas prioritarias   | 8   |
| 02 | Comisaría de Aguas   | 12  |
|    | 1. Régimen concesional   | 16  |
|    | 2. Gestión y recuperación del dominio público hidráulico y de sus zonas de protección                  | 25  |
|    | 3. Vertidos  | 30  |
|    | 4. Servicio de hidrología. Sistema automático de información hidrológica                               | 33  |
|    | 5. Directiva de inundaciones   | 37  |
|    | 6. Informes sectoriales  | 38  |
|    | 7. Régimen sancionador   | 41  |
| 03 | Dirección Técnica  | 42  |
|    | 1. Estudios, proyectos y obras: Asturias   | 46  |
|    | 2. Estudios, proyectos y obras: Cantabria  | 69  |
|    | 3. Estudios, proyectos y obras: País Vasco   | 81  |
|    | 4. Estudios, proyectos y obras: Castilla y León  | 87  |
|    | 5. Trabajos en el marco de los procesos de digitalización de la información relacionada con la gestión | 88  |
|    | del agua   |     |
|    | 6. Contratos vigentes  | 90  |
| )4 | Oficina de Planificación Hidrológica   | 94  |
|    | Planes hidrológicos de la demarcaciones hidrográficas  | 96  |
|    | 2. Planes especiales de sequía   | 100 |
|    | 3. Seguimiento de estado de las masas de aguas   | 102 |
|    | 4. Plan de aguas subterráneas  | 107 |
|    | 5. Estudios y trabajos de apoyo a la planificación hidrológica   | 110 |

| Secretaría General   | 114 |
|--|-----|
| 1. Órganos colegiados  | 117 |
| 2. Gestión económica   | 119 |
| 3. Gestión patrimonial   | 124 |
| 4. Actividad jurídico-administrativa                               | 128 |
| 5. Registro y archivo  | 129 |
| 6. Convenios   | 131 |
| 7. Recursos humanos  | 132 |
| 8. Seguridad y salud laboral                                       | 134 |
| 9. Medios informáticos y comunicaciones                            | 135 |
| Unidad de Apoyo a la Presidencia                                   | 146 |
|  | 149 |
| 1. Comunicación externa  | 163 |
| 2. Imagen corporativa  | 164 |
| 3. Coordinación de unidades administrativas                        | 165 |
| 4. Programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental | 179 |
| 5. Comunicación interna  | 173 |



## INTRODUCCIÓN

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico se creó por el Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, que dividió la extinta Confederación Hidrográfica del Norte en dos, Cantábrico y Miño-Sil, y entró en funcionamiento el 1 de julio de 2008.

Es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los afluentes pirenaicos que se adentran en Francia de los ríos Nive y Nivelle. No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene asignadas en su ámbito territorial las siguientes funciones que, como Organismo de cuenca, establece el artículo 23 de la Ley de Aguas:

- a) La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- **b)** La administración y control del dominio público hidráulico.
- c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- **d)** El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que se les sean encomendadas por el Estado.
- e) Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.





El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.926 km² de los territorios del Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Galicia y Castilla y León, con una población de aproximadamente dos millones sesenta y cinco mil habitantes (datos de 2020).

No obstante, su ámbito de actuación es algo mayor ya que también gestiona las inversiones de obras hidráulicas declaradas de Interés General en las cuencas intracomunitarias del País Vasco.

Para desarrollar sus funciones dispone de siete oficinas:

## ASTURIAS: OFICINAS CENTRALES

#### Presidencia, Secretaría General, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica

Plaza de España, 2 (Oviedo)

#### Oficina de Planificación Hidrológica

C/ Asturias, 8 (Oviedo)

#### Área Económica y Jurídica

C/ Arquitecto Reguera, 13 (Oviedo)

#### Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, Laboratorio

Avda Principal, 6, La Fresneda (Siero)

#### ASTURIAS: OFICINAS DE ASTURIAS

Asturias, Lugo y León

#### Comisaría de Aguas

Plaza de España, 2 (Oviedo)

#### Dirección Técnica y Guardería Fluvial

Avda Principal, 6, La Fresneda (Siero)

#### Oficina de Vegadeo

C/Camilo Barcia Trelles, 6 (Vegadeo)

#### CANTABRIA: OFICINA DE SANTANDER

Cantabria y Palencia

#### Comisaría de Aguas y Dirección Técnica

C/ Juan de Herrera, 1 (Santander)

## PAÍS VASCO: OFICINA DE BILBAO

Araba/Álava, Bizkaia y Burgos

#### Comisaría de Aguas y Dirección Técnica

Gran Vía, 57 (Bilbao)

## PAÍS VASCO: OFICINA DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Gipuzkoa y Navarra

#### Comisaría de Aguas y Dirección Técnica

Paseo de Errotaburu, 1 (Donostia/San Sebastián)

Cuenta con una plantilla de personal de 315 plazas, de las que efectivamente están cubiertas 252, contando, además, con 3 funcionarios interinos y otros 6 efectivos laborales temporales sin plaza asignada (5 con contrato de relevo y 1 con contrato formativo para la adquisición de la práctica profesional).



## 1. LINEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN:

Durante el próximo año, la actividad de la Confederación Hidrográfica se centrará en el desarrollo y consolidación de las líneas priorizadas de actuación iniciadas en los últimos ejercicios, especialmente la implementación del Plan de Digitalización del Organismo y la mejora de la red del sistema automático de información hidrológica y del sistema de ayuda a la decisión.

Las líneas de actuación más significativas para el año 2025, que se desarrollan en los diversos apartados de este Plan, se resumen en los siguientes puntos:

- Seguir desarrollando mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de la información utilizada para la determinación del estado de las masas de agua y del seguimiento del plan especial de sequías y de los proyectos y de las obras ejecutadas por la CH Cantábrico (integración en un sistema de información geográfica y modelización de las principales infraestructuras hidráulicas a través de la metodología BIM).
  - En 2025 también se avanzará en mejora de las herramientas y sistemas informáticos, dentro del proceso de implantación de la administración electrónica y del Plan de Digitalización de la Administración General del Estado.
- Mejorar la red de control de estaciones de aforo del sistema automático de información hidrológica y sistema de ayuda a la decisión. El desarrollo del visor SAI tiene planificadas para el 2025 un conjunto de 12 actuaciones de ampliación y mejora/creación de nuevas funcionalidades, entre ellas, la incorporación de los pronósticos de precipitación y caudales del sistema de ayuda a la decisión, lo que permitirá una mejor difusión de los episodios de avenidas. También se prevé incorporar nuevos informes generados de manera automática por el SAI como el de caudales ecológicos o de embalses y la posibilidad de consultar el histórico de estos.

- Implementar los planes de gestión del riesgo de inundación mediante la elaboración de nueva cartografía de zonas inundables y desarrollar las fases de planificación del tercer ciclo determinadas en la Directiva de Inundaciones.
- Actualizar el Plan de inspección de los usos del agua, concentrando los esfuerzos en la revisión de los aprovechamientos sujetos a inspección y de los coeficientes de corrección y asegurar el cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas cantábricas.
- Desarrollar, tal como se ha venido realizando en 2024, los estudios técnicos para la revisión y mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio. Se actualizará y completará con un mayor número de tramos de simulación el estudio existente, aprovechando las mejoras en los modelos de simulación de hábitats disponibles, la experiencia de la implantación de los caudales ecológicos vigentes y los estudios de seguimiento del efecto de los regímenes de caudales que, a nivel peninsular, está abordando la Dirección General del Agua.
- Proseguir con la ejecución del Plan de inspección de vertidos, centrado en aquellos que se realizan en masas de agua en mal estado.
- Implementar la nueva Orden Ministerial relativa a los sistemas de control de volúmenes de aprovechamientos de agua y de vertidos.
- Mejorar la tramitación administrativa con el objetivo de reducir los tiempos de resolución y garantizar una gestión eficiente de las solicitudes mediante el establecimiento de criterios y modelos de tramitación.
- Mantener la inversión para el desarrollo de los sistemas de saneamiento y depuración declarados de interés general del Estado en la cuenca y continuar con la ejecución de intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la mitigación del riesgo de inundación, algunas de ellas ya iniciadas.
- Continuar con la redacción, estudio, revisión y adaptación de nuevos proyectos de restauración fluvial y de protección contra inundaciones.
- Avanzar en el estudio y conocimiento de la dinámica fluvial en ríos, mediante el análisis de las alteraciones hidromorfológicas, profundización en el conocimiento del transporte de sedimentos y definición de escenarios de restauración en las cuencas de los ríos Aller, Pas y Saja, estudios iniciados en el año 2023.
- Mantener el esfuerzo inversor del Organismo en labores de conservación y mantenimiento de cauces, enfocadas principalmente a recuperar la vegetación de ribera y recuperar la conectividad longitudinal de los cauces eliminando obstáculos sin un uso asociado.

🗟 | PLAN DE ACTUACIÓN 2025

- Firmar convenios con aquellas entidades locales que deseen que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico realice el mantenimiento integral de los cauces de su municipio, incluyendo tanto los tramos urbanos como los rurales.
- Completar la tramitación de la revisión de los planes especiales de seguía e iniciar el proceso de elaboración de los planes hidrológicos de las demarcaciones del cuarto ciclo (2028-2033).
- Dentro de las labores de control y seguimiento de la calidad de las aguas, en 2025 se completará la campaña específica de identificación de los plaguicidas y contaminantes de riesgo presentes en las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca. El resultado de esta campaña servirá para determinar los parámetros que es necesario incorporar en los controles periódicos actualmente desarrollados.
- En el marco del Plan de Acción de Aguas Subterráneas se desarrollarán trabajos para la mejora de caracterización de las masas de aguas subterráneas, en colaboración con el IGME, se ampliará la red de control y se iniciará la delimitación de perímetros de protección para las principales captaciones de abastecimiento. Asimismo, se impulsará el diagnóstico y control de las actividades focos de contaminación puntual de las aguas subterráneas.
- La organización y traslado temporal del personal del Organismo a las nuevas oficinas adscritas al Organismo situadas en la antigua sede de ACUAES en Oviedo (calle La Regenta números 21-23), cedidas por la Dirección General de Patrimonio del Estado mientras duren las obras de reforma y rehabilitación de los edificios de la sede central en Oviedo y la oficina de La Fresneda en Siero, para la mejora de la eficiencia energética. Durante este tiempo se velará por que la prestación de los servicios del Organismo se realice con total operatividad.
- Revisar la política de protección de datos en los procedimientos gestionados por el Organismo, tanto desde la perspectiva de la seguridad como de su tratamiento, analizando los posibles riesgos, así como implementando herramientas de anonimización. A tal fin, previamente se realizará una auditoría sobre cumplimiento de la normativa de protección de datos en los tratamientos que realiza la Confederación.
- Mejora del archivo general. En 2025 se realizará una depuración de los fondos existentes a fin de liberar espacio, así como la puesta en funcionamiento de la versión actualizada de la aplicación informática de Archivo, desarrollada como parte del encargo de digitalización del Organismo.
- El análisis de la gestión en la Secretaría General y la elaboración de manuales de procedimiento normalizado que permitan una prestación del servicio de forma más eficiente.

- Mejorar la comunicación externa del Organismo a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales, de la supervisión y mejora del portal web y las respuestas a peticiones de información recibidas a través del portal web, las relaciones con los medios de comunicación tradicionales, la generación de material divulgativo, la realización de campañas de publicidad institucional y la participación en ferias y eventos.
- Desarrollar un programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental que dé respuesta a las necesidades recogidas en la planificación hidrológica, la planificación en gestión del riesgo de inundación, la Estrategia Nacional de Restauración de ríos y el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- Mejorar la comunicación interna del Organismo a través de la difusión de boletines mensuales de actualidad, la gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa y la realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas.



## COMISARÍA DE AGUAS

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, corresponden a la Comisaría de Aguas las siguientes funciones:

- a) Las propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbre, deslindes y modulaciones.
- b) La llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de aguas privadas y del Censo de vertidos de aguas residuales.
- c) Las propuestas de resolución en aplicación de las normas del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de policía de aguas y sus cauces.
- d) La inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.
- e) La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.
- f) La tramitación de los expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades.
- g) Las cuestiones relativas al régimen de las aguas continentales, incluida la realización de aforos y estudios de hidrología.
- h) El estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 de la Ley de Aguas.
- i) El análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el artículo 295.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos que se obtengan en el ejercicio de esta función se comunicarán a las autoridades sanitarias, cuando los soliciten.

- La dirección de los servicios de Guardería fluvial.
- k) Las obras de mera conservación de los cauces públicos.
- La confección y seguimiento de la estadística, a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley de Aguas.
- m) La estadística de consumos según los distintos usos del agua.

Para el desarrollo de estas tareas la plantilla actualmente adscrita a la Comisaría de Aguas es de 81 funcionarios y 26 laborales, de los cuales 16 funcionarios y 3 laborales prestan sus servicios en Cantabria, 4 funcionarios y 2 laborales en Donostia/San Sebastián, 2 funcionarios y 3 laborales en Bilbao y el resto 59 funcionarios y 18 laborales prestan sus servicios en Asturias entre las sedes de La Fresneda (Siero) y Plaza de España.

La actividad de la Comisaría de Aguas durante el año 2025 se orientará, principalmente, a continuar los trabajos que permitan conseguir en 2027 el buen estado de las masas de agua a que emplaza la Directiva Marco del Agua.

En este sentido, las actividades más significativas que se impulsarán durante 2025 serán las siguientes:

- Labores de conservación y mantenimiento de cauces, enfocadas principalmente a recuperar la vegetación de ribera y recuperar la conectividad longitudinal de los cauces eliminando obstáculos sin un uso asociado, manteniendo el ritmo presupuestario de años anteriores.
- Continuar con la firma de convenios con aquellas entidades locales que deseen que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico realice el mantenimiento integral de los cauces de su municipio, incluyendo tanto los tramos urbanos como los rurales.
- Implementar la nueva Orden Ministerial relativa a los sistemas de control de volúmenes de aprovechamientos de agua y de vertidos.
- Control del cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas cantábricas.
- Actualizar el Plan de Inspección de los Usos del Agua, concentrando los esfuerzos en la revisión de los aprovechamientos sujetos a inspección y de los coeficientes de corrección.

- Continuar el Plan de Inspección de Vertidos, centrado en aquellos que se realizan en masas de agua en mal estado.
- Continuar con los trabajos de implantación del Plan de Digitalización de la información hidrológica.
- Continuar completando la red de control de estaciones de aforo del Sistema Automático de Información hidrológica, y Sistema de Ayuda a la Decisión.
- Mejorar la tramitación administrativa reduciendo los tiempos de resolución, así como garantizando un trato homogéneo de las solicitudes mediante el establecimiento de criterios y modelos de tramitación.
- Continuar la implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación mediante la elaboración de nueva cartografía de zonas inundables y desarrollar las fases de planificación del tercer ciclo determinadas en la Directiva de Inundaciones.

A continuación, se describen con mayor detalle las líneas de actuación que se seguirán en 2025.



# 17 I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

## 1. RÉGIMEN CONCESIONAL

### 1.1. CONTROL DE CAUDALES

El control de caudales detraídos y del cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos por parte de los concesionarios seguirá, como en años anteriores, suponiendo un eje principal de las actuaciones de la Comisaría de Aguas durante 2025.

En este sentido, hay que destacar la reciente aprobación de la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico.

Esta nueva Orden, que deroga la anterior en la materia (Orden ARM/1312/2009), categoriza los aprovechamientos en función del volumen anual y no del caudal instantáneo autorizado como hasta la fecha, y establece diferentes periodos transitorios para la adaptación a la misma en función de la categoría de cada aprovechamiento obligando a un número muy elevado de aprovechamientos a remitir señales de caudal derivado en tiempo real mediante telemedida.

Durante 2025 la Comisaría de Aguas trabajará en la puesta en práctica de esta nueva normativa, teniendo en cuenta la singularidad de las cuencas cantábricas, donde existen alrededor de 20.000 concesionarios con caudales concedidos de pequeña cuantía y ubicados en zonas rurales y de montaña con deficiente acceso a la red eléctrica y a líneas de comunicación.

Así pues, la implementación de la nueva Orden implicará, entre otros, clasificar los aprovechamientos existentes en las nuevas categorías, modificar la aplicación web existente de control de caudales, así como la aprobación de una nueva Resolución de la Presidencia de la CHC que modifique la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos a respetar por los titulares de aprovechamientos de agua.

En el proceso de adaptación a la nueva orden ministerial de control de volúmenes se deberán tener en consideración los avances y el trabajo ya realizado con los 162 aprovechamientos relevantes considerados bajo la anterior normativa, que fueron específicamente requeridos para el envío al Organismo de cuenca de manera automática y en continuo mediante telemedida de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados en cada punto de toma.

En relación con la implementación de los sistemas de control de volúmenes y el envío de señales, cabe destacar el buen resultado obtenido en 2024 en la concienciación de los concesionarios y en la mejora de los datos recibidos tras la aplicación del régimen sancionador a aquellos aprovechamientos relevantes referidos que incumplían los requisitos exigidos para la instalación de telemedida y envío correcto de señales. Durante 2025 se seguirá monitorizando la evolución del cumplimiento de las resoluciones que aprobaban los sistemas de telemedida en cada aprovechamiento relevante, para garantizar que se reciben las señales con el formato, calidad y periodicidad requerida.

Asimismo, se consolidarán los avances alcanzados con el resto de concesionarios que no estaban obligados a instalar sistemas de medición de caudales derivados en continuo mediante telemedida (concesiones de la categoría 2ª, 3ª y 4ª de la Orden ARM/1312/2009 sin telemedida), en cuanto al mantenimiento de la aplicación web creada para que dichos concesionarios comuniquen los datos de caudales derivados en el formato y periodicidad exigidos en la Resolución de la Presidencia de la CHC de 27 de febrero de 2019, eliminando paulatinamente los envíos en formato papel.

Por ello, en paralelo al desarrollo de la nueva versión de esa aplicación web que permita la incorporación de los nuevos datos exigidos por la nueva Orden TED/1191/2024, durante 2025 y dentro de los periodos transitorios que recoge dicha Orden, se continuará con la explotación de los datos recibidos bajo la anterior normativa, con la finalidad de facilitar un control y una mejor gestión de los usos del agua, así como de promover las adaptaciones concesionales que, en su caso, resulten necesarias.

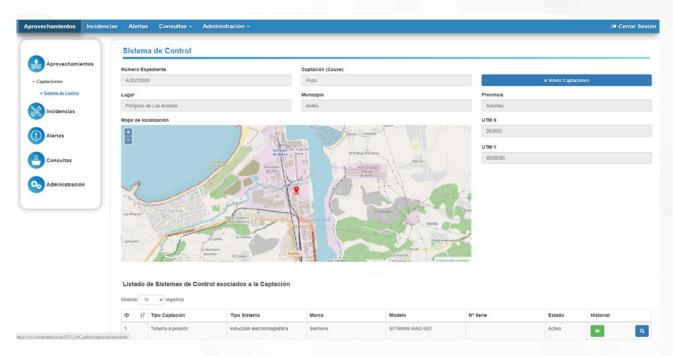


Figura 1. Detalle captación en la aplicación de control de caudales derivados.

Fuente: Elaboración propia.

La campaña de requerimientos realizada durante 2024 entre los concesionarios ha dado como resultado un aumento de usuarios de la aplicación web para la comunicación de los caudales derivados. No obstante, se considera necesario realizar nuevas campañas de requerimientos individualizados en 2025 para lograr un mayor aumento en el número de usuarios, en los que ya se trasladarán las exigencias de la nueva Orden TED/1191/2024.

## HEAN DE ACTUACIÓN 2025

#### Encargos asociados a esta tarea:

Para apoyar en estas labores de control de caudales el Área de Régimen Concesional dispone del encargo al medio propio para el periodo 2023-2025 con un presupuesto de 564.586,04 €:

N1.803-0439/0411 Servicio técnico para los trabajos de soporte en labores asociadas a expedientes concesionales y trabajos relacionados con los sistemas de control de caudales en el ámbito de la CHC.

Para el segundo semestre de 2025 hasta el año 2027 se está tramitando un nuevo encargo análogo al existente con una partida total para ese periodo de 647.782,61 €.

## 1.2. LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

Tras los requerimientos en los últimos años por parte del Organismo de cuenca a 30 presas de titularidad privada para la adaptación de sus elementos de desagüe con el fin de poder liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad, 28 embalses ya lo estuvieron realizando durante 2024: Cordiñanes, Leurtza superior, Leurtza inferior, Domiko, Cauxa, Cohilla, Lastra, Palombera, Banabil, La Florida, Valduno I, Valduno II, Mendaur, Juncal, Heras, Salime, Doiras, Valle I, Valle II, Rioseco, Trasona, La Granda, San Antón, La Barca, Arbón, Alsa (Torina), Valdemurio y San Andrés de los Tacones.

Por lo que respecta las 2 pendientes, la presa de Tanes y la presa de Furacón ambas en el río Nalón (concesionario EDP) las obras autorizadas por el Organismo de cuenca han finalizado en 2024 y se prevé que, tras el periodo de pruebas, a principios de 2025 estarán ambas presas en condiciones de liberar de manera segura los caudales ecológicos exigidos en el vigente Plan Hidrológico de cuenca.



Foto: Liberación del caudal ecológico en el embalse de Trasona (Asturias).

Fuente: Fondo documental del Organismo.

Por último, durante 2024 se ha analizado la documentación presentada por las 13 presas de titularidad pública a las que se les había requerido las actuaciones que procediera realizar en sus órganos de desagüe, para una correcta liberación de los caudales ecológicos establecidos. La situación difiere de unas a otras, existiendo en la actualidad 7 presas de titularidad pública que han hecho las adaptaciones necesarias y están ya en condiciones de liberar los caudales ecológicos. Para el resto se han realizado nuevos requerimientos en el último trimestre de 2024, por lo que se prevé que en 2025 se aprueben las soluciones presentadas.

## 1.3. INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA

El Servicio de Hidrología tiene encomendadas las actuaciones vinculadas al desarrollo del Plan de inspección y control de los usos del agua, cuyo objetivo es avanzar en la mejora y consecución de los objetivos medioambientales establecidos en el plan hidrológico de cuenca, habiendo realizado durante 2024 un total de 32 inspecciones completas a diferentes aprovechamientos con concesión de aguas públicas. En todas las inspecciones se comprobó el caudal ecológico circulante por el río aguas abajo de las tomas existentes y en algunas ocasiones el caudal derivado para los aprovechamientos.

Además, tras cada inspección hidrológica en concesiones con sistema de control de volúmenes aprobado, el Servicio de Hidrología contrasta la calidad de los datos facilitados por el concesionario que se encuentran registrados en la base de datos hidrológica del Organismo (WISKI), con los datos obtenidos durante la inspección.

El objetivo para el año 2025 en mantener la mejora de los criterios técnicos de control de caudales (mínimo 2 aforos de detalle) y perseguir el objetivo de la realización de 40 inspecciones completas al año.

Una buena parte de los concesionarios ha iniciado un proceso de mejora de mantenimiento e instrumentación de las infraestructuras que redundará en la calidad de los datos facilitados, pudiendo repercutir en el incremento del número de inspecciones y control efectivo sobre el cumplimiento de caudales mínimos ecológicos.

## 1.4. REGISTRO DE AGUAS

Con la finalidad de implantar el Registro de Aguas Electrónico, la Dirección General del Agua ha impulsado durante 2024 la revisión de la estructura informática del Registro de Aguas y de la Base Central del Agua, aprobadas por Orden AAA/1760/2016, de 28 de octubre.

Previamente a la incorporación de información de las inscripciones al Registro de Aguas electrónico que han de realizar los organismos de cuenca, se ha de clausurar el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de 1901 trasladando las inscripciones que sigan vigentes al Registro de Aguas actual creado por la Ley de Aguas

B I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

de 1986, y además, se ha de completar la información relativa a determinados aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas hasta cumplir con lo exigido por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico tras su reforma por Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre conforme a los establecido en el artículo 193 del RDPH.

Estas dos tareas derivan en numerosos casos en la apertura de nuevos procedimientos administrativos tras el análisis preliminar de los derechos y su situación actual, siendo necesario acometer procedimientos de modificación de características, cambio de titularidad, extinción, etc.

Una tercera actuación es el volcado paulatino de las inscripciones que figuran en el Registro de Aguas del organismo de cuenca al Registro de Aguas Electrónico creado y gestionado por la Dirección General del Agua del MITECO y que, a su vez, alimentará a la Base Central del Agua dependiente asimismo del MITECO.

Está previsto que a comienzos de 2025 se realice un primer volcado de inscripciones desde esta Confederación. Para ello, desde finales de 2024 se está trabajando a nivel informático para crear y poner en marcha la herramienta informática que permita la traducción entre ambas bases de datos que permita un volcado masivo de información.

#### Encargos asociados a esta tarea:

Para apoyar en estos trabajos del Registro de Aguas existe un encargo al medio propio para el periodo 2023–2025 con un presupuesto de 1.263.358,69 € financiado con Fondos PRTR:

 01.803-0234/0411 Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (P02.C05.I3.P01.A04.02).

## 1.5. EXPEDIENTES CONCESIONALES RELEVANTES

#### Central hidroeléctrica de la Riera

En 2025 la CH Cantábrico continuará con el mantenimiento de las instalaciones de la central hidroeléctrica de La Riera, en el término municipal de Somiedo (Asturias), revertida al Estado en diciembre de 2021 tras la extinción del derecho concesional. Este mantenimiento, con el objetivo de empezar a producir energía a partir de 2025 a favor de la CHC, se hará a través del adjudicado a finales de 2023 denominado "Servicio Técnico para la realización de trabajos de operación y mantenimiento de la central de La Riera". Durante 2024, la Dirección Técnica del organismo ha asumido la Dirección de este contrato.

En paralelo se ha convocado por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el correspondiente concurso al amparo de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, lo que permitirá, una vez adjudicado, la tramitación de una nueva concesión por veinte años.

#### **Extinciones concesionales**

Durante 2025 se continuará con la tramitación ordinaria de las extinciones concesionales que procedan, por transcurso de plazo. De manera especial la de la central hidroeléctrica de Valduno II (río Nalón, Asturias), la Chomba de Plágano (río Valmayor, Cangas del Narcea, Asturias), Nuestra Señora de las Caldas (río Besaya, Cantabria), Artesiaga (río Arbuz, Navarra) y La Muela (arroyos Navedo y Venta Varanes, Asturias).

#### **Concesiones relevantes**

En 2025 se continuará con la tramitación de varios expedientes concesionales que, por su complejidad, tanto técnica como jurídica, se consideran relevantes. Entre ellos destacan los siguientes:

Solicitud de REPSOL para la ampliación de la central hidroeléctrica reversible de Aguayo I ya existente, mediante construcción de nueva central Aguayo II, lo que implica una modificación de características de la concesión vigente. Durante 2024 se ha elevado a la Dirección General del Agua del MITECO para su resolución, según lo dispuesto al respecto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, informe propuesta favorable sujeto a una serie de condiciones.

Dos solicitudes en competencia de proyectos, de nuevas concesiones de centrales hidroeléctricas reversibles: en el embalse de La Barca en el término municipal de Tineo, Asturias (300 MW de potencia), y en el embalse de Salime en los términos municipales de Grandas de Salime e Illano, Asturias (400 MW de potencia). La tramitación de estos dos expedientes se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto al respecto en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, así como las directrices que pueda establecer la Dirección General del Agua del MITECO en cuanto a la coordinación con las diferentes unidades administrativas involucradas, órganos ambiental y sustantivo, en la tramitación y autorización de los proyectos.

Por último, cabe destacar en este ámbito que durante 2025 se prevé abordar la regularización del estado concesional del abastecimiento a Cantabria y a la Autovía del Agua, conllevando la tramitación de diferentes expedientes concesionales de gran complejidad y tratando de unificar bajo un mismo título los derechos diseminados actuales. Se trabajará para ello de manera coordinada con el Gobierno de Cantabria y con el Ayuntamiento de Santander.

#### Canon hidroeléctrico:

En 2025 se prevé formalizar un convenio específico entre el organismo de cuenca y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que permita la gestión y recaudación del canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica, canon hidroeléctrico, regulado en el artículo 112bis del texto refundido de la Ley de Aguas.

## S I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

## 1.6. DIGITALIZACIÓN DE LOS USOS DEL AGUA

En lo que afecta a la digitalización de los usos del agua, durante 2025 continuarán los trabajos tal y como se ha venido haciendo desde 2023, que de manera resumida consiste en lo siguiente:

- Integración en la base geográfica del Organismo de los datos concesionales autorizados e información básica sobre el uso. Esto implica coordinación con los desarrollos informáticos del propio Registro de Aguas y, en determinados casos, revisión de las inscripciones en el Registro de Aguas para asegurar la exactitud de las mismas.
- Integración en la base geográfica del Organismo de los datos técnicos básicos de las infraestructuras de captación y derivación.
- En el caso de presas, se incluirá información más detallada sobre su clasificación, normas de explotación, planes de emergencia, etc.
- En el caso de los sistemas de abastecimientos en alta de los grandes núcleos urbanos, se incluirá un esquema técnico detallado en formato visor cartográfico y formato flujograma, indicando todas las tomas, conducciones y destino final.

Los aprovechamientos objeto de esta digitalización serán todas las concesiones a las que se ha requerido control de caudales por telemedida, así como aquellos considerados como relevantes por el Organismo y con caudal concedido superior a 4 l/s. En todo caso se incluirán los abastecimientos a poblaciones de más de 10.000 habitantes y otros aprovechamientos industriales o de otra índole que, por su incidencia en el dominio público hidráulico, puedan considerarse relevantes.

La integración de todo lo anterior en la base geográfica del organismo exige la revisión previa de toda la documentación asociada a los expedientes concesionales, algo que se ha realizado de manera extensa a lo largo de 2024 y continuará en 2025, año en el que se comenzará también en paralelo con los desarrollos informáticos necesarios para comenzar con dicha integración.

#### Encargos asociados a esta tarea:

Esto trabajo se enmarcan en el siguiente encargo de digitalización al medio propio TRAGSATEC:

 01.803.0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del cantábrico. Fase 1. (P02.C05.I3.P01.A20.03)

### 1.7. SEGURIDAD DE PRESAS

Durante 2025 continuarán los trabajos de promovidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el conjunto de las cuencas hidrográficas de competencia estatal que tienen por objeto, por una parte, la recopilación de información general, la inspección visual in situ, la propuesta de actuaciones de mejora de la seguridad y, por otro, la revisión de los documentos de seguridad (clasificación de la presa, normas de explotación, plan de emergencia y revisión de seguridad) de presas de concesionarios a seleccionar en cada lote por la dirección de los trabajos.

Entre el 9 de abril de 2021 y el 30 de noviembre de 2023 se ha llevado a cabo mediante el contrato adjudicado con fondos de la Dirección General del Agua "Revisión de la seguridad y análisis de la documentación de la seguridad de las presas y balsas de concesionarios en las cuencas hidrográficas intracomunitarias. Lote 2", la inspección de un total de 80 presas, con categoría reglamentaria de "gran" o "pequeña" presa. Para la continuación de este contrato, mediante la prórroga aprobada por resolución de la Dirección General del Agua de 21-11-2023, se ha contemplado, inicialmente, la posibilidad de realizar hasta 75 inspecciones adicionales antes del 9 de abril de 2026.

El conjunto de presas aludidas se localiza en las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, País Vasco y Navarra, siempre dentro del ámbito territorial de esta Confederación. En estas inspecciones, se recorre el conjunto de galerías e instalaciones de la presa, examinando los distintos aspectos que inciden en la seguridad: sistema de auscultación, órganos de desagüe, accesos y comunicaciones, contacto presa-cimiento, etc.



Foto: Presa de Collado en el embalse de El Juncal, Cantabria.

Fuente: Fondo documental del Organismo.

#### chcantábrico

En el año 2025 se prevé que, en aplicación del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, los titulares presenten distintos documentos de seguridad, como pueden ser las normas de explotación, informes de comportamiento y otros, que exigirán su análisis, tramitación y, en su caso, aprobación. En esta labor, será destacable la contribución del contrato de servicios antes citado.

Por otra parte, proseguirá la implantación de planes de emergencia de presas, que exige la creación de órganos ad hoc denominados "Comité de Implantación del Plan de Emergencia de Presa", que se constituyen por cada titular (aun si tiene varias presas) y Comunidad Autónoma. En estos comités participan el titular, las administraciones estatal y autonómica con competencias en materia de Protección Civil y la administración hidráulica competente, que es la Confederación Hidrográfica del Cantábrico dentro de su ámbito territorial.

Finalmente, dentro de la continua tarea de actualización y supervisión de las bases de datos que sirven de base para los distintos procedimientos en esta materia, a corto plazo se prestará una particular atención al archivo en formato digital de los documentos de planes de emergencia y normas de explotación, tratando de unificar los diferentes soportes utilizados en los últimos años.

#### Contratos asociados a esta tarea:

Para desarrollar las labores la Comisaría cuenta con la prórroga de contrato adjudicado con fondos de la Dirección General del Agua a las empresas Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyecto, S.A.U.; SERS, Consultores en ingeniería y arquitectura, S.A.U.; Jesus Granell Ingeniero Consultor, S.L. y HEYMO Ingeniería, S.A.U. en U.T.E. por un importe de 518.447,81 €.

21.963-0013/0481 Prórroga del modificado nº1 del contrato para la revisión de la seguridad y análisis de la documentación de la seguridad de las presas y balsas de concesionarios en cuencas en cuencas hidrográficas intercomunitarias. Lote 2.



## PLAN DE ACTUACION 2025 | 5

## 2. GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

## 2.1. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

La Comisaría de Aguas es la Unidad responsable de la tramitación de expedientes administrativos relativos a los usos comunes especiales del dominio público hidráulico, así como al desarrollo de actividades en su zona de policía.

Principalmente, los procedimientos administrativos se pueden clasificar en otorgamiento de autorizaciones para actuaciones en dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, procedimientos de autorización de aprovechamiento de bienes del dominio público hidráulico, declaraciones responsables para la navegación, declaraciones responsables para actuaciones menores de conservación y emisión de informes de viabilidad de proyectos y de limitaciones a los usos del suelo por afección por inundabilidad.

El objetivo para el año 2025 es mantener y mejorar en lo posible el servicio prestado al ciudadano y al resto de administraciones, tratando de reducir los tiempos de resolución, así como garantizando un trato homogéneo de las solicitudes mediante el establecimiento de criterios y modelos de tramitación.

En este sentido, cabe señalar la Resolución de fecha 2 de octubre de 2024, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. sobre el régimen de declaración responsable aplicable en actuaciones menores de conservación en el dominio público hidráulico y en su zona de policía que simplifica en un solo modelo la declaración responsable para obras menores en las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y la parte española del Cantábrico Oriental, y refunde los supuestos recogidos en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en los vigentes Planes Hidrológicos de ambas demarcaciones hidrográficas. Así mismo se han añadido a esta modalidad de declaración responsable varios supuestos de actuaciones de bajo impacto para el medio fluvial que son característicos en el ámbito cantábrico, lo que va a permitir a los ciudadanos y administraciones acometer con celeridad un amplio abanico de actuaciones.

Por este motivo, se prevé que en el año 2025 se produzca un descenso en el número de solicitudes de autorización de obras sobre el dominio público hidráulico y en zona de policía, en contraposición al aumento que ya se está produciendo en el número de declaraciones responsables de obra menor registradas.

## 2.2. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

Adoptada como prioridad en años anteriores, se continuará durante el año 2025 con la intensa actividad que desarrolla el Organismo en labores de mantenimiento y conservación de cauces.

La inversión prevista en este concepto durante el año ascenderá a unos 7.000.000 de euros, cifra sensiblemente similar con la mantenida estos últimos años, que se realizará a través de encargos a la empresa pública

TRAGSA, con cargo, tanto a los fondos propios del Organismo como a fondos de la Dirección General del Agua del MITECO a través de los fondos Next-Generation dentro del Plan de Recuperación, Restauración y Resiliencia.

Una parte importante de estas actuaciones se centran en la mejora y recuperación de la continuidad fluvial de los cauces, siendo el objetivo fijado para 2025 la eliminación de 50 nuevos obstáculos, en línea con el mismo número de años anteriores.



Foto: Permeabilización del azud de la Cobrera. Río Besaya en Santa Cruz de Iguña, Molledo (Cantabria). Fuente: Fondo documental del Organismo.

Otro aspecto para destacar para este año 2025 será la ejecución nuevas obras en el seno del proyecto de recuperación fluvial cuyo objetivo se centra en suplir el déficit existente en estaciones automáticas con capacidad de medir caudales a niveles bajos, habilitándolas para el seguimiento de los caudales mínimos ecológicos, que requieren precisión en umbrales bajos adecuados para el establecimiento de curvas de gasto con unas incertidumbres asumibles.

Paralelamente a las labores de conservación y mantenimiento de cauces, se desarrolla la delimitación de tramos de cauces situados en zonas urbanas, en cumplimiento de la Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 8 de julio de 2020, para el desarrollo de actuaciones de conservación, protección y recuperación de cauces de dominio público hidráulico en el ámbito territorial de las confederaciones hidrográficas.

Durante el año 2025 se finalizarán los trabajos de delimitación de los tramos urbanos de cauces en el ámbito de la demarcación del Cantábrico Occidental, en los que la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento corresponden a la administración local, lo que a su vez permitirá una gestión más diligente en aquellas otras peticiones en las que su desarrollo si corresponde al Organismo de cuenca. A resultas de esto, durante el año 2024 se firmaron un total de dos convenios de colaboración cuya cifra es previsible se aumente para el año 2025.

#### Encargos asociados a esta tarea:

El desarrollo de estos trabajos de conservación y recuperación se realizan a través de los siguientes encargos al medio propio:

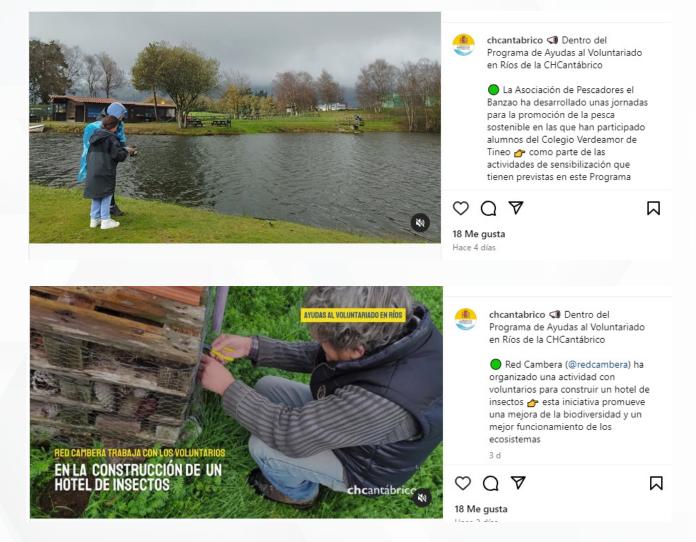
- N1.803-0438/0411 Desarrollo de actuaciones de mantenimiento, conservación y restauración ambiental en márgenes y cauces de dominio público hidráulico en el ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con un importe de 14.999.962,89 € (2023-2026)
- 01.499-0095/2111 Actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito (P02. C05.I2.P02.S01.A09), con un importe de 4.999. 069,12 (2022-2026)

## 2.3. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN RÍOS

La CH Cantábrico, a través de la Dirección General del Agua, está desarrollando dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el período 2022-2024, la realización de un Programa de Voluntariado de ríos con el fin de implicar a la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial a través de actividades de voluntariado.

En el último trimestre de 2024 se están ejecutando los tres proyectos aprobados en la Convocatoria correspondiente a 2024, por lo que, de conformidad con la Orden de bases que regula estas subvenciones, la justificación de las actuaciones debe realizarse en los tres meses siguientes a la finalización. Por tanto, en el primer trimestre de 2025 se llevará a cabo la comprobación y tramitación de la justificación de estos proyectos y propuesta de los abonos que correspondan.

Estas subvenciones pretenden contribuir a la implicación de los agentes sociales y a la participación de la sociedad en la conservación y mejora del estado ecológico de los ríos, en el ámbito competencial de la CH Cantábrico, y está dirigida a entidades sin ánimo de lucro que, entre sus objetivos, se encuentre la realización de acciones de voluntariado.



Fotos y fuentes: Comunicaciones y fotografía enviadas por las entidades que participan en el Programa de Voluntariado de Ríos de la CH Cantábrico

Dado que en este año 2024 finaliza la vigencia de la Orden de bases y el citado Programa estratégico de subvenciones de la Dirección General del Agua, se requiere la modificación de la Orden y la confección de un nuevo Programa estratégico de subvenciones del siguiente periodo 2025-2028. Para esta nueva etapa se trasladará la instrucción del Programa de Voluntariado a la Presidencia del Organismo.

## 2.4. VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

La Vigilancia, inspección y custodia del dominio público hidráulico y sus zonas de protección, servidumbre y policía es llevada a cabo por los agentes medioambientales y guardas fluviales de la Guardería Fluvial del organismo, desempeñando una función fundamental y de carácter transversal para el correcto funcionamiento de la Comisaría de Aguas.

La Guardería Fluvial interviene en cada área de actividad de la Comisaría, tanto en la tramitación administrativa (aprovechamientos de aguas, autorizaciones de vertidos, autorizaciones de obras, inspecciones hidrológicas, formulación de denuncias, informes generales y de reclamaciones patrimoniales), como en el seguimiento de las obras ejecutadas por el organismo y la comprobación sobre el terreno de situaciones de alerta o emergencias. Además, realizan labores de información y asesoramiento a la ciudadanía, tanto en campo como en oficina.

Para la realización de todas estas funciones es necesario dotar al personal de distintos medios, desde la uniformidad que los identifica, vehículos adecuados, herramientas de medición (flexómetros, cintas, telémetros láser), tabletas, teléfonos móviles, cámaras fotográficas, material para la toma de muestras y equipos de protección individual. Recientemente se han adquirido drones de apoyo para grabación de vídeos y fotografías a los informes. Algunos de los agentes se han formado para su utilización (cursos, prácticas y exámenes para la titulación requerida para su manejo).

En 2025 se debe mantener la cobertura de herramientas para que este personal pueda desarrollar su trabajo, así como la formación necesaria para su uso.

#### Encargos asociados a esta tarea:

Con la finalidad de apoyar a las labores de vigilancia e inspección en el dominio público hidráulico, concretamente las actuaciones de reconocimiento sobre el terreno y recogida de datos, está en tramitación un encargo al medio propio para el periodo 2025-2027 con un presupuesto de 524.857,36 €.

 N1.803.469/0411 Servicio técnico de "Apoyo para el reconocimiento sobre el terreno de actuaciones sometidas a seguimiento por parte de la Confederación Hidrográfica Del Cantábrico O.A. en su ámbito de competencias (periodo 2025-2027) con un plazo de ejecución de 24 meses,



Foto: Presa de Collado en el embalse de El Juncal, Cantabria.

Fuente: Fondo documental del Organismo.

# 😤 | PLAN DE ACTUACIÓN 2025

### 3. VERTIDOS

El Área de Vertidos tiene encomendada la tramitación de los procedimientos relacionados con la autorización de vertido al dominio público hidráulico, así como el control e inspección de los vertidos.

Las actuaciones por desarrollar durante el año 2025 serán las siguientes:

## 3.1. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VERTIDO

La Directiva Marco del Agua establece el objetivo de que antes de 2027 todas las masas de agua hayan alcanzado sus objetivos medioambientales. Una de las herramientas que ayuda a su consecución es la autorización de vertido, mediante la que se establecen las condiciones en que se deben realizar los vertidos al dominio público hidráulico.

Por ello, es necesario dedicar mayor atención a aquellos vertidos que puedan comprometer el cumplimiento de los objetivos medioambientales y, en su caso, revisar las condiciones de las autorizaciones y establecer la necesidad de implantar las mejores técnicas disponibles. En esa línea de actuación, durante el año 2025 se prevé continuar realizando un especial seguimiento de las autorizaciones de vertido vinculadas al cumplimiento de programas de reducción de la contaminación, los desbordamientos de redes de saneamiento urbano y el control en continuo de vertidos.

La modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobada por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, supone un importante avance en el control de los vertidos de desbordamientos procedentes de sistemas de saneamiento en episodios de lluvia. Será necesario revisar las autorizaciones de vertido en función de los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento que se reciban e incorporar la nueva información al Censo Nacional de Vertidos.

El Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se establece un nuevo tipo de autorización que habrá de ser otorgada por los organismos de cuenca para la producción y suministro de agua regenerada, por lo que será necesario implantar este nuevo procedimiento administrativo.

Para realizar estas tareas, el Área de Vertidos cuenta con el apoyo técnico de la empresa pública TRAGSATEC, a través de un encargo de 2 años de duración, iniciado el 2 de noviembre de 2023 y con un presupuesto total de 652.900,56 €. Es previsible que, una vez finalizado este encargo, sea necesario continuar con el apoyo de TRAGSATEC, por lo que durante el año 2025 el área de vertidos realizará los trámites necesarios para adjudicar un nuevo encargo con inicio de los trabajos en diciembre de 2025.

#### Encargos asociados a esta tarea:

Para realizar estas tareas, el Área de Vertidos cuenta con el apoyo técnico de la empresa pública TRAGSATEC, a través de un encargo de 2 años de duración (2023-2025) con un presupuesto total de 652.900,56 €:

 N1.803-0455/0411 Servicio técnico para la elaboración de estudios técnicos e informe relativos a expedientes de vertido y apoyo para el seguimiento del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en las autorizaciones de vertido

## 3.2. INSPECCIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS

Además del otorgamiento y revisión de autorizaciones, otra herramienta disponible para conseguir el buen estado de las masas de agua es la inspección y vigilancia de los vertidos al dominio público hidráulico.

Estas labores se desarrollan a través de 2 vías:

- Mediante el Plan de Inspección de Vertidos (PIV), a ejecutar durante el periodo 2022-2027, coincidente con el tercer ciclo de planificación, centrado en los vertidos autorizados que se producen en masas de agua que no alcanzaron sus objetivos medioambientales en base a los resultados de los programas de seguimiento de estado.
  - El número total de vertidos incluidos en el PIV para el año 2024 fue de 212. Anualmente se actualiza este listado, en base a la información disponible sobre el estado de las masas de agua y las autorizaciones de vertido vigentes. El PIV para el año 2025 se aprobará siguiendo los criterios generales establecidos y se prevé un número de inspecciones similar a las del año 2024.
- Por otra parte, el Área de Vertidos continuará realizando un seguimiento del cumplimiento de las autorizaciones de vertido a través de los controles analíticos que cada titular está obligado a realizar mediante Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH).
  - En el año 2025 se prevé que entre en servicio la herramienta informática CONTROLV que ha sido desarrollada por el área de vertidos con el apoyo de TRAGSATEC en ejecución del encargo para la digitalización de los usos del agua. Esta herramienta permitirá reducir la carga de trabajo administrativa y mejorar la gestión de la información remitida por los titulares de las autorizaciones de vertido.

#### **chc**antábrico





Fotos: Personal del Organismo realizando trabajos del Plan de Inspección de vertidos.

Fuente: Fondo documental del Organismo.

## 3.3. CONTROL DE VOLÚMENES DE VERTIDOS

Como se indica anteriormente, recientemente se ha aprobado la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, que regula los sistemas electrónicos de control de volúmenes de vertidos. Se establecen nuevas obligaciones para los titulares de las autorizaciones de vertidos que deberán implantar sistemas de medida de volúmenes y de comunicación de la información registrada. En función de la categoría del vertido, se establecen diferentes requisitos, que incluyen, para los vertidos más importantes, la medida en continuo del caudal y de parámetros fisicoguímicos indicativos de la calidad del agua.

Durante el año 2025, se requerirá a los titulares de las autorizaciones de vertidos para que instalen los correspondientes elementos de control para la medida de caudal, y también para la toma de muestras, registro, almacenamiento y transmisión electrónica de la información generada al organismo de cuenca, por lo que se deberá implementar las aplicaciones informáticas necesarias para recibir dicha información y para su correcta gestión.

## 4. SERVICIO DE HIDROLOGÍA. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

## 4.1. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN (SAI)

Durante 2025 continuarán las labores de mantenimiento, explotación y actuaciones de mejora del Sistema Automático de Información del Organismo (SAI-CHC), que a fecha 30-11-2024 se compone de 147 estaciones automáticas de control hidrometeorológico.

|                | Lugo | Asturias | León | Cantabria | Burgos | Bizkaia | Gipuzkoa | Navarra | TOTALES |
|----------------|------|----------|------|-----------|--------|---------|----------|---------|---------|
| Niveles        | 5    | 76       | 2    | 33        | 1      | 5       | 7        | 10      | 139     |
| Pluviómetros   | 5    | 53       | 2    | 31        | 1      | 4       | 7        | 7       | 110     |
| Termómetros    | 5    | 56       | 2    | 33        | 1      | 4       | 7        | 9       | 117     |
| ESTACIONES SAI | 7    | 78       | 2    | 37        | 1      | 5       | 7        | 10      | 147     |

Las actuaciones previstas contemplan mejoras energéticas y de comunicaciones, renovación de sensores, calibraciones y otro conjunto de medidas adicionales que tienen como principales objetivos mejorar la calidad de los datos y la garantía de servicio de las estaciones automáticas de control.

Mediante la ampliación de la red se pretende alcanzar la cifra de 167 estaciones en servicio en el año 2025.

#### Encargos asociados a esta tarea:

Para realizar estas tareas, el Área de Hidrología cuenta con el apoyo técnico de la empresa pública TRAGSATEC, a través de dos encargos con fondos de la Dirección General del Agua:

- 01.799-0028/0411 Ampliación y mejora de las instalaciones de control de la red SAI de la CHC (P02. C05.I3.P01-A37.01), con un importe de 1.865.140,06 € (2023-2025)
- 01.799-0029/0411 Servicio técnico para trabajos de apoyo a la gestión, explotación y mantenimiento del centro de control y de la red de estaciones SAI de la CHC, con un importe de 4.492.308,58 € (2023-2025)

Con independencia de los referidos contratos de mantenimiento y ampliación de la Red SAI-CHC, en el siguiente encargo se reserva un capítulo de para la construcción de escalas y estaciones de aforo permitiendo completar la ejecución de las estaciones y su integración en el sistema.

 01.499-0095/2111 Actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito (P02. C05.I2.P02.S01.A09, con un importe de 4.999. 069,12 (2022-2026)

# S I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

## 4.2. INTEGRACIÓN DE OTRAS REDES EN EL SAI

Una vez integrada en el año 2024 la información de la red automática de piezometría en las bases de datos y plataforma informática del SAI-CHC e incorporada la información básica de los principales de embalses de concesionarios (intercambio de ficheros automáticos a través de resoluciones de SCV), para 2025 se prevé continuación de las labores de incorporación efectiva (operación, control, diagnóstico y validación) a las bases de datos del Organismo al SAI-CHC de otras estaciones propias y de terceros.

Por una parte, están planificadas actuaciones de mejora de la red meteorológica en cabecera y la instalación de estaciones nivales y, por otra, la incorporación de estaciones específicas de seguimiento de las ARPSIs y otras actuaciones de control vinculadas a los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

Con independencia de lo anterior, se están realizando estudios y planes piloto encaminados a la ampliación de la red con la integración de estaciones de otros organismos y administraciones. En particular:

- Control y diagnóstico de la información de los concesionarios que remiten información hidrológica en continuo (SCV y Planes de Inspección y Control de los Usos del Agua)
- Ampliación de la red de piezometría
- Incorporación de la red de sensores de calidad en cauce (multiparamétricas)
- Incorporación de la información en continuo del control de "grandes manantiales", que ejecutará la Dirección General del Agua en el marco de un proyecto de monitorización de manantiales de ámbito nacional
- Incorporación efectiva de la información de los pluviómetros automáticos de la AEMET y otros servicios asociados
- Continuar con el proceso de adquisición de datos hidrometeorológicos de otras redes adyacentes como las de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, Duero y del Miño-Sil
- Incorporación de información de otras administraciones que disponen de sistemas de control en continuo (Gobierno de Navarra, Diputación Foral de Gipuzkoa, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco)

Destaca el objetivo de integración efectiva en el sistema de información SAI de más de 100 estaciones automáticas de la AEMet y, en sentido contrario, se mantiene la disponibilidad para AEMet de la totalidad de las estaciones de la red SAI de CHC mediante intercambios automáticos a través de un servicio FTP y ficheros de datos XML.

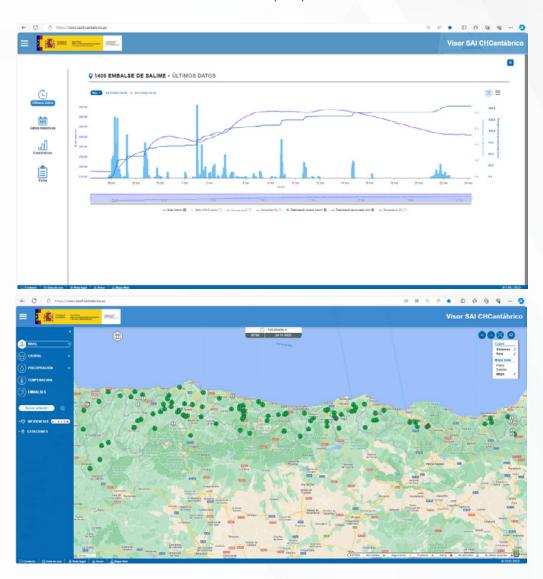
Toda la información generada por la red de CHC está además a disposición de la Red de Alertas Nacional (Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior) vía FTP y a través de la plataforma hidrológica común a disposición de la Dirección General del Agua, que está impulsando la creación del Observatorio del Agua, en el que quedará integrada una parte de la red de SAI de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

#### 4.3. VISOR SAI CHC

En el marco de los trabajos de digitalización se ha desarrollado el Visor SAI CHC (https://visor.saichcantabrico.es/) alojado en nube de Microsoft-Azure, estando previsto el desarrollo de la 3ª fase del visor durante 2025.

La plataforma informativa pública del VISOR-SAI-CHC se encuentra a disposición del público para consulta e incorpora la información hidrológica generada por el sistema automático de información y los pronósticos generados para las vigilancias meteorológicas. Cuenta con una versión adaptada a dispositivos móviles y se ha habilitado su acceso desde la página web de la CHC.

Siguiendo con los hitos de implantación, se ha incorporado la red de piezómetros y nivometría y se ha añadido un nuevo mapa donde se muestran todas las redes disponibles en el Visor. Además, se han creado funcionalidades de gestión de usuarios y configurado los accesos a un área privada para usuarios registrados donde se ha incorporado el diagnóstico de caudales ecológicos y se ha integrado las señales de concesionarios que llegan al SAI a través del Sistema de Control de Volúmenes (SCV).



Figuras 2 y 3. Nuevo visor SAI de la CH Cantábrico.

Fuente: elaboración propia.

S I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

Los desarrollos de la plataforma están inmersos en un continuo proceso de mejora de diagnósticos, actuaciones de facilidad de acceso e interpretación de resultados y combinación con los criterios de generación de avisos internos y externos. Todo ello en un marco de colaboración y apoyo con otros organismos y administraciones.

El desarrollo del visor SAI tiene planificadas para el 2025 un conjunto de 12 actuaciones de ampliación y mejora/ creación de nuevas funcionalidades, entre ellas, la incorporación de los pronósticos de precipitación y caudales del sistema de Ayuda a la Decisión, lo que permitirá una mejor difusión de los episodios de avenidas. También se prevé incorporar nuevos informes generados de manera automática por el SAI como el de caudales ecológicos o de embalses y la posibilidad de consultar el histórico de estos.

Otra de las mejoras en estudio para el próximo año es la incorporación a la parte privada de estaciones y diagnósticos sobre las de redes externas, anteriormente referidas, como AEMet, Gobierno de Navarra, Diputación Foral de Gipuzkoa y CHEbro, cuyos datos son recibidos por el SAI. Está también previsto el desarrollo de un gestor de descargas de datos históricos "SAI Open Data" que será integrado en el visor y una interfaz de programación de aplicaciones (API) que permitirá a terceros el acceso y descarga de estos.

Adicionalmente, están contemplados otro conjunto de estudios y trabajos hidrológicos de detalle. A modo indicativo se señalan los trabajos de generación, mediante modelización hidráulica, de las ramas altas de las curvas de gasto (nivel-caudal) de 46 nuevas estaciones, así como el desarrollo de la topografía necesaria para realizar estos modelos. Además, se continuará con la incorporación al SAI de los concesionarios que se vayan integrando en el SCV.

#### Encargos asociados a esta tarea:

Para apoyar en estos trabajos del Visor se dispone del encargo de digitalización al medio propio:

• 01.803.0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del cantábrico. Fase 1. (P02.C05.I3.P01.A20.03)

## 4.4. SISTEMA DE AYUDA A LA DECISIÓN

En 2025 continuará el desarrollo del Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD) cuyo objetivo es anticipar la información y toma de decisiones relacionadas con los episodios hidrológicos adversos, apoyándose en modelos estadísticos y cálculos de ingeniería. Es un sistema en continuo progreso que, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se compone de tres fases: la meteorológica, la hidrológica y la hidráulica. A su vez, en cada una de las fases se distinguen los procesos de observación y los de pronóstico. Además, el sistema funciona de modo automático y progresivo, de modo que los resultados de salida de una fase sirven de entrada para la siguiente.

Estos trabajos, y todos los relacionados con la generación de avisos a través de "informes integrados" están implementados para funcionamiento internos del organismo. El objetivo para el próximo año 2025 será la automatización y migración a la parte privada del VISOR de los servicios que se van consolidando y resultan necesarios para la mejora de la gestión de las avenidas.

En este contexto de mejora anticipativa, se estudiará la incorporación progresiva de nuevos modelos meteorológicos como el del Centro Europeo (ECMWF) que permitan ampliar la ventana temporal del pronóstico e incluir los pronósticos de tipo probabilista al SAD, lo que permitirá mejorar la toma de decisiones al conocer la incertidumbre asociada a las previsiones. El siguiente paso será trasladar estos pronósticos a los modelos hidrológicos para estimar la probabilidad de superación de los umbrales de niveles/caudales configurados en las estaciones SAI.

En el proceso de ampliación de la red se dará especial importancia a dos tipologías de estaciones. Por una parte, las nuevas estaciones que entrarán en servicio en zonas ARPSI (Áreas de Riego Potencial Significativo por Inundación) y aguas arriba de dichas zonas y por otra las estaciones meteorológicas en puertos de montaña a cotas elevadas que permitirá una mejora sustancial de la información hidrometeorológica en tiempo real de vital importancia para el sistema de ayuda a la decisión y para la calibración de los modelos hidrológicos.

Otro hito importante es la incorporación de umbrales para la ayuda a la gestión de los embalses y la mejora de los modelos de simulación de este tipo de infraestructuras.

Todo ello a los efectos de completar la infraestructura informativa del VISOR-SAI-CHC para dar respuesta a las necesidades organizativas de la CHC y de la generación de información necesaria para organismos y administraciones con competencias en protección civil, como paso previo necesario a la elaboración del Protocolo de Alertas Hidrológicas del Organismo.

## 5. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

En cumplimiento de las obligaciones y plazos derivados de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación, en septiembre de 2024 se ha publicado en el BOE la fase de consulta pública de las Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación del tercer ciclo (EPRI – 3er Ciclo).

De acuerdo con el calendario previsto para el año 2025 está previsto finalizar y aprobar la revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) del tercer ciclo.

Continuando con estos trabajos, en el segundo semestre del próximo año se prevé el inicio de los trámites de consulta pública, por una parte, de la revisión y actualización de la cartografía de peligrosidad y riesgo de inundación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (MAPRI - 3er Ciclo) identificadas en

la revisión de la EPRI del 3er ciclo y, por otra, del resto de la nueva cartografía de dominio público hidráulico cartográfico y de peligrosidad de inundación en tramos de la red fluvial fuera de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs).

Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación, la Comisaría cuenta con un contrato adjudicado en 2024 con fondos de la Dirección General del Agua a la empresa Eptisa, Servicios de Ingeniería S.L. por un importe de 1.923.232,75 € (IVA incluido).

21.804.0094/0411 Estudios técnicos para la implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación y desarrollo y mejora del sistema nacional de cartografía de zonas inundables en medidas de la Dirección General del Agua. Lote 2



Figura 4: Río Besaya a su paso por San Felices de Buelna (Cantabria). Fuente: Fondo documental del Organismo.

# 6. INFORMES SECTORIALES

## 6.1. INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental, en su doble vertiente de planes y proyectos, resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección de las aguas y del dominio público hidráulico, así como para alcanzar los objetivos medioambientales de las aguas subterráneas, superficiales y de zonas protegidas.

La evaluación ambiental propicia la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas a través de la evaluación de los distintos planes, programas y proyectos, tratando así de garantizar la adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que permite establecer los necesarios mecanismos eficaces de corrección o compensación de los efectos.

Durante el año 2025 se continuará con el análisis y la emisión de los correspondientes informes en calidad de Administración afectada de los planes, programas y proyectos sometidos a los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de evaluación de impacto ambiental.

La emisión de dichos informes, en el plazo legalmente establecido (recogido en la Disposición Final Tercera del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre) supone una importante labor de coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo de cuenca, clave desde la redacción dada al artículo 37.2.c) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Tanto en los procedimientos de Evaluación Ambiental Estratégica como en los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, se emiten los siguientes informes:

- En la fase de Consultas Previas al objeto de contribuir a que el Órgano Ambiental emita el Informe Ambiental Estratégico o el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico, o para el caso de la Evaluación de Impacto Ambiental el Informe de Impacto Ambiental o el Documento de Alcance del Estudio de Impacto Ambiental.
- En la fase de Audiencia Reglada al objeto de contribuir a que el Órgano Ambiental formule la Declaración
   Ambiental Estratégica o la Declaración de Impacto Ambiental en la tramitación ambiental de proyectos.

Estos informes deben evaluar las repercusiones sobre aspectos hidromorfológicos, biológicos y fisicoquímicos para asegurar que la ejecución de los planes, programas y proyectos consultados no supondrán un deterioro de las masas de agua, superficiales o subterráneas, y que cumplirán por tanto con las disposiciones de la planificación hidrológica y la normativa de aguas.

Durante 2024 se ha observado un importante incremento en el número de informes sectoriales ambientales respecto a años anteriores, habiéndose cumplido el objetivo marcado de resolverlos en un plazo medio de 30 días.

En 2025 se espera que continúe el incremento en el número de informes a realizar, pudiendo alcanzar la cifra anual de 220.

## 6.2. INFORMES URBANÍSTICOS

En materia de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio se emiten informes sectoriales a lo largo de la tramitación de los diferentes documentos de planeamiento urbanístico: fase de coordinación interadministrativa, aprobación inicial, provisional y definitiva.

En este sentido los principales documentos de planeamiento informados son: Estudios de Detalle, Estudios de Implantación, Planes Parciales, Planes Especiales, Documentos de Avance y Prioridades, Planes Generales de Ordenación Urbana y Modificaciones Puntuales de Planeamiento.

Durante 2024 se ha producido una ligera reducción en el número de informes sectoriales urbanísticos respecto del año anterior (unos 250), habiéndose resuelto en un plazo medio de 70 días.

Se fija como objetivo reducir el plazo medio de emisión a 60 días independientemente que la entrada en vigor del RD 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que establece un plazo de 4 meses para la emisión del informe del Organismo de cuenca.

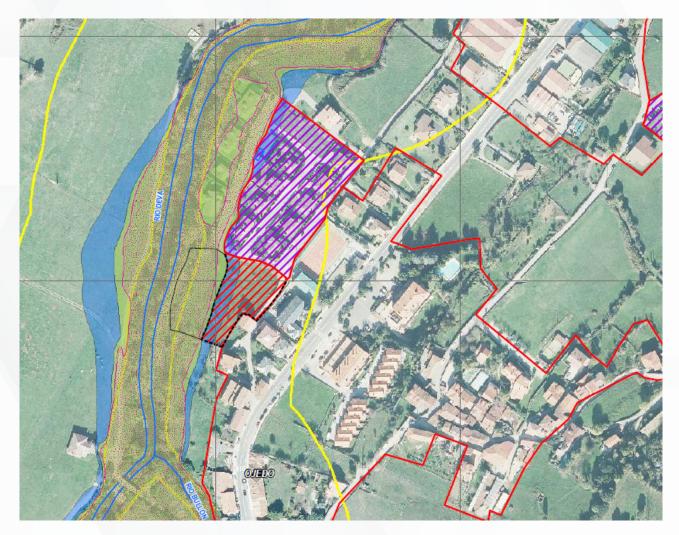


Figura 5: Estudio de inundabilidad para informe urbanístico de núcleo urbano. Fuente: Fondo documental del Organismo.

#### Encargos asociados a esta tarea:

La Comisaría de Aguas cuenta con el apoyo técnico mediante encargo al medio propio Tragsatec para la realización de estos informes urbanísticos y ambientales, por importe de 1.042.428,93 €:

 N1.803.0458/0411 Elaboración de análisis preliminares de base para la emisión del pronunciamiento sectorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en materias de medio ambiente, planificación urbanística y territorial (periodo 2024-2026)

# 7. RÉGIMEN SANCIONADOR

Durante el presente ejercicio, ha de destacarse como novedad en el Servicio de Régimen Sancionador el progresivo incremento de la actividad desarrollada en la fase de ejecución forzosa de los expedientes sancionadores pendientes de cumplimiento de obligaciones de reposición, centrada mayormente en la utilización de la imposición de multa coercitivas.

Ello es debido al refuerzo que ha supuesto en el Servicio la incorporación, en el mes de septiembre, de una funcionaria más al equipo y que ha permitido reactivar la fase de ejecución forzosa de las resoluciones sancionadores, que se había visto mermada en los últimos años al quedarse vacante el puesto de trabajo que tenía asignado estas funciones, consistentes básicamente en la supervisión de aquellos expedientes sancionadores pendientes de cumplir con las obligaciones de reponer las cosas a su estado anterior impuestas en dichos procedimientos, con la finalidad de perseguir su total ejecución mediante la imposición de multas coercitivas.

En estas favorables circunstancias, se tiene como objetivo para el 2025 recuperar la actividad estructural de esta fase de ejecución y, con ello, culminar el fin mismo del expediente sancionador que no es otro que perseguir hasta sus últimas consecuencias el cumplimiento de la normativa en materia de aguas vulnerada y, en definitiva, proteger el dominio público hidráulico.

El resto de actuaciones sancionadores se han seguido desarrollando con normalidad sin incidencias destacables con respecto al ejercicio anterior, señalando la interrupción sufrida en la encomienda de gestión de expedientes sancionadores con la Agencia Vasca del Agua, al haber llegado a término el plazo del Convenio en el que se encontraba formalizada, en fecha 23 de diciembre de 2023, y que se reinició con la firma del nuevo Convenio, en fecha 18 de abril de 2024, dando lugar al retraso en la tramitación encomendada y, finalmente, en la resolución que compete a esta confederación hidrográfica.

Por último, cabe destacar, por su naturaleza poco usual y por las dificultades externas que rodearon su plena ejecución, la finalización de un procedimiento de recuperación posesoria cuya ejecución material se pudo culminar con éxito en el mes septiembre de 2024, pese a datar su resolución del año 2021, y que consistió en la demolición de una antigua cobertura que se encontraba en estado ruinoso, recuperando el cauce de un arroyo a lo largo de 120 m y que durante décadas, su progresivo deterioro y falta de mantenimiento por parte de los propietarios de la finca que atravesaba, venía causando graves inundaciones en las viviendas sitiadas aguas arriba.

Los objetivos que se esperan alcanzar para el 2025, partiendo de los conseguidos en este ejercicio, aspiran a mantener un número equilibrado entre los expedientes sancionadores iniciados y los que se resuelven, teniendo en cuenta la coincidencia del plazo de caducidad de estos procedimientos con el periodo anual, prosiguiendo con el incremento señalado del resto de actuaciones que se han podido reactivar.



# DIRECCIÓN TÉCNICA

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Dirección Técnica desarrolla las siguientes funciones:

- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas o los particulares.
- La explotación de los recursos para lograr una adecuada coordinación de los intereses individuales, colectivos y sociales presentes en los aprovechamientos.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 de la Ley de Aguas (vigente art 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas) y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicha Ley (vigente art 112 y 113 respectivamente del Texto Refundido de la Ley de Aguas).
- La ejecución de las órdenes de desembalse.
- La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Dipone de oficinas en Asturias, tanto en Plaza de España (Oviedo) como en La Fresneda (Siero), en Cantabria con oficina en Santander y en País Vasco con oficinas en Bilbao y Donostia/San Sebastián, desde donde se gestionan los asuntos relacionados con cada una de las comunidades autónomas del ámbito de competencias del Organismo.

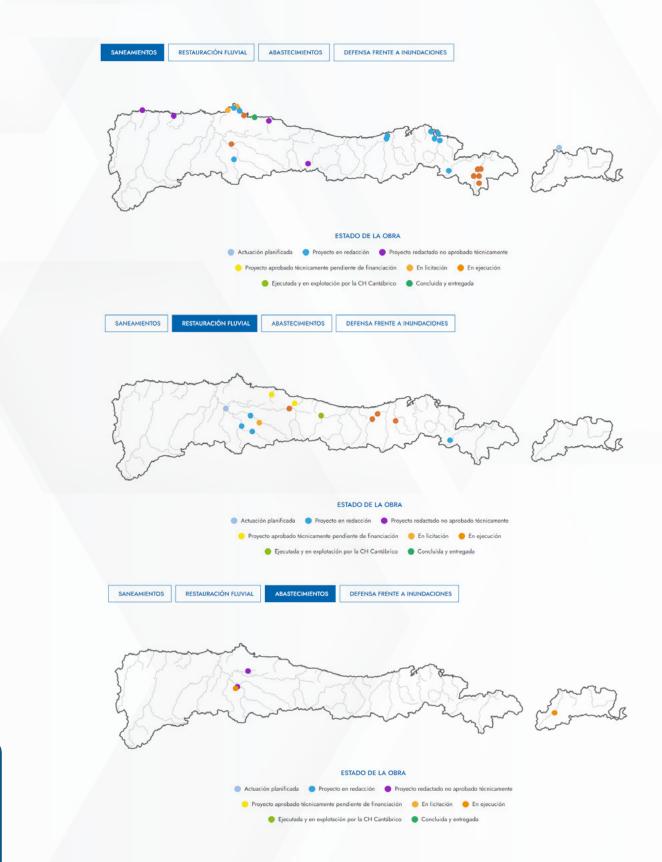
Para el desarrollo de estas tareas la plantilla actualmente adscrita a la Dirección Técnica es de 43 funcionarios y 51 laborales, de los cuales 10 funcionarios y 13 laborales prestan sus servicios en Cantabria, 3 funcionarios y 2 laborales en Donostia/San Sebastián, 1 funcionario y 1 laboral en Bilbao y el resto 29 funcionarios y 35 laborales prestan sus servicios en Asturias entre las sedes de La Fresneda (Siero) y Plaza de España.

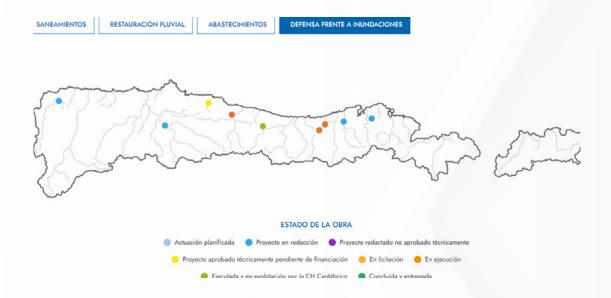
La Dirección Técnica es la unidad responsable de la programación y ejecución de las obras hidráulicas.

La Dirección Técnica gestiona tres tipos de inversiones: las financiadas con los presupuestos de la Dirección General del Agua, las que se ejecutan en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las sufragadas con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

### **chc**antábrico

La situación actual de los proyectos y obras de la Dirección Técnica, se reflejan en las siguientes figuras (ver mapa interactivo aquí):





Además dentro de los proyectos financiados por el Plan de Recuperación, transformación y resiliencia y gestionado desde la Dirección Técnica se encuentra en ejecución el Pliego de Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I, encargado a Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) y cuyo presupuesto de ejecución por la Administración es de 7.832.176,10 €.

La actividad de la Dirección Técnica durante el año 2025 irá orientada, principalmente a:

- Mantener la inversión para el desarrollo de los sistemas de saneamiento y depuración declarados de interés general del Estado en la cuenca y continuar con la ejecución de intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la mitigación del riesgo de inundación, algunas de ellas ya iniciadas.
- Continuar con la redacción, estudio, revisión y adaptación de nuevos proyectos de restauración fluvial y de protección contra inundaciones,
- AQvanzar en el estudio y conocimiento de la dinámica fluvial en ríos, mediante el análisis de las alteraciones hidromorfológicas, profundización en el conocimiento del transporte de sedimentos y definición de escenarios de restauración en las cuencas de los ríos Aller, Pas y Saja, estudios iniciados en el año 2023
- Finalizar el pliego de Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I.y avanzar en los trabajos de digitalización de los proyectos y de las obras ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en un Sistema de Información Geográfica (GIS) y modelización de las principales infraestructuras hidráulicas a través de la metodología BIM.

A continuación, se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas:

# **ま I PLAN DE ACTUACIÓN 2025**

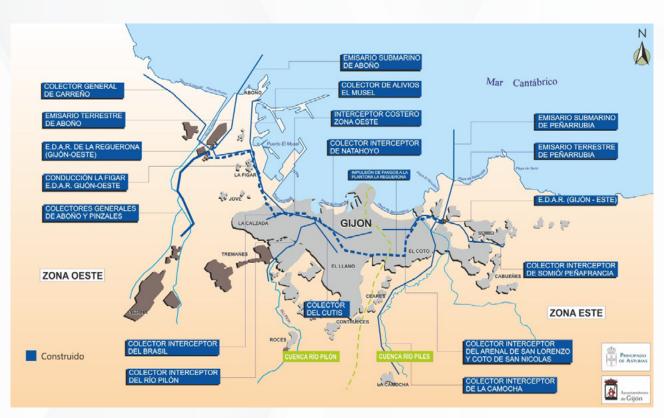
# ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: ASTURIAS ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2025



#### SANEAMIENTO DE GIJÓN

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacúan al mar por sendos emisarios submarinos.

En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado, y en funcionamiento, y queda pendiente la ejecución del proyecto de mejora de la EDAR de Gijón Oeste, y la reparación de emisario submarino de Aboño.

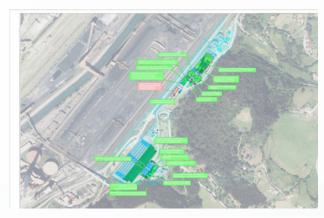


Esquema de saneamiento de Gijón

#### Proyecto para la mejora de la EDAR de Gijón Oeste

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 17 de septiembre de 2020, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente adjudicó el contrato de obras a la UTE EDAR GIJÓN OESTE, integrada por las empresas SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A por un importe de 15.185.000,00 €, firmándose el contrato correspondiente el 6 de noviembre de 2020.





Planta general línea de agua

Planta general línea de fangos

Tras la elaboración del proyecto de construcción y su supervisión, fue aprobado el 6 de agosto de 2021, firmándose el Acta de Comprobación del Replanteo el 17 de agosto. Su plazo inicial de ejecución era de 21 meses, que incluyen 3 meses para el período de puesta en marcha.

Como consecuencia de las dificultades para gestionar la compra y suministro de los diversos equipos por la situación excepcional actual del mercado, el 10 de octubre de 2022 se amplió el plazo para la finalización de las obras hasta el 17 de junio de 2024.



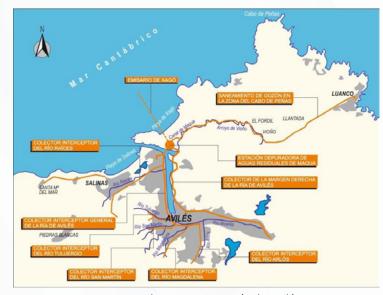
Vista de la EDAR de Gijón Oeste en obras

Recientemente, se ha aprobado un modificado del proyecto como consecuencia del cual se ha fijado la fecha de terminación de las obras en marzo de 2025.

#### SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la estación depuradora de Maqua. En esta depuradora se tratan, además, las aguas residuales del concejo de Gozón, que se incorporan a la EDAR por el este.

El colector de la margen izquierda recoge todos los vertidos de esa margen, incluidos los del municipio de Castrillón, que se incorporan a través del colector interceptor del río Raíces, y los del municipio de Avilés a través de los colectores de los ríos Tuluergo, San Martín Magdalena y Arlós.



Esquema de saneamiento ría de Avilés

El colector de la margen derecha recoge las aguas residuales de las industrias previamente tratadas por éstas.

Las aguas depuradas en Maqua se vierten al mar a través del emisario submarino de Xagó junto con las generadas por las industrias.

#### Proyecto constructivo para la mejora de las instalaciones de la EDAR de Magua

Durante el año 2021, la Dirección General del Agua licitó la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras, por un importe de 39.422.694,44 €. No obstante, como consecuencia de la falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, por resolución del órgano de contratación de fecha 18-10-2021, se acordó el desistimiento de la contratación.



Planta ampliación EDAR de Maqua

Durante el año 2023, se ha actualizado el anteproyecto de la EDAR de Maqua, en proyecto constructivo, mientras se resuelve la tramitación de la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de ampliación.

El proyecto de mejora contempla, básicamente, las siguientes intervenciones:

- Las necesarias de mejora del tratamiento como consecuencia del cambio de catalogación del medio receptor de zona menos sensible a zona normal.
- Actuaciones adicionales debidas a la alta salinidad del agua bruta.
- Actuaciones debidas a la presencia de gas sulfhídrico en la red, que ha producido el deterioro de determinados elementos.
- Instalaciones para el tratamiento de olores.
- Instalaciones de digestión de fangos, de recuperación energética y de optimización del proceso actual.

El presupuesto de las obras del proyecto constructivo asciende a 70.071.862,26 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRTIVA

Con fecha 30 de agosto de 2023, la Dirección General de la Costa y el Mar declaró la innecesariedad de los terrenos ocupados por la actual EDAR, y los de las obras de ampliación.

Con fecha 2 de abril de 2024 se formalizó el acta de la mutación demanial, a favor del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de una superficie de unos 142.978 m², de terrenos declarados innecesarios para la protección del dominio público marítimo terrestre, correspondiente al polígono que comprende los terrenos afectados por la estación depuradora de aguas residuales de Maqua en el municipio de Avilés (Asturias).

El proyecto, aprobado técnicamente en abril de 2024, tiene por objeto las obras relativas a la construcción de nuevos elementos y edificios, y modificación de elementos existentes, tanto de la línea de agua, desde el punto de llegada del agua bruta hasta su restitución a la arqueta de carga del emisario submarino existente, como de la línea de fangos, que se deriven de la depuración del agua a tratar, y todas aquellas obras accesorias necesarias para la consecución de este fin. La solución planteada consiste en el diseño de un proceso biológico de fangos activados en reactor híbrido IFAS y decantadores secundarios de succión, precedido por un pretratamiento, un tratamiento de pluviales y un tratamiento de homogeneización de la salinidad del agua residual, para la cual se emplearán el reactor biológico actual y dos de los decantadores existentes.

En julio de 2024 se inició la licitación de la obra, y el periodo de presentación de ofertas finalizó en septiembre 2024.

En la actualidad, se está efectuando la valoración de las ofertas, con la apertura de las ofertas económicas prevista para el 9 de enero de 2025.

# S I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

#### Saneamiento de Bañugues en la zona del Cabo Peñas

La red de saneamiento proyectada dará servicio a la zona costera situada al este del Cabo de Peñas con las playas de Bañugues y Moniello. Incluye, también, la recogida de las aguas residuales de núcleos interiores como Heres, Gelad, Cabañas, Banzoleo, Fombona, Balbín, Peroño y parte del núcleo de Nembro.

Todos los vertidos, junto con los de Luanco, serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Maqua.



Red de colectores proyectada

Se contempla ejecutar una red de colectores de unos 22 km de longitud de los que 17 km discurren en gravedad y 5 km en impulsión. Además, se diseñan 4 estaciones de bombeo y 403 pozos de registro.

El presupuesto de estas obras es de 7.791.930,80 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 24 de junio de 2022. En ocubre de 2024 se inició la licitación de las obras. El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 12 de noviembre de 2024.

Durante el año 2025 se adjudicará el contrato y se dará comienzo a las obras.

#### Saneamiento de Antromero, T. M. de Gozón (Asturias)

El proyecto de saneamiento de Antromero contempla la ejecución de una red de colectores de unos 8,5 km de longitud (de los que aproximadamente 4,9 km discurren en gravedad y 3,6 km en impulsión), junto con sus correspondientes pozos de registro o resalto, acometidas, válvulas, cámaras de rotura de carga, así como cuatro estaciones de bombeo de aguas residuales: EBAR de La Frontera, EBAR de San Pedro, EBAR de Aramar y EBAR de Los Laureles.



Colectores proyectados

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, se encuentra redactado, con un presupuesto de 4.683.323,51 €.

Durante el año 2025 se prevé iniciar la información publica y evaluación ambiental.

#### Saneamiento de Gozón. Fase 4. T. M. de Gozón (Asturias)

El ámbito geográfico del proyecto incluye diversos núcleos de población pertenecientes a las parroquias de Viodo, Verdicio, Podes, Nembro, Cardo, Ambiedes, Vioño y Manzaneda.

Las actuaciones contemplan la ejecución de una red de colectores de unos 56 km de longitud (de los que aproximadamente 52 km discurren en gravedad y 4 km en impulsión), junto con sus correspondientes pozos de registro o resalto, acometidas, válvulas, cámaras de rotura de carga, así como cinco estaciones de bombeo de aguas residuales: EBAR de Viodo, EBAR de Verdicio 1, EBAR de Verdicio 2, EBAR de La Ren y EBAR de La Pedrera (Perdones).



Red de colectores proyectada

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se encuentra redactado, con un presupuesto de 17.797.859,76 €.

Durante el año 2025 se prevé iniciar la información publica y evaluación ambiental.

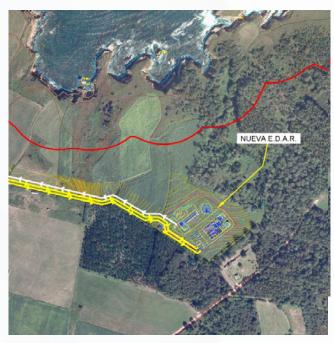
#### NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN URBANAS

### Saneamiento y EDAR de Tapia de Casariego. Fase I

El proyecto contempla la construcción de una red de 7,6 km de colectores de saneamiento que permitirán agrupar los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia de Casariego y trasladarlos hasta una nueva estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), diseñada para dar servicio a 26.000 habitantes equivalentes con una capacidad de tratamiento de 600 m<sup>3</sup>/h.

El agua bruta llegará a la parcela de la EDAR desde dos bombeos, Mántaras y Tapia, mediante sendas tuberías de 300 y 350 mm de diámetro, mientras que el agua tratada será devuelta al actual emisario de Tapia de Casariego, mediante una tubería de 500 mm de diámetro, paralela a las de impulsión.

El presupuesto de las obras es de 9.807.586,84 €.



Emplazamiento de la nueva EDAR

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, declarado de Interés General del Estado, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, requiere, para su ejecución, asignación presupuestaria por parte de la Dirección General del Agua.

## Saneamiento de la margen izquierda de la ría de Villaviciosa entre Bedriñana y San Martin del Mar

La red de saneamiento proyectada dará servicio a las zonas de Bedriñana, San Martín, Requejo y Oles, que en la actualidad carecen de sistema de saneamiento, incorporando sus aguas residuales a la red que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa.



Red de colectores proyectada

Todos los vertidos serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles, previo a su evacuación al mar Cantábrico a través de emisario submarino.

Se contempla la construcción de una red de unos 18,5 km de colectores de PVC, policloruro de vinilo, de 315 mm de diámetro que discurrirán por gravedad y, para salvar la orografía del terreno, será necesaria la ejecución de 9 estaciones de bombeo que impulsarán las aguas residuales a través de 3,2 km de tubería de PEAD, polietileno de alta densidad, y diámetros comprendidos entre 50 y 63 mm.

Por otro lado, debido a la incorporación de los nuevos caudales a la red que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa, se proyecta, además, la ampliación de la capacidad de los bombeos de Albatros, Tazones y Rodiles actualmente existentes.

El presupuesto de las obras es de 11.759.848,96 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, declarado de Interés General del Estado, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, requiere, para su ejecución, asignación presupuestaria por parte de la Dirección General del Agua.

## Terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba

El objeto de esta actuación es dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del río Nalón, en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba, que quedaron sin conectar con el citado sistema general de saneamiento y adolecen, actualmente, de un tratamiento adecuado de sus aguas residuales. El proyecto incorpora al colector general del río Nalón los vertidos del núcleo de Argame, donde se recogen, a su



Actuaciones del proyecto.

vez, los de Santa Eulalia de Morcín y los del polígono industrial de Argame, los vertidos de Tellego, Vegalencia y Soto de Rey, además de los vertidos de Soto de Ribera y de Palomar, con una población total servida en torno a 12.000 habitantes equivalentes, para su tratamiento en la EDAR de Las Caldas.

El proyecto contempla la ejecución de una red de colectores de saneamiento integrada por 2,5 km de tuberías de impulsión de poliletileno de alta densidad, con diámetros comprendidos entre 200 y 500 mm, y 540 m de

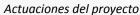
colectores por gravedad de hormigón armado, y diámetros comprendidos entre 400 y 1000 mm, que incluye un tramo en hinca de 58 m de longitud.

La actuación se complementa con la ejecución de dos estaciones de bombeo, en Palomar y en la zona de La Pumarada, dos bombeos-aliviaderos con volúmenes de retención de 151 y 76 m<sup>3</sup> respectivamente, en Argame y en Soto de Ribera, y un alividadero en la zona de Las Segadas con un volumen de retención de 25 m3.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras, adjudicadas a VIAS y CONSTRUCCIÓN, S.A. por un importe de 4.220.480,00 € y un plazo de 18 meses, se iniciaron el 3 de abril de 2023. Se ha firmado contrato de modificado con fecha 27 de noviembre de 2024, con un precio de 5.001.280,00€.







Actuaciones del proyecto

Durante el año 2025 se prevé la finalización de las obras y su puesta en servicio.

#### Proyecto de saneamiento de Luarca 2ª y 3ª fase

Este proyecto contempla la ejecución de unos 41 kms de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Otur, Riomayor, Los Remedios, La Cañada, El Rellón, La Casona, El Palacio, La Pedrera, El Carral, La Cruz, el Piniello, La Calella, Cabornas y Río Canero en la parroquia de Otur y Albarde, Aquelcabo, Constancios, La Mata, Moanes, Las Pontigas, La Ronda, San Martín de Santiago, Santiago, Taborcias, Valtravieso, Villuir, Ribadécima, Vistaalegre y Setienes en la parroquia de Santiago.



Red de colectores proyectada

Todos estos vertidos serán agrupados para conectarlos al saneamiento de Luarca para su tratamiento en la EDAR de dicho núcleo, siendo necesaria la ejecución de 8 estaciones de bombeo.

El presupuesto de las obras es de 11.934.183,43 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto está redactado y se ha realizado su tramitación ambiental.

La actuación no está declarada de interés general del Estado, por lo que en2025 será necesario formalizar un convenio con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación por los servicios centrales del Ministerio.

#### Proyecto de saneamiento del Valle de San Jorge (2ª fase)

El proyecto contempla la ejecución de unos 22 kms de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Belmonte, La Pesa, Llames, Garaña, Villanueva, Silviella y Piñeres, todos ellos en la parroquia de Pría. Se ejecutarán, además, 4 estaciones de bombeo completas en Guadamía, Belmonte, Piñeres y Villanueva, y el equipamiento electromecánico del bombeo de Cuevas del Mar.



Ámbito de actuaciones. Red de colectores

A través de los bombeos de Cuevas del Mar y de Nueva de Llanes, las aguas residuales se incorporarán para su tratamiento a la EDAR de Llanes, ya construida.

El presupuesto de las obras es de 8.100.426,68 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto está redactado y se ha realizado su tramitación ambiental.

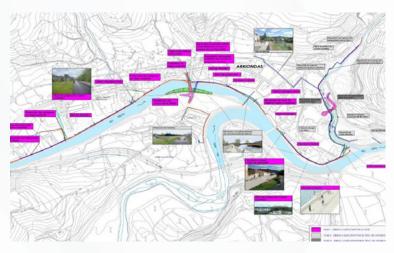
La actuación no está declarada de interés general del Estado, por lo que en 2025 será necesario formalizar un convenio con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación por los servicios centrales del Ministerio.

#### OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

#### Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. T.M. de Parres. Fase 1

En julio de 2021 se suscribió el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Parres para mejorar la protección de Arriondas frente a posibles inundaciones producidas por las avenidas de los ríos Sella, Piloña y Chico.

Las actuaciones a desarrollar se corresponden con el proyecto director, redactado por la Confederación



Actuaciones de Fase 1

Hidrográfica del Cantábrico, denominado "Proyecto de defensa de Arriondas frente a avenidas. Término Municipal de Parres, Asturias" con un presupuesto de 14.957.324,37 €. Éstas se desarrollarán en tres fases.

En este convenio el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se comprometió a desarrollar la Fase 1 del proyecto director anteriormente citado, con un presupuesto base de licitación de 11.217.993,28 €; el Principado de Asturias a desarrollar las Fases 2 y 3, con un presupuesto de 3.219.128,12 € y 520.202,97 €, respectivamente, y el Ayuntamiento de Parres a poner a disposición los terrenos necesarios para ejecutar todas estas obras y asumir la conservación y mantenimiento de las infraestructuras que se ejecuten.

El proyecto a desarrollar por el Ministerio contempla las siguientes actuaciones:

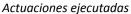
- En el río Piloña: la defensa de la margen izquierda del río entre la zona hospitalaria y la confluencia con el río Sella; el acondicionamiento de los arroyos afluentes del Piloña por la margen izquierda y la sustitución del puente de la carretera de acceso al Parque de la Concordia. Asimismo, incluye la ejecución de la red de drenaje a lo largo del paseo y de sus obras asociadas.
- En el río Sella: la defensa de la margen izquierda del río entre la confluencia con el Piloña y con el Chico, y la ejecución de la red de drenaje de aguas de lluvia a lo largo del paseo, así como de sus obras asociadas.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 12 de mayo de 2022, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente adjudicó el contrato de obras a la empresa FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y ARPOSA 60, S.L., en UTE, por un importe de 9.745.324,28 € y un plazo de ejecución de 36 meses. Las obras se iniciaron el 12 de julio de 2022.

En fecha 12 de diciembre de 2024 se ha firmado contrato modificado por un importe de 10.718.123,64 €, con un plazo contractual de finalización de las obras 30 de noviembre de 2025







Actuaciones ejecutadas

#### Proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo

El proyecto contempla la ejecución de las estructuras necesarias para proteger el núcleo urbano de Vegadeo frente a las avenidas. Se contempla la elevación y ejecución de nuevos muros en los ríos Suarón y Monjardín, la ampliación del cauce del río Monjardín en su tramo urbano, así como la construcción de dos nuevos puentes sobre el mismo y de un gran depósito para aguas de lluvia que permita acumularlas en periodos de fuertes lluvias y mareas extremas, paliando así las inundaciones en la población.



Zona de actuación

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 3 de mayo de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, como consecuencia de la evaluación ambiental practicada, resuelve someter al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria el proyecto "Defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo (Asturias)".

#### chcantábrico

Para la ejecución del proyecto será necesario realizar un convenio con el Principado de Asturias y/o el Ayuntamiento de Vegadeo.

Durante el primer trimestre del año 2025 se prevé finalizar la redacción del proyecto.

#### PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

# Proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana) del núcleo de Villaviciosa

El objeto perseguido por el proyecto es el de recuperar a cielo abierto los arroyos Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana, que discurren en cobertura por el núcleo de Villaviciosa y que producen problemas de desbordamientos dentro de la población al encontrarse incorporados a la red de saneamiento municipal.

La solución proyectada consiste, básicamente, en realizar un cauce receptor naturalizado de sur a norte, con una longitud estimada de 2.230 m, iniciando su trazado en la AS-332 hasta las proximidades de la A-8.

El nuevo cauce se proyecta con una sección trapezoidal variable, tanto en anchura, entre 1,5 y 5,0 metros, como en altura, entre 0,70 y 1,60 metros. El lecho se ejecutará en escollera y los taludes de sus márgenes, 3H/2V, se estabilizarán mediante técnicas de bioingeniería (extendido de tierra vegetal,



Zona de actuación

hidrosiembra de taludes, manta orgánica y estaquillado de sauce). Junto al nuevo cauce proyectado se ejecutará una senda peatonal paralela al mismo a la que se le dotará de una anchura de 3 metros, acabada en pavimento ecológico terrizo de 8 cm de espesor, lo que permitirá futuros accesos para realizar labores de mantenimiento.

Con esta actuación se da una solución al problema del drenaje urbano de un modo sostenible, limitando la incorporación de las aguas pluviales a la red de saneamiento, lo que reducirá los alivios de aguas residuales a la ría en episodios de lluvia y contribuirá a mejorar el rendimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles.

El presupuesto de las obras es de 5.225.042,26 € y la valoración de terrenos asciende a 441.726,19 €.

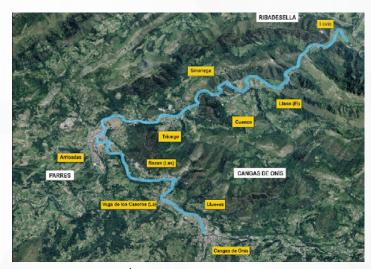
El proyecto, después de superar el periodo de información pública durante el año 2022, se aprobó con fecha 29 de septiembre de 2022 y fue declarado de utilidad pública y urgente por el Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022.

Ya se ha efectuado la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, y durante el año 2025 el proyecto podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.

#### Restauración fluvial del Bajo Sella. TT.MM. de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella

El ámbito definido para las actuaciones previstas queda delimitado geográficamente desde el entorno del cruce de la carretera nacional N-625 sobre el río Sella, en la localidad de Las Rozas, concejo de Cangas de Onís, hasta el límite con el dominio público marítimo-terrestre (antiguo azud de Santianes o presa de la Vejal). A lo largo de este tramo, de unos 24 km de longitud, se plantean actuaciones puntuales que consisten, básicamente, en la retirada de alteraciones morfológicas, recuperación y protección de riberas, recuperación y ampliación del bosque de ribera, acondicionamiento de caminos y sendas existentes junto al cauce y control de especies de flora alóctona.

En el ámbito de la actuación cabe destacar los trabajos de restauración de la margen izquierda del río Sella en Triongo con el fin de eliminar el relleno existente, crear un espacio fluvial de mayor naturalidad y contribuir a disminuir las inundaciones en el núcleo de Triongo.



Ámbito de la actuación



Ámbito de la actuación

El proyecto incluye el desarrollo de jornadas de voluntariado para plantaciones, erradicación de especies invasoras y recogida de basura en el cauce, así como de sensibilización y divulgación ambiental, y la ejecución de talleres para la construcción de cajas nido, charcas para anfibios, hoteles de insectos o de identificación de flora y fauna.

El presupuesto de las obras es de 5.582.952,87 € y la valoración de terrenos asciende a 2.260.206,02 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 24 de octubre de 2023, la Dirección General del Agua ha aprobado el expediente de información pública del proyecto y de la relación de bienes y derechos afectados por las obras.



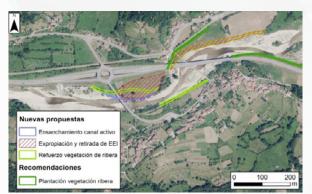
Ámbito de la actuación

Durante el año 2025 podría ser licitado por

los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

#### Proyecto de mejora ambiental del río Aller entre El Llagar y Cabañaquinta en el T.M. de Aller

El proyecto tiene por objeto devolver espacio al sistema fluvial, utilizando mecanismos dirigidos a restablecer sus procesos y su dinámica, devolviendo al cauce unas dimensiones más acordes con su capacidad de movimiento, motivando la reactivación de sus canales secundarios y aumentando su conectividad lateral y longitudinal mediante la eliminación de barreras trasversales y la revegetación de la ribera.





Ámbito de actuación

Se proyecta, a su vez, la demolición de un puente deteriorado que supone una merma importante a la sección del río a su paso por Piñeres, así como la retirada de un azud trasversal al cauce en Cabañaquinta.

De cara a aumentar la continuidad del bosque de ribera en aquellos puntos donde, por causas artificiales, aparece fragmentado, se plantea llevar a cabo un refuerzo con vegetación de alto porte abarcando unas 3 ha, contribuyendo a crear una banda riparia donde el cauce pueda desarrollar sus funciones como ecosistema.

El presupuesto de las obras es de 1.931.549,29 € y la valoración de terrenos asciende a 639.190,66 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

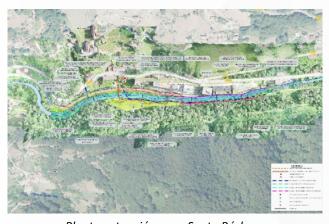
Después de una primera información pública y deel análisis de las correspondientes alegaciones, se efectuó una revisión de oficio del proyecto que llevó a una modificación de este. La modificación introdujo cambios significativos con respecto al proyecto inicial, por lo que en 2024 se ha iniciado un nuevo trámite de información pública.

Durante el año 2025 podría ser aprobado y licitado por los servicios centrales del Ministerio, una vez concluya la Información Pública.

# Restauración hidromorfológica y ambiental del río Turón a la altura de los pozos mineros Santa Bárbara y Figaredo. T.M. de Mieres

Este proyecto tiene como objetivo recuperar ambientalmente el río Turón a su paso por los pozos mineros de Santa Bárbara y Figaredo.

Las actuaciones consisten en la eliminación de las actuales canalizaciones o coberturas del río y la recuperación del cauce, a cielo abierto, mediante la adaptación de su trazado, incremento de su sección, ejecución de taludes más tendidos y estabilización de sus riberas con técnicas de bioingeniería.



Planta actuación pozo Santa Bárbara



Planta actuación pozo Figaredo

El presupuesto de las obras es de 9.401.690,95 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán aportados por Hunosa.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

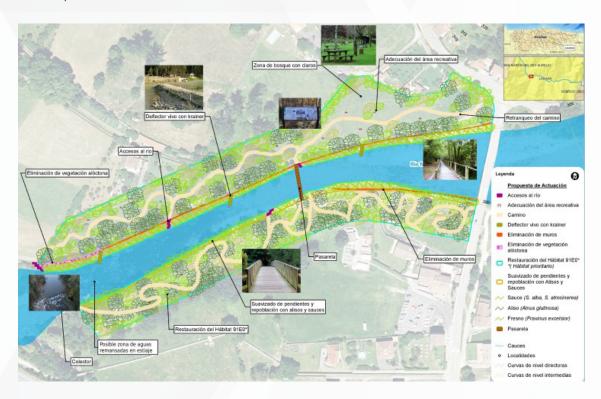
Se está trabajando en la revisión de este proyecto, cuyo objetivo es el de recuperar ambientalmente este tramo del río Turón, a la altura de los pozos mineros de Santa Bárbara y Figaredo.

Las actuaciones consisten en la eliminación de las actuales canalizaciones o coberturas del río Turón a su paso por ambos pozos mineros y la recuperación del cauce, a cielo abierto, mediante la adaptación de su trazado, incremento de su sección, ejecución de taludes más tendidos y estabilización de sus riberas con técnicas de bioingeniería.

Durante el año 2025 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

#### Recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana. T.M. de Laviana

El tramo del río Nalón en la zona de La Chalana ha sido tradicionalmente aprovechado por los ciudadanos del municipio y de toda la cuenca minera para usos recreativos varios, desde el baño en verano hasta la celebración del tradicional Descenso Folclórico del Nalón a mediados de agosto, declarado de interés turístico. En las últimas décadas este tramo de río ha sufrido importantes modificaciones hidromorfológicas, singularmente desde mediados de los años 70, por la influencia de la construcción y puesta en servicio, unos kilómetros aguas arriba, del sistema de presas Tanes-Rioseco, que unido a la construcción de diversas infraestructuras en la zona (corredor viario del Nalón, ETAP de Entralgo, encauzamiento del río Nalón para la protección contra inundaciones de Pola de Laviana, urbanización creciente, etc.) han motivado un importante incremento de la presión antrópica.



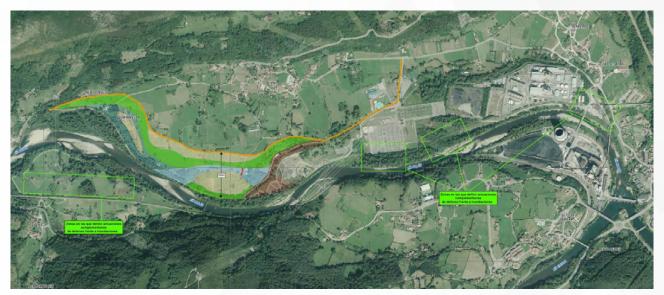
Las actuaciones que contempla este proyecto tienen como finalidad la adecuación de las márgenes del río, la restauración del bosque de ribera y la fauna en la zona y su potenciación para el uso público sostenible.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se aprobó con fecha 29 de mayo de 2024. El presupuesto de las obras es de 1.790.686,04 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras los pondrá a disposición el Ayuntamiento de Laviana.

La licitación de las obras se inició en ocubre de 2024. El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 5 de noviembre de 2024. Se están estudiando las ofertas.

# Proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y protección contra inundaciones del núcleo de Bueño. T.M. de Ribera de Arriba



Ámbito del proyecto

La denominada Vega del Nalón en el Municipio de Ribera de Arriba ha sufrido reiteradas inundaciones con importantes pérdidas materiales. Estas inundaciones son causadas, esencialmente, por la insuficiente capacidad hidráulica del cauce del río Nalón y sus arroyos tributarios, que en su tramo medio desarrolla amplias llanuras de inundación que son susceptibles de ser ocupadas por las aguas de manera frecuente en episodios de avenida.

Por lo tanto, es una de las zonas con más riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica Cantábrico Occidental. En este escenario, para reducir significativamente el riesgo por inundación, se considera imprescindible acometer una serie de medidas estructurales en un área situada en un entorno fuertemente antropizado y con una peligrosidad elevada.

Además, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. incluyó en el Programa de Medidas del Plan

Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2022 – 2027, aprobado por Real Decreto de 35/2023 de 24 de enero (BOE 10-02-2023), la actuación "Medidas estructurales de protección contra inundaciones en Bueño y Palomar T.M. de Ribera de Arriba (Asturias). ES018\_3\_N01752".

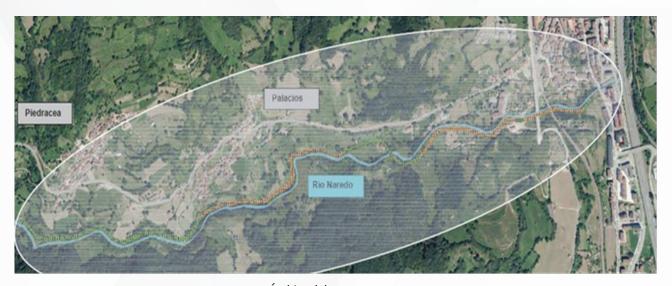
El análisis de las fotografías históricas de los años 1945 y 1957 del río Nalón a su paso por la vega de Soto de Ribera y Bueño muestran un cauce más ancho al actual, caracterizado por un trazado multicanal, típico de ríos de naturaleza trenzada. Esta morfología es característica de cauces que necesitan espacio del valle fluvial para depositar el sedimento grueso altamente representado en este tipo de cauces.

El proyecto persigue generar espacio físico para reforzar la estructura y vegetación de la ribera y crear un corredor fluvial más amplio y favorable a la biodiversidad y a la laminación de las avenidas, ofreciendo espacio para una organización más equilibrada de los flujos de agua y sedimento. La recuperación de espacio físico en el cauce y en la zona inundable persigue generar una configuración más equilibrada del corredor fluvial a largo plazo, clave para los desafíos futuros ligados al cambio climático.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 9 de agosto de 2024 se adjudicó a Noega Ingenieros, S. A. el contrato para la redacción del proyecto, con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Durante el año 2025 está previsto que finalice la redacción del proyecto.



Ámbito del proyecto

#### Proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Naredo, T. M. de Lena (Asturias)

El río Naredo es un arroyo con una superficie de cuenca de unos 25 km² que desemboca en el río Lena, afluente del río Caudal. El tramo objeto de actuación se corresponde con los 2,5 km previos a su confluencia con el río Lena. Este tramo el río Naredo muestra diversos signos de degradación ambiental, como vertidos de aguas residuales, discontinuidades del bosque de ribera u obstrucciones.

El objetivo del proyecto es subsanar los problemas detectados, para lo cual se prevé la ejecución de diversas actuaciones: construcción de una nueva red de saneamiento que recoja los vertidos de Piedraceda y Palaciós y los incorpore al sistema general de saneamiento de Pola de Lena; restauración del bosque de ribera y eliminación de especies alóctonas; retirada de revestimientos rígidos (muros verticales y hormigonados que aíslan y sellan el canal); adecuación hidromorfológica del cauce y las riberas; revisión de los puentes y pasarelas que cruzan el cauce; adecuación de una senda fluvial; y creación de un pequeño parque fluvial.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 2 de agosto de 2024 se adjudicó a Ingiopsa Ingeniería S.L. el contrato para la redacción del proyecto.

Está previsto que en el año 2025 concluya la redacción del proyecto.

# Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Aller, la monitorización de flujos de sedimento y la definición de escenarios de restauración

El estudio, actualmente en ejecución, pretende identificar y definir las condiciones hidromorfológicas que imperan en el sistema fluvial, estudiando el impacto hidráulico y morfosedimentario de diversas actuaciones artificiales que han reducido el espacio de amortiguación de energía durante avenidas, con el objeto de definir alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en



Área de estudio

el río Aller, en un tramo de 14 kilómetros, dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas, tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, dada la escasez de información sobre los caudales sólidos que existe el ámbito cantábrico, se considera fundamental realizar estudios científico-técnicos para profundizar en la comprensión cuantitativa del fenómeno de transporte de sedimento mediante la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.



Área de estudio

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Se prevé la finalización de los trabajos a lo largo del año 2025.

#### SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS

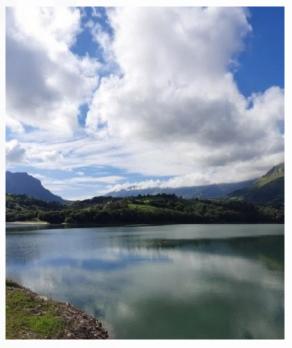
Servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación

Esta infraestructura, básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo, fue construida entre los años 1974 y 1983 al amparo del Decreto de 25 de febrero de 1960 y gracias a una subvención concedida el 14 de diciembre de 1973 al Ayuntamiento de Oviedo, titular de la concesión para el aprovechamiento de las aguas fluyentes de las cuencas afectadas, por el Consejo de Ministros.

Las instalaciones prestan servicio al Ayuntamiento de Oviedo desde el año 1977 hasta la fecha. Las obras están pendientes de entrega al Ayuntamiento, por lo que el Estado realiza su conservación y mantenimiento.

Entre las actividades a desarrollar se encuentran:

- La inspección y puesta a punto de los equipos electromecánicos e instrumentación.
- Actualización y automatización de la instrumentación de auscultación.
- Actividades de explotación de acuerdo a las normas de explotación de la presa.
- Mantenimiento y conservación de los equipos de instrumentación.
- Trabajos de auscultación y comportamiento de la presa.



Embalse de los Alfilorios

- Mantenimiento del Archivo Técnico.
- Actividades en materia de Seguridad y Salud.
- Revisión de la documentación para Plan de Emergencia (aún no enviado a DGA, para su aprobación)

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 1 de diciembre de 2022, la Dirección General del Agua adjudicó a ALVAC, S.A. un contrato de servicios para el apoyo a la explotación, mantenimiento y conservación de la presa, por un importe de 774.486,74 € y un plazo de ejecución de 3 años.



Talud a estabilizar

Durante el año 2025 se continuará con la explotación de la infraestructura y será preciso acometner, como obras de emergencia, las necesarias para estabilizar el macizo situado en la margen izquierda de la presa.

Proyecto de reparaciones, la automatización y revisión integral del equipamiento electromecánico de la presa de los Alfilorios y la adecuación de la captación del arroyo la Mortera. T.M. de Ribera de Arriba (Asturias).

Proyecto redactado, cuyo objetivo es el adecuado mantenimiiento y mejora de las instalaciones y estructuras de la presa de los Alfilorios

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Remitido a DGA para iniciar los trámites para su financiación por un prespuesto de 2.049.860,26 €, se impulsará su financiación por parte de este organismo.

#### Proyecto de reparación del depósito de agua de La Atalaya en Pruvia. T. M. de Llanera (Asturias)

La actuación de los depósitos reguladores del abastecimiento de agua al municipio de Llanera fue declarada de Interés General del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. El proyecto relativo a las obras de mejora del abastecimiento de agua al concejo de Llanera. T. M. de Llanera (Asturias) finalizaron en 31 de octubre de 2010 y fueron recibidas en 13 de julio de 2011.

En 28 de julio de 2014 se firmó el "Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Ayuntamiento de Llanera para la encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras de mejora del abastecimiento de agua al concejo de Llanera, T. M. de Llanera", que, en su Cláusula Quinta establece que "el Ayuntamiento de Llanera se hace cargo de todos los gastos derivados del

#### chcantábrico

uso, explotación, mantenimiento y conservación de las obras, infraestructuras y terrenos objeto de la Encomienda de Gestión", y en la Cláusula Sexta que "la Encomienda de Gestión que se efectúa no produce cambio de la titularidad de las obras e instalaciones objeto de la misma, sin perjuicio de las competencias que sobre la materia corresponden al Estado, a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias o las Administraciones Locales".

En julio de 2021 la concesionaria del servicio de Aguas, Aqualia, S.A., presenta un informe de la situación estructural del depósito de la Atalaya en Pruvia, del que se deduce la necesidad de refuerzos estructurales que nada tienen que ver con las responsabilidades establecidas en las cláusulas del citado Convenio, por lo que corresponde a la Administración General del Estado, como titular de las instalaciones, la elaboración de un proyecto que permita definir las actuaciones necesarias para la corrección de las deficiencias observadas.

Para la redacción del proyecto se realizó un estudio geotécnico y una modelización del terreno sobre el que se sitúa el depósito de La Atalaya, en la que se refleja la variación de rigidez de su apoyo debido a la disposición a media ladera del depósito. A la vista de los resultados así obtenidos, y tras valorar las posibles alteranitvas, se ha concluido que la opción más adecuada es la demolición del actual depósito y la construcción de uno nuevo en su misma ubicación, garantizando de esta forma su buen funcionamiento y durabilidad.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto fue redactado por CESMA INGENIEROS, S.L. El presupuesto de las obras, que se financiarán con fondos propios de este Organismo, asciende a 3.800.653,45 €.

Se prevé que en el año 2025 se impulse su financiación, para posterior licitación de las obras del proyecto.



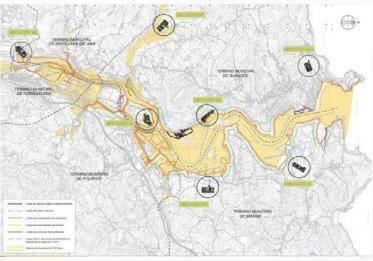
#### **ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2025**

#### SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

#### Alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera

La EDAR de Vuelta Ostrera es uno de los proyectos en que se desglosa el Proyecto General de Saneamiento del Sistema Fluvial de la Cuenca Saja-Besaya, aprobado definitivamente por Resolución de 20 de marzo de 1996 de la Secretaría

de Estado de Medio Ambiente y Vivienda. Mediante sentencia del 26 de octubre de 2005, la Sección Quinta de la Sala de



Área de actuación

lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo anula el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2001 por el Consejo de Ministros, que declaró como zona de reserva una parcela de dominio público marítimo-terrestre de 87.450 metros cuadrados para la construcción de la EDAR de Vuelta Ostrera en la ría de San Martín de la Arena (Suances) y ordenó su demolición.

Con fecha 10 de abril de 2017 la Dirección General del Agua adjudicó el Pliego de Bases Técnicas para la contratación de la redacción del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y la adaptación del Proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria).

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 4 de junio de 2021, el órgano ambiental solicitó información adicional que pudiera considerarse necesaria para poder evaluar ambientalmente las alternativas "U2 Vuelta Ostrera con emisario submarino", "U1-Cuchía con emisario" y "U8-Riaño con emisario", siguientes alternativas mejor valoradas después de la U4-Isla de Solvay, previamente desechada.

S I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

Con fecha 11 de noviembre de 2021 la Dirección General del Agua formalizó el encargo a Tragsatec para la elaboración de la información adicional requerida, por un importe de 455.147,51 € y un plazo de ejecución de 12 meses. La información complementaria solicitada sobre las tres alternativas se elaboró a lo largo del año 2022.

En cumplimiento de la petición del órgano ambiental mediante escrito de entrada el 23 de marzo de 2023, se está realizando una nueva consulta a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, que deberían pronunciarse sobre la nueva información recibida, quedando suspendido el plazo para la formulación de la declaración de impacto ambiental. Dicha consulta se inició con fecha 30 de marzo de 2023.

Depués de las últimas reiteraciones de informe a los organismos consultados, algunos de ellos considerados vinculantes e imprescindibles para la continuación del procedimiento, en cómputo global a origen, de los treinta y cinco (35) organismos a los que se giró consulta sobre la información adicional, han respondido veintisiete (27).

A fecha actual, el informe sobre las alegaciones se encuentra en fase de elaboración. No obstante, los estudios adicionales solicitados por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina (informe que tiene carácter vinculante, en virtud de lo establecido en el artículo 37.2.d) de la Ley 21/2013), por su alcance y especificidad, requieren de la contratación de un apoyo externo al igual que la actualización de las matrices de impactos y las valoraciones de las alternativas finalistas con toda la información adicional generada.

En la actualidad, se están efectuando los citados estudios adicionales. En concreto, se encuentra en ejecución un encargo de servicios a medio propio, por un plazo de 9 meses, para la elaboración de la información adicional solicitada por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina y el resto de entidades. Se estima que la elaboración de estos estudios concluya en el segundo trimestre de 2025.

Durante el año 2025 se espera, por tanto, que finalicen los estudios adicionales indicados y pueda concluirse el trámite ambiental. Una vez obtenida la Declaración de Impacto Amibental, se reiniciará la redacción del anteproyecto, cuyo contrato se encuentra suspendido desde el 1 de junio de 2019, y en el que se desarrollará la alternativa definitivamente escogida. Se prevé un plazo de 8 meses para finalizar la redacción del anteproyecto una vez que se levante la suspensión. Actuación financiada con fondos de los servicios centrales del Ministerio.

#### Demolición de la actual EDAR de Vuelta Ostrera

El Proyecto de Demolición y Regeneración de los terrenos ocupados por la EDAR de Vuelta Ostrera se encuentra redactado, por un importe de 15.302.024,14 €.

El proyecto contempla el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General del Agua autorizó, el 27 de septiembre de 2023, la incoación del expediente de información pública del PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VUELTA OSTRERA (CANTABRIA), de su Estudio de Impacto Ambiental y de los bienes y derechos afectados, y encomendó a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la realización de dicho trámite de información pública y la consulta a las administraciones y a las personas interesadas.



Vista de la actual EDAR de Vuelta Ostrera

El periodo de información pública finalizó en enero de 2024 y, actualmente, el proyecto está siendo sometido al trámite de evaluación de impacto ambiental.

Durante el año 2025 está prevista la finalización del trámite ambiental y la aprobación del proyecto. Actuación financiada a través de fondos de los servicios centrales del Ministerio.

#### SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA

#### Subfluvial de Laredo

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquélla y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado Subfluvial de Laredo, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.



Subfluvial de Laredo

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras se iniciaron en noviembre de 2014, por un importe de 23.203.106,24 € y un plazo de ejecución inicial de 27 meses.

#### chcantábrico

Como resultado del procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN contra TRAGSA y reconvenido por ésta, las obras se paralizaron. El proceso judicial ha determinado la resolución del contrato entre la UTE y TRAGSA y la obligación de retirar la máquina tuneladora. Los trabajos se iniciaron en octubre de 2020 y finalizaron en abril de 2021.

Al no resultar técnicamente viable utilizar la perforación ya realizada para continuar con las obras, es necesario redactar un nuevo proyecto en el que se analicen diferentes alternativas para conectar las aguas residuales entre Laredo y Santoña.



Subfluvial de Laredo

La asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto fue adjudicada a Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyectos S.A. El contrato se firmó el 20 de abril de 2022 por un importe de 509.940,14 €.

El 30 de enero de 2023, se remitió a la Dirección General del Agua el documento inicial elaborado para el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Simplificada y se suspendió la redacción del proyecto hasta que se resuelva el trámite ambiental.

El Órgano ambiental inició las consultas el 29 de mayo de 2023. Con fecha 9 de octubre el Órgano ambiental traslada los informes emitidos por los organismos consultados y comunica la necesidad de realizar estudios adicionales exigidos por la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria.

En el BOE de 21 de marzo de 2024, se publicó Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formuló el informe de impacto ambiental. Actualmente el proyecto se encuentra en redacción.

Se prevé que la redacción del proyecto esté concluida en enero de 2025.

#### Colector Interceptor del río Asón

El proyecto del Colector del río Asón recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres, que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La obra se adjudicó por un importe de 8.041.862,07 € y un plazo de ejecución de 22 meses. El acta de comprobación del replanteo se firmó con fecha 12 de febrero de 2018, suspendiéndose temporalmente, en el mismo acto, el inicio de las obras por no existir la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutarlas.

Habiéndose cumplido el plazo marcado en el artículo 245.c de la Ley 9/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 9 de noviembre de 2021 se resolvió el contrato.

El 31 de marzo de 2023, se adjudicó el nuevo contrato para la redacción del proyecto a WSP SPAIN−APIA S.A.U. por un importe de 217.917,19 € y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos se iniciaron el 25 de mayo de 2023 con la firma del contrato.



Colector Interceptor del río Asón

En agosto de 2024, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio ha iniciado el periodo de consultas a las administraciones afectadas y personas interesadas del documento ambiental elaborado. El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

Durante el año 2025 se prevé que finalicen los trabajos de redacción del proyecto.

#### Colector Interceptor de la ría de Rada

El proyecto del Colector de la ría de Rada recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora de aguas residuales de San Pantaleón.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 14 de abril de 2014, se aprobó el "Proyecto de Obras del Colector General de la ría de Rada. Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)".



Colector Interceptor del río Asón

1 I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

Desde la fecha de aprobación del citado proyecto hasta la actualidad, han surgido distintas circunstancias y condicionantes que hacen necesaria su adaptación.

El 19 de mayo de 2023, se adjudicó el nuevo contrato para la redacción del proyecto a AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., por un importe de 243.512,5 € y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos se iniciaron el 29 de junio de 2023 con la firma del contrato.

En octubre de 2024, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio ha iniciado el procedimiento ambiental del proyecto. El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

Durante el año 2025 se prevé que finalicen los trabajos de redacción del proyecto.

#### Mejora de la EDAR de San Pantaleón

El anteproyecto consiste en el diseño de un tratamiento secundario para cumplir las condiciones de vertido al mar Cantábrico, dando las garantías debidas de funcionamiento y teniendo en cuenta todas las circunstancias y condicionantes que la actual EDAR impone, en cuanto a implantación, disponibilidad de terrenos, condiciones funcionales, etc.



Vista de la EDAR de San Pantaleón

En la actualidad, está pendiente de ejecución el colector interceptor general Santoña-Laredo, el colector interceptor del Asón-Colindres-Ampuero y el Colector General de la ría de la Rada, por lo que a la EDAR llega únicamente parte de la contaminación prevista inicialmente de 150.000 habitantes equivalentes.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El anteproyecto de mejora de la EDAR se encuentra redactado, con un importe de 28.217.262,27 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

El 16 de mayo de 2022 se remitió el expediente de información pública completo al Ministerio para la Declaración de Impacto Ambiental y la aprobación del anteproyecto. El 22 de marzo de 2023, el Órgano ambiental solicitó información complementaria.

Durante el año 2025, se prevé se complete la información complementaria solicitada por el Órgano ambiental para que a lo largo del mismo ejercicio se resuelva la Declaración de Impacto Ambiental y se apruebe el anteproyecto, que podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.

#### PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

## Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal

El proyecto incluye un conjunto de actuaciones cuya finalidad es restaurar ambientalmente el tramo del río Saja, entre los núcleos de Caranceja y Casar, y reducir el riesgo de inundación frente a las avenidas en las localidades colindantes.

Para ello, el proyecto plantea recuperar antiguos brazos del río Saja, actualmente sin funcionamiento, a los que se les dará continuidad hasta aguas abajo de Casar de



Periedo, para lo que será necesario la construcción de una obra de drenaje bajo la carretera N-634 a su paso por Caranceja.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras, adjudicadas a SERANCO, S.A. por un importe de 3.422.581,80 € y un plazo de ejecución de 30 meses, se iniciaron el 7 de septiembre de 2023.



Desvío de carretera para ejecución de obra de drenaje

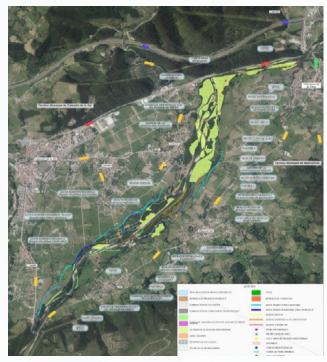
Durante el año 2025 se continuará con la ejecución de las obras.

# 9 I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

Recuperación medioambiental del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras

Esta intervención tiene por objeto la restauración y mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja, así como la defensa frente a inundaciones en un tramo de unos 6 km de longitud que abarca desde el puente de la Virgen de la Peña, que une las localidades de Villanueva de la Peña y Virgen de la Peña, y el puente de Santa Lucía, situado en Santibáñez (TT. MM. Cabezón de la Sal y Mazcuerras).

El proyecto contempla un conjunto de actuaciones en las que se incluyen la mejora de las márgenes del río Saja mediante la eliminación de barreras longitudinales y su tratamiento mediante técnicas de bioingeniería; la eliminación de obstáculos transversales; la reactivación de brazos históricos; la gestión de la vegetación existente, con erradicación de especies invasoras y plantación de especies



Área de estudio

autóctonas; la ejecución de motas alejadas del cauce, de un metro de altura media, para la delimitación del espacio fluvial y de defensa contra inundaciones, y el incremento de la laminación en avenidas mediante setos, barreras de retención y zonas de amortiguación. Estas actuaciones, junto con la implantación de filtros verdes, la recogida y gestión de residuos, también contribuirán a la mejora de la calidad de las aguas.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

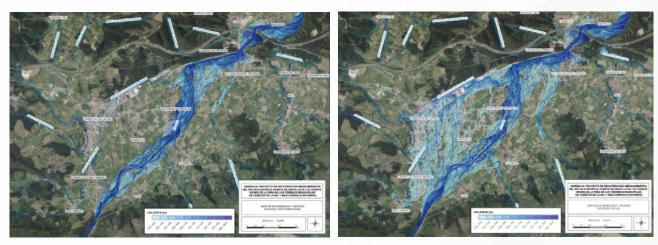
Las obras, adjudicadas a INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U, ACEINSA MOVILIDAD S.A. y CENTRO DE JARDINERÍA LA ENCINA S.L. en U.T.E, por un importe de 5.230.504,21 € y un plazo de ejecución de 30,5 meses, se iniciaron el 11 de agosto de 2023.





Ejecución de obras

#### Durante el año 2025 se continuará con la ejecución de las obras.



Inundabilidad T500 antes y después de ejercer las obras

## Estudio hidromorfológico y redacción de propuestas de actuación en el río Pas, desde la confluencia del río Magdalena hasta el límite del dominio publico marítimo-terrestre

En el tramo de unos 35 km del río Pas objeto de este estudio han sido recurrentes los episodios de inundaciones, causando daños materiales y, en ocasiones, pérdida de vidas humanas. Desde la década de los cincuenta, para paliar esta situación, se han ido acometiendo múltiples obras que han alterado el cauce. Aguas abajo desde la confluencia con el río de la Magdalena, se modificó la estructura del fondo del cauce con una serie de traviesas para crear resaltos hidráulicos que redujeran la energía asociada a los caudales extremos y conseguir un cierto efecto laminador, además de diversas obras de retención lateral y encauzamiento a lo largo de todo el tramo estudiado.

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental 2022-2027 cataloga una parte del tramo de estudio como muy modificado por alteraciones hidromorfológicas debido a las construcciones de canalizaciones



Encauzamiento del río Pas en el año 1994

y obras de protección de márgenes, pero igualmente existen otros tramos sometidos a presiones donde convendría ahondar en soluciones que puedan mejorar la naturalidad del río sin menoscabo de la seguridad de las personas y su desarrollo económico.

La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos 2023-2030 considera prioritarias aquellas actuaciones que además de reducir el riesgo de inundación contribuyan a alcanzar o mantener el buen estado mediante la

18 I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

restauración fluvial y la recuperación de zonas aluviales para mejorar las condiciones de laminación y retención natural de agua. Este estudio tiene como objetivos profundizar en el conocimiento de los procesos históricos hidromorfológicos, determinando sus causas, y valorar el acogimiento social que la recuperación fluvial tiene en el conjunto de la sociedad. Ello con la vista puesta en:

- Recuperar los procesos dinámicos y de los cursos fluviales más próximos al estado natural o de referencia mediante la mejora de la conectividad longitudinal.
- Mejorar los hábitats fluviales recuperando su funcionalidad como soporte de hábitats.
- Mejorar el estado de las masas de agua, conforme a los requisitos de la DMA, que sufran un deterioro en su estado como consecuencia de presiones antrópicas y/o por alteraciones en su régimen natural de caudales.
- Incrementar la capacidad de adaptación frente a las perturbaciones naturales, mediante el acondicionamiento de márgenes y bosques de ribera.
- Sistematizar los trabajos de mantenimiento del curso tipificando actuaciones.
- Fomentar la participación y el uso público del espacio fluvial.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 18 de junio de 2023, se adjudicó el contrato para la redacción del estudio a WSP SPAIN−APIA S.A.U. por un importe de 444.866,28 € y un plazo de ejecución de 24 meses. Los trabajos se iniciaron el 20 de julio con la firma del contrato y están financiados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con cargo al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER).

A lo largo del año 2025 se elaborará el estudio de la evolución histórica del río Pas, dentro del diagnóstico hidromorfológico y ambiental, y se iniciará el proceso de participación pública.

# Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Saja y definición de escenarios de actuación entre El Tojo y Torrelavega

El objeto del estudio, actualmente en ejecución, es definir el alcance de las labores precisas y establecer las condiciones técnicas bajo las que deben ejecutarse los trabajos para el estudio de alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Saja, en un tramo de 30 km, dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, se prevé la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.





Área de actuación

Área de estudio

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

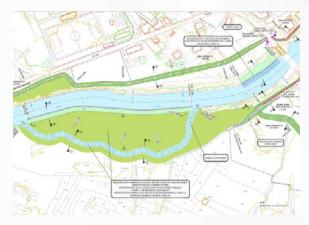
Durante el año 2025 se continuará con el desarrollo de los trabajos, que previsiblemente finalizarán también ese mismo año.

#### REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

#### Protección y mejora del espacio fluvial del río Pas en el T.M. de Piélagos

La zona de estudio abarca la llanura aluvial del río Pas en el término municipal de Piélagos, en particular el tramo fluvial comprendido entre las localidades de Zurita y Salcedo de 3500 m de longitud.

El objeto del proyecto consiste en la ejecución de una serie de actuaciones tendentes a la restauración y mejora ambiental del río Pas, así como la defensa frente a inundaciones en Vioño, Renedo y Salcedo. Actualmente, el proyecto está en redacción.



Área de actuación

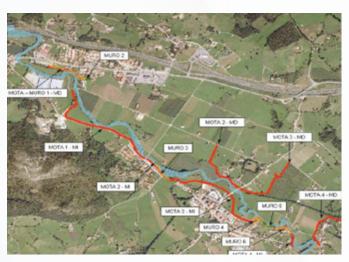
#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2025, previsiblemente, se finalizará la redacción del proyecto.

#### **chc**antábrico

Proyecto de recuperación ambiental y defensa contra inundaciones del río Aguanaz en Entrambasguas. T.M. de Entrambasaguas

Este tramo del río Aguanaz se encuentra muy alterado y las llanuras aluviales, donde se ubican importantes poblaciones, son sometidas a inundaciones con relativa frecuencia, por lo que se pretende que el proyecto solucione los problemas de inundación en un marco de recuperación ambiental.



Área de actuación

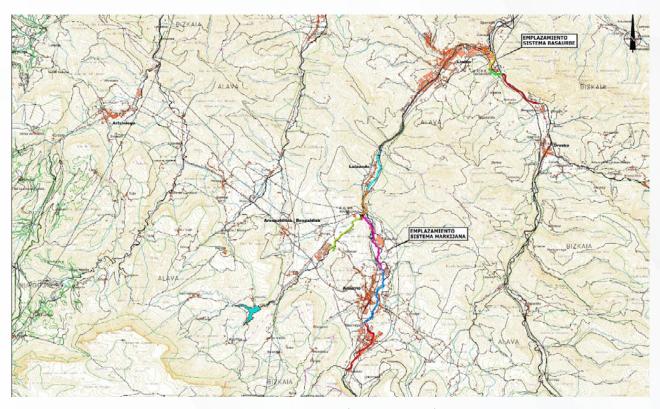
#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2025 se prevé finalizar la revisión y adaptación del proyecto.



#### **ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2025**

#### SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ÁLAVA/ARABA Y BIZKAIA



Saneamiento y depuración de alto Nervión

El actual Esquema de Saneamiento del Alto Nervión plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión y la otra para su afluente, el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes, con un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

El presupuesto conjunto de toda la actuación asciende a unos 70 millones de euros.

#### Colectores del Alto Nervión

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas residuales a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 7,5 km.

El sistema de colectores de la depuradora de Markijana recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 19,75 km.



Estación de bombeo de Llodio



Estación de bombeo de Luandio

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La licitación de las obras por la Dirección General del Agua se dividió en dos lotes. El lote 1, con un presupuesto de 27.822.993,86 €, se corresponde con el sistema Markijana, y el lote 2, con un presupuesto de 12.941.461,36 €, se corresponde con el sistema Basaurbe.

Las "Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 1" se adjudicaron a COMSA, S.A y NORTUNEL, S.A. en UTE, por un importe de 21.073.135,55 € y un plazo de ejecución de 36 meses, mientras que las "Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 2" se adjudicaron a AZVI, S.A., por un importe de 10.391.993,48 € y un plazo de ejecución de 30 meses.

El 7 de agosto de 2020 se iniciaron las obras del lote 1, mientras que las obras del lote 2 se iniciaron el 14 de enero de 2021.

Por resolución de la Dirección General del Agua, de 16 de octubre de 2023, se aprobó técnicamente el "Proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión. Lote 2. Modificado Nº1", por un presupuesto de ejecución de 12.107.757,06 €, lo que supone un adicional de 1.715.763,58 €, y un plazo de ejecución de 16 meses.

Por su parte, las obras correspondientes al modificado nº 1 del lote 2 dieron comienzo en agosto de 2024, y su importe total asciente a 11.427.775,51 €.

Durante el año 2025 se tiene previsto continuar con la ejecución de las obras correspondientes al modificado nº 1 del lote 2.

#### EDAR de Basaurbe

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P).



Acceso y EDAR de Basaurbe

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.348.802,01 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRTIVA

El 6 de noviembre de 2020 se adjudicó la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la EDAR de Basaurbe en Llodio (Álava/Araba) a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO) Y STS S.A. en UTE por un presupuesto de 14.108.393,86 € y un plazo de ejecución de 46 meses.

El proyecto fue aprobado con fecha 15 de noviembre de 2021. Las obras se iniciaron el 2 de marzo de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación, y actualmente se encuentran suspendidas.

Durante el año 2025 se prevé se reinicien las obras, cin la pruebas de explotación, y se prevee su finalización.

# ☼ I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

#### EDAR de Markijana

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un un máximo en pretratamiento de 390 l/s. La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de



Obras de la depuradora de Markijana

nutrientes (N y P). El tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe.

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.468.205,01 €.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 1 de diciembre de 2020 se adjudicó el contrato a Ferrovial Agroman S.A. y Cadagua S.A. en UTE por un importe de 14.391.668,08 € y un plazo de ejecución de 46 meses.

Con fecha 11 de agosto de 2022 la Secretaría de Estado de Medo Ambiente aprobó técnicamente el proyecto constructivo. Las obras se iniciaron el 25 de octubre de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación.

Durante el año 2025 se prevé que finalicen las obras de la EDAR.

#### SANEAMIENTO DEL AREA DE SAN SEBASTIAN-BAHIA DE PASAJES

#### Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola

Se pretende mejorar las instalaciones de depuración de la EDAR de Loiola para adecuar el vertido a las condiciones del medio receptor.

Ampliación de la EDAR de Loiola

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 7 de noviembre de 2019 la Dirección General del Agua licitó la redacción del "Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola. Saneamiento del Área de San Sebastián-Bahía de Pasajes", con un presupuesto de 300.260,15 € y un plazo de 12 meses.

El 3 de octubre de 2020 se iniciaron los trabajos, adjudicados a la empresa BYO INGENIEROS, S.L. por un importe de 177.156,10 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

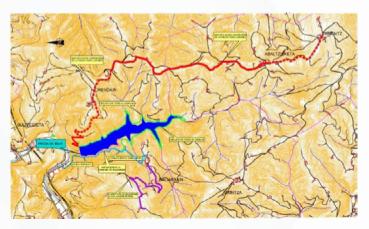
El Anteproyecto, con la alternativa escogida, se encuentra redactado, ha sido supervisado por los servicios técnicos de la Dirección General del Agua y se encuentra en el trámite de consultas previas del procedimiento de evaluación ambiental simplificada por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. La valoración estimada de las obras de ampliación supondrá una inversión en torno a 66.532.532,88 €.

Durante el año 2025 se prevé que las obras sean licitadas por ACUAES conforme al convenio de gestión directa formalizado con el Ministerio.

#### PRESA DE IBIUR PARA ABASTECIMIENTO Y REGULACION DEL ORIA MEDIO (Gipuzkoa)

Obras Accesorias del Proyecto Modificado de Precios del de Presa de Ibiur para abastecimiento y regulación del Oria Medio (Gipuzkoa)

El proyecto contempla una serie de actuaciones accesorias de diversa naturaleza en el entorno del embalse de Ibiur, entre las que cabe destacar la ampliación de la variante que da acceso al municipio de Baliarrain, y dar continuidad a su sistema de saneamiento, el acondicionamiento y mejora de la carretera de Baliarrain a San Juan de Iturria, actuaciones en el entorno del camino perimetral del embalse y un circuito desde la coronación de la presa hasta la localidad de Larraitz.



Planta general de la actuaciones

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 26 de octubre de 2022 la Dirección General del Agua aprobó el proyecto por un importe de de 3.343.970,14 € y un plazo de ejecución de 12 meses, y propuso encomendar la ejecución de las obras a la Empresa de Transformación Agraria. S.A. (Tragsa).

Con fecha 21 de noviembre de 2023 se remitió a la Dirección General del Agua una adenda al proyecto, en la que se actualizan las tarifas.

Las obras dieron inicio el 27 junio 2024, por un importe de 4.242.918,35 €.

## Recuperación ambiental del río Cadagua y mejora del sistema de saneamiento y depuración en Villasana de Mena (Valle de Mena-Burgos)

Las actuaciones que incluye el proyecto se centran, por un lado, en la restauración fluvial y de recuperación del entorno del río Cadagua con la eliminación del encauzamiento en la margen izquierda en río Cadagua y la creación de un parque fluvial, la demolición de solera y edificaciones de una área industrial degradada en esta margen izquierda y la recuperación del este entorno fluvial, la mejora de la vegetación de ribera en ambas márgenes, la creación de zonas húmedas y varios accesos al cauce en la margen izquierda y, finalmente, la disminución de la altura y permeabilización de un azud en el tramo de inicio de la actuación.



Ámbito de actuación de recuperación ambiental



Estado final de la EDAR remodelada

Por otro lado, el proyecto incluye las obras de mejora del sistema de saneamiento en el área de restauración fluvial, que consisten básicamente en la ejecución de un tanque de tormentas, el desarrollo de las conexiones al tanque de tormentas en la margen izquierda y ejecución de emisario de llegada a la EDAR, y las obras de remodelación y ampliación de la EDAR.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto de recuperación ambiental del río Cadagua en Villasana de Mena y de mejora de su sistema de saneamiento y depuración, por un importe de 3.276.420,65 € y un plazo de ejecución de 12 meses, una vez

superado el trámite de información publica, fue remitido el 4 de julio de 2023 a la Dirección General del Agua, que aprobó la información pública en agosto de 2024

Durante el año 2025 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio con cargo al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER).

# OTROS TRABAJOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DEL AGUA

En el marco del Plan de Digitalización de la información relacionada con la gestión del agua de la Dirección General del Agua, cuyo objetivo inicial es su implantación en materias de información hidrológica y riesgos asociados, usos y aprovechamientos del agua y el conocimiento del estado de los mismos y de su calidad, se encuentra actualmente en ejecución el contrato de servicios de "Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1", a financiar por la Dirección General del Agua por un importe de 7.832.176,10 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

Los trabajos se iniciaron el 21 de octubre de 2022 y la Dirección Técnica está desarrollando las siguientes acciones:

#### Digitalización de proyectos y obras en un Sistema de Información Geográfica (GIS)

Existen diversas actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a lo largo de los años: encauzamientos, obras de defensa, saneamientos, abastecimientos, mejora de cauces, etc., que requieren de un seguimiento de su situación por parte del Organismo. La gestión de las infraestructuras ejecutadas, los terrenos donde se ubican, el mantenimiento y la conservación, hacen necesario un seguimiento y una consulta de la información más significativa. Para ello es necesario organizar toda la información en una biblioteca digital que recoja los expedientes de las actuaciones ejecutadas por la Dirección Técnica y en la que se irá incorporando, mediante un procedimiento automatizado, la información que se genere con futuras actuaciones, además de su inclusión en el visor web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.



Ejemplo GIS inventario infraestructura (Gijón)

El objetivo es completar la información gráfica más importante con los datos más relevantes de cada obra que permita conocer el estado y facilitar la gestión de esos expedientes.

Durante el año 2024 se ha completado la digitalización de los datos de un total de casi 80 expedientes de obra y planes directores, que conforman las actuaciones de mayor relevancia llevadas a cabo por el Organismo, y que pasarán a estar disponible en el visor web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el primer trimestre de 2025.

#### Desarrollo de metodología BIM

En el marco del Plan de Digitalización, se ha puesto a disposición un repositorio común de datos para la gestión de toda la información de los proyectos con metodología BIM. Para ello, se ha impartido formación durante este 2024, y se procederá a su integración en la dirección técnica en el año 2025.

Se pondrá en marcha el desarrollo de una biblioteca BIM de elementos accesibles para los proyectos desarrollados desde la Dirección Técnica y se rediseñarán, en formato BIM, las actuaciones más importantes ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Por último, se dará soporte para la incorporación al espacio de almacenamiento de la información asociada a los nuevos proyectos que se reciban en formato BIM.

Como trabajos a destacar, durante el año 2025 se llevará a cabo la dirección de obra de los expedientes de los proyectos de rehabilitación energética, en el ámbito de la edificación, que se iniciarán en 2025 tanto en la sede central del Organismo, en Oviedo, como en las oficinas de La Fresneda (Siero).

También se continuará en la redacción de los proyectos en el marco del Plan de Digitalización, con esta metodología, conforme a los requisitos del Plan BIM.

## TABLA DE CALENDARIO Y NIVELES BIM (PLAN BIM)



Fuente: PLAN BIM

# S I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

#### **CONTRATOS VIGENTES**

Los contratos vigentes actualmente en la Dirección Técnica son los siguientes:

- 01.104-007/2913 Proyecto de obras accesorias del proyecto modificado de precios del de Presa de Ibiur para abastecimiento y regulación del Oria Medio (Guipúzcoa).
- 01.301-0123/0611 Pliego de bases técnicas para la contratación de los servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión.
- 01.301-0123/2111 Proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión en los términos municipales de Llodio, Orozco, Ayala y Amurrio (Álava y Vizcaya). Lote 2.
- 01.301-0125/0611 Pliego de bases técnicas para la contratación de los servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras del anteproyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Markijana en Ayala (Álava).
- 01.301-0125/2111 Proyecto y ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Markijana en Ayala (Álava).
- 01.301-0126/0611 Pliego de bases técnicas para la contratación de los servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras del anteproyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Basaurbe en Llodio (Álava).
- 01.301-0126/2111 Proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Basaurbe en Llodio (Álava).
- 01.301-0126/7521 Obras necesarias en la EDAR de Basaurbe para resolver la inestabilidad en uno de sus taludes. T.M. Llodio (Álava). Lote 2.
- 01.301-0126/7521 Obras necesarias en la EDAR de Basaurbe para resolver la inestabilidad en uno de sus taludes. T.M. Llodio (Álava). Lote 1.
- 01.333-0415/0611 Pliego de bases para la contratación de servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras del anteproyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Gijón Oeste (Asturias).
- 01.333-0415/2111 Proyecto y ejecución de las obras de mejora de las instalaciones de tratamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Gijón Oeste. T.M. de Gijón (Asturias).
- 01.333-0422/0611 Pliego de bases técnicas para la contratación de servicios de asistencia técnica para la dirección de las obras del proyecto de terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón.
   TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba (Asturias).

- 01.333-0422/2111 Proyecto de terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba (Asturias).
- 01.339-0261/0311 Asistencia técnica para la redacción del anteproyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de San Pantaleón. Saneamiento general de las marismas de Santoña (Cantabria).
- 01.339-0263/2111 Proyecto de demolición de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Vuelta Ostrera (Cantabria).
- 01.339-0266/0311 Pliego de bases técnicas para la contratación de servicios para la redacción de la adecuación del proyecto de obras del colector general de la ría de Rada. Saneamiento general de las marismas de Santoña (Cantabria).
- 01.339-0267/0311 Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de servicios de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de conexión subfluvial del saneamiento general de las marismas de Santoña entre Laredo y Santoña (Cantabria).
- 01.339-0269/0411 Pliego de bases técnicas para la contratación de servicios de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de terminación de las obras del colector general del Asón. Tramo Colindres-Ampuero. Saneamiento general de las marismas de Santoña (Cantabria).
- 01.339-0270/0412 Servicios para elaboración de la información adicional solicitada por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina y resto de entidades, para las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR existente de Vuelta Ostrera (Cantabria).
- 01.415-0039/0511 Contratación de servicios de asistencia técnica para la dirección ambiental y coordinador de seguridad y salud para las obras del proyecto de recuperación medioambiental del río Saja entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de La Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria).
- 01.415-0039/2111 Proyecto de recuperación medioambiental del río Saja entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de La Peña, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria).
- 01.415-0040/0511 Contratación de servicios de asistencia técnica para la dirección ambiental y coordinador de seguridad y salud para las obras del proyecto de recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar de Periedo en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal (Cantabria).
- 01.415-0040/2111 Proyecto de recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal (Cantabria).
- 01.418-0137/0611 Servicio de asistencia técnica a la dirección de las obras del proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. Fase I (Asturias).

#### **chc**antábrico

- 01.418-0137/2111 Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. Fase I (Asturias).
- 01.803-0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la Cuenca del Cantábrico. Fase I.
- 01.963-0008/0212 Pliego de prescripciones técnicas para el contrato de servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de los Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación (Asturias).
- N1.414-009/0411 Servicio para la redacción del estudio hidromorfológico y redacción de propuestas de actuación en el río Pas, desde la confluencia con el río de La Magdalena hasta el límite del dominio público marítimo terrestre (Cantabria).
- N1.419-110/0311 Servicio de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y protección contra inundaciones del núcleo de Bueño. T.M. de Ribera de Arriba (Asturias).
- N1.419-111/0311 Servicio de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Naredo. T.M. de Lena (Asturias).
- N1.503-132/0311 Servicios para la redacción del proyecto y la dirección de obra de un sistema de protección activa contra incendios en la oficina de dirección técnica de la Confederación Hidrográfica en Santander.
- N1.803-0441/0511 Servicio técnico para la realización de los trabajos de operación y mantenimiento de la Central de la Riera, término municipal de Somiedo. Provincia de Asturias.
- N1.808-045/0911 Servicio técnico de apoyo a los trabajos relativos a diez expedientes expropiatorios en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
- N1.803.426/0411 Servicio técnico para la redacción de proyectos y estudios hidráulicos relativos a actuaciones de demolición de azudes en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y adaptación de proyectos como consecuencia de su sometimiento a información pública y/o trámite ambiental.





# PLAN DE ACTUACIÓN 2025 | 5

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Corresponde a la Oficina de Planificación Hidrológica el ejercicio de las siguientes funciones:

- La planificación hidrológica de nuestras cuencas, principal herramienta para la gestión de los recursos hídricos y para lograr el buen estado de nuestros ríos y aguas subterráneas.
- La elaboración de los planes especiales de actuación en situaciones de escasez y sequía.
- La emisión de los informes de compatibilidad con las determinaciones del plan hidrológico en las solicitudes de concesión.
- El seguimiento y evaluación del estado de nuestras aguas superficiales y subterráneas.

Para el desarrollo de estas tareas la plantilla actualmente adscrita a la Oficina de Planificación son 12 funcionarios y 11 laborales, de los cuales 15 se ubican en las oficinas de la calle Asturias, en Oviedo, y 8 en el laboratorio de La Fresneda (Siero).

La actividad de la Oficina de Planificación Hidrológica durante el año 2025 irá orientada, principalmente, a:

- Completar la tramitación de la revisión de los planes especiales de seguía e iniciar el proceso de elaboración de los planes hidrológicos de las demarcaciones del cuarto Ciclo (2028-2033)
- Dentro de las labores de control y seguimiento de la calidad de las aguas, en 2025 se completará la campaña específica de identificación de los plaguicidas y contaminantes de riesgo presentes en las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca. El resultado de esta campaña servirá para determinar los parámetros que es necesario incorporar en los controles periódicos actualmente desarrollados.
- A lo largo de 2025 y 2026 se desarrollarán los estudios técnicos para la revisión y mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio. Se actualizarán y completarán con un mayor número de tramos de simulación el estudio existente, aprovechando las mejoras en los modelos de simulación de hábitats disponibles, la experiencia de la implantación de los caudales ecológicos vigentes y los estudios de seguimiento del efecto de los regímenes de caudales que, a nivel peninsular, está abordando la Dirección General del Agua.
- En el marco del Plan de Acción de Aguas Subterráneas se desarrollarán trabajos para la mejora de caracterización de las masas de aguas subterráneas, en colaboración con el IGME, se ampliará la red de control y se iniciará la delimitación de perímetros de protección para las principales captaciones de abastecimiento. Asimismo, se impulsará el diagnóstico y control de las actividades focos de contaminación puntual de las aguas subterráneas



A continuación, se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas:

# 1. PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIÓNES HIDROGRÁFICAS

# 1.1. ELABORACIÓN DE LOS PLANES DEL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN (2028/2033)

En el primer semestre de 2025 se desarrollará el proceso de consulta pública de los Documentos Iniciales, primera de las tres fases de participación establecidas por la Directiva Marco del Agua. Este proceso se desarrollará de forma simultánea en las demarcaciones hidrográficas de competencia estatal. El correspondiente anuncio de la Dirección General del Agua se publicará a finales de diciembre de 2024.

Simultáneamente, la Oficina de Planificación Hidrológica redactará los documentos del esquema preliminar de temas importantes (EPTI), que serán sometidos a consulta pública a finales del año (previsiblemente en noviembre).

Entre los objetivos de las actividades de participación activa que se convocarán durante el periodo de consulta pública de los Documentos Iniciales, se incluirá la valoración por los asistentes de los temas importantes planteados en el vigente ciclo y las propuestas de mejora sobre los mismos para su incorporación al EPTI del cuarto ciclo.

En el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, los trabajos realizados por esta Oficina de Planificación en el ámbito de competencia estatal se desarrollan de forma coordinada con los efectuados por la unidad de Planificación de la Agencia Vasca del Agua en el ámbito de competencia autonómica.

Con el objetivo de impulsar la participación pública, desde la Oficina de Planificación se va a promover la creación de una relación de interesados en el proceso de planificación, que serán informados periódicamente de la evolución de los trabajos y de las convocatorias de reuniones y actividades de participación. Se invitará a participar en la misma, a las personas que han asistido a las distintas actividades de participación durante el anterior ciclo de planificación, y a través del portal web y los perfiles en redes sociales del Organismo se informará de su existencia a fin de que en los trabajos de planificación se cuente con la participación del mayor número posible de agentes interesados.



#### Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica cuenta con el apoyo del consultor adjudicatario de los siguientes contratos:

- N1.803.460/0411 Asistencia técnica para la realización de los trabajos de revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental. Cuarto ciclo 2028 - 2033. Fase I Documentos iniciales
- N1.803.462/0411 Asistencia técnica para los trabajos de Revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Cuarto ciclo 2028 – 2033. FASE II Esquema de temas importantes y elaboración del Plan.



# 1.2. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN

La Oficina de Planificación, a partir de la información recabada y suministrada por las distintas autoridades competentes, elabora anualmente los informes de seguimiento de los planes hidrológicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planificación Hidrológica.

Estos informes, recogen el seguimiento de los indicadores del estado de la demarcación (recursos, demandas, caudales ecológicos y estado de las masas de agua) y, el grado de cumplimiento de las actuaciones recogidas en el programa de medidas.

En el informe de seguimiento del año 2024, que se elaborará en el primer semestre de 2025, se irá avanzando, tanto en la mejora del proceso de recogida de información como en la presentación de esta, respecto a los informes de años anteriores.

En 2025 se prevé publicar en la web del Organismo los visores temáticos y el atlas cartográfico con la información geográfica de los planes hidrológicos (elaborados en 2024 dentro de las tareas del contrato de digitalización), facilitando a los ciudadanos el acceso y la consulta del importante volumen de información que se utilizó y generó en la elaboración de los planes hidrológicos del tercer ciclo.

Estas tareas de seguimiento se completan con los informes que, en cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica viene emitiendo a efectos de valorar la compatibilidad de las solicitudes de concesión de aguas con las previsiones de los planes hidrológicos de cuenca. Y con la participación en la elaboración de los informes que esta Confederación, como administración afectada, emite en respuesta a la solicitud de los órganos ambientales en las distintas fases de la tramitación ambiental de las actuaciones que pueden afectar al Dominio Público Hidráulico.

#### Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica cuenta con el apoyo del consultor adjudicatario de los contratos:

- N1.803.461/0411 Asistencia técnica para el seguimiento de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Tercer ciclo 2023 - 2024.
- 01.803-0237/0411 (P02.C05.I3.P01.A20.03). Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del Dominio Público Hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1

## 1.3. CAUDALES ECOLÓGICOS

De acuerdo con lo previsto en el Programa de medidas de los planes hidrológicos del tercer ciclo (Actividades ES018\_3\_N01637 y ES017\_1\_379), durante los años 2025 y 2026 se desarrollarán los trabajos de revisión y actualización del régimen de caudales ecológicos. Proceso en que está previsto completar la definición de los componentes de dicho régimen (en particular las tasas de variación) pendientes de establecer.

El objetivo es disponer durante el año 2026 de una propuesta técnica que sirva de base al desarrollo del correspondiente proceso de concertación de las modificaciones a introducir sobre el régimen vigente, para su incorporación a la propuesta de Plan del Cuarto Ciclo.

Los caudales ecológicos fijados en el primer ciclo de planificación (que se han mantenido con pequeños ajustes en los planes del segundo y tercer ciclo) se basaron en los estudios desarrollados por la Dirección General del Agua para las cuencas del Miño-Sil, Cantábrico y Duero durante los años 2008-2010.

Con estos trabajos, los estudios de simulación se extenderán a un mayor número de tramos respecto al estudio existente, incorporando las mejoras en los modelos de simulación de hábitats y en el conocimiento de las curvas de preferencia de las especies producidas desde la realización del citado estudio. Asimismo, actualmente se dispone de más información foronómica y de series sintéticas con un mayor periodo para la aplicación de los métodos hidrológicos.

En estos trabajos se incorporarán las modificaciones que sobre los criterios técnicos y metodologías para la determinación de los caudales ecológicos se introduzcan en la Instrucción de Planificación Hidrológica, de acuerdo con lo establecido en la Disposición final tercera Actualización de la instrucción de planificación hidrológica del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.

En la determinación del régimen de caudales para el cuarto ciclo y el proceso de concertación asociado se cuenta con la experiencia de la implantación de los caudales ecológicos vigentes y los estudios de seguimiento del efecto de los regímenes de caudales que, a nivel peninsular, está abordando la Dirección General del Agua.

# FLAN DE ACTUACIÓN 2025

#### Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica tiene el apoyo del consultor adjudicatario del contrato:

 N1.803.451/0411 Servicios de asistencia técnica para la revisión y mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio.



## 2. PLANES ESPECIALES DE SEQUÍA

## 2.1. REVISIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍA

En enero de 2025 se someterán a informe de los respectivos Consejo del Agua de la Demarcación la propuesta de revisión de los Planes Especiales de Sequía, que se sometieron a consulta pública en 2023, con el Estudio Ambiental Estratégico, cuya consulta pública se desarrolló entre septiembre noviembre de 2024.

El informe preceptivo de estos consejos completa la tramitación en el ámbito de este Organismo, remitiéndose a la Dirección General del Agua, como órgano substantivó, para su tramitación ante el órgano ambiental. Si los mismos reciben una declaración ambiental favorable, su aprobación se realizaría mediante la correspondiente Orden Ministerial del Departamento.

# 2.2. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE SEQUÍA Y ESCASEZ

Durante el año 2025 se mantendrán las tareas periódicas de seguimiento de los indicadores de sequía y escasez, publicando los correspondientes informes mensuales en el portal web del Organismo. Si los indicadores de un

sistema reflejasen situaciones de prealerta o alerta se adoptarán las medidas establecidas, que se comunicarán a todos los afectados.

A lo largo del año está previsto que se completen los trabajos de mejora del proceso de generación, estructura e información de estos informes mensuales, incluidos en el encargo del Plan de Digitalización de la Administración Hidráulica en la cuenca.

Los nuevos informes de seguimiento mensual de los planes de sequías incorporan información sobre los datos de partida utilizados en el cálculo de los indicadores y los componentes que se utilizan para su determinación, facilitando la comprensión de la evolución de estos.

Asimismo, la revisión del plan especial de sequía recoge la incorporación a estos informes de previsiones de evolución de los indicadores, en base a las previsiones estacionales de la precipitación que realiza AEMET.

#### Contratos asociados esta tarea

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica tiene el apoyo del contrato:

• 01.803-0237/0411 (P02.C05.I3.P01.A20.03). Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del Dominio Público Hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1



# I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

### 3. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

### 3.1.SEGUIMIENTODELESTADODELASAGUASCONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

La valoración del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas representa un elemento central de la gestión en las Confederaciones Hidrográficas, y concretamente de la planificación hidrológica, puesto que determina la necesidad de evaluar, implantar o corregir medidas que den lugar a la consecución de los objetivos medioambientales que plantea la propia planificación.

La evaluación de estado de las masas de agua se sustenta en tres pilares:

- 1. Ejecución de los programas de seguimiento y control del estado de las masas de agua.
- 2. Aplicación de sistemas de evaluación de estado ecológico, químico y cuantitativo.
- 3. Interpretación de los resultados incorporando la componente espacial y temporal.

Los programas de seguimiento, herramienta básica para la gestión de las aguas, adaptados a los requisitos de la DMA están operativos desde marzo de 2007. Estos programas nos permiten obtener una visión general y completa del estado de las masas de aqua y zonas protegidas y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales. Consisten en el establecimiento de redes de puntos donde, periódicamente, con la frecuencia establecida por la legislación, se toman muestras de modo manual y se analizan los diferentes elementos de calidad, en laboratorios acreditados.

Hay dos tipos de programas de control en función de si controlan masas de agua superficiales o subterráneas. Durante el año 2024 se ha consolidado la red de control para adaptarla a las masas y requerimientos aprobados en el tercer ciclo de planificación, así como a las nuevas normativas en materia de control de nitratos (Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias) y de aguas destinadas a abastecimiento (Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro).

Nuestro laboratorio realizará labores de control de calidad tanto de la toma de muestras como de los análisis realizados. Durante los primeros meses de 2025 se continuará con los trabajos iniciados en 2024, de modo que a las estaciones de control que se vaya por primera vez en ese año se realizará un análisis, que permitirá identificar los plaguicidas y contaminantes de riesgo presentes en las aguas superficiales y subterráneas. Tras dicho análisis, las sustancias detectadas pasarán a formar parte de los parámetros a controlar.



#### Control de las aguas superficiales

El control de vigilancia permite establecer una visión global del estado de las masas de agua. En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico está integrado por los siguientes subprogramas: subprograma de seguimiento del estado general de las aguas con 255 estaciones de diagnóstico, subprograma de referencia con 50 estaciones y subprograma de control de emisiones al mar (Convenio OSPAR) con 14 estaciones.

El control operativo tiene como objetivos determinar el estado de las masas de agua en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales y evaluar los cambios que se produzcan en su estado como resultado de los programas de medidas. En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico comprende 78 estaciones. Se han incluido masas de agua declaradas zonas sensibles que, aunque están en buen estado, requieren control operativo.

El control adicional de zonas protegidas completa a los anteriores y se diferencian los siguientes programas de control: zonas de captación de agua para abastecimiento, con diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, que consta de 198 puntos de control, de los cuales 98 coinciden con estaciones de diagnóstico, y zonas protegidas de baño, con 2 estaciones.

El control de nitratos se realiza en 295 puntos, de los cuales 210 coinciden con estaciones de diagnóstico.

#### Control de las aguas subterráneas

El seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas tiene por objeto proporcionar una apreciación fiable de su estado, incluida la evaluación de los recursos disponibles. Se realiza sobre 74 piezómetros.

Durante el año 2024 se concluyó el proceso de automatización de las medidas de los niveles piezométricos para 66 piezómetros a través de un contrato de la Dirección General del Agua que incluía también el mantenimiento y reparación de los mismos. Las medidas de los niveles piezométricos de estos piezómetros automatizados



pueden consultarse a través del visor SAI del organismo. Se pretende que en el año 2025 la CH Cantábrico, en concreto el área de información hidrológica de la Comisaría de Aguas, estos trabajos de reparación y mantenimiento de los piezómetros automatizados se incorporen al contrato de mantenimiento del resto de estaciones del SAI.

De igual modo con personal propio se seguirán midiendo de forma manual los que aún no se han automatizado, y se recogerá la información de los que presentan problemas de transmisión de datos.

El seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas permite obtener una apreciación coherente y amplia del estado químico de las aguas subterráneas de la Demarcación y detectar la presencia de tendencias al aumento prolongado de contaminantes inducidos antropogénicamente.

El control de vigilancia se efectúa para el total de las masas de agua subterráneas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con objeto de complementar y validar el procedimiento de evaluación del impacto, así como facilitar información para la evaluación de las tendencias prolongadas como consecuencia de modificaciones de las condiciones naturales y de la actividad antropogénica y comprende 62 puntos de control que corresponden con manantiales y sondeos.

No ha sido necesario establecer un control operativo porque en la actualidad ninguna masa de agua subterránea en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico tiene riesgo de incumplir el buen estado químico.

En las aquas subterráneas se realiza también un control adicional en las zonas de captación de aqua para abastecimiento, a diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, con un total de 14 puntos de control de los cuales 10 coinciden con estaciones de diagnóstico.

Al igual que en aguas superficiales a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, es necesario realizar el control de nitratos en 49 puntos, todos ellos coinciden con estaciones de diagnóstico.

Durante el año 2025 apoyándonos en los trabajos de mejora de la información disponible en materia de

aguas subterráneas, teniendo en cuenta que en los últimos años nos hemos ido encontrando con sondeos y manantiales secos, se hará una revisión de las estaciones de control y seguimiento del estado de las masas de agua subterránea.

Por otro lado, teniendo en cuenta que ya está disponible en preproducción para el personal de calidad de las aguas el aplicativo que permite la gestión y consulta de datos disponibles de seguimiento y control de las masas de agua, tarea contenida dentro de los trabajos del pliego de digitalización, durante 2025, en una primera fase, ésta se pondrá a disposición del personal de la CH Cantábrico para posteriormente ponerla a disposición del público general a través de la página web.

Del mismo modo, durante el año 2025 se continuarán con los trabajos, ya iniciados en 2024, para la integración de la herramienta de intercambio de información desarrollada por la Dirección General del Agua, SUPERNABIA, con nuestra base de datos. Trabajos desarrollados también en el seno de las tareas contenidas en la encomienda de digitalización.

#### Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica tiene el apoyo de los siguientes contratos/encargos:

- 21.804-0078/0411 'Desarrollo de los programas de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en las demarcaciones hidrológicas intercomunitarias'.
- 01.803-0237/0411 (P02.C05.I3.P01.A20.03). Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del Dominio Público Hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1

### 3.2. LABORATORIO DEL ORGANISMO

El laboratorio del Organismo ubicado en La Fresneda (Siero) tiene implantado un sistema de gestión de la calidad conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE EN ISO/IEC 17025 que garantiza la competencia técnica del laboratorio y la validez de los resultados de los ensayos y calibración. El laboratorio está acreditado desde abril de 2002 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), conforme a los criterios de dicha norma, para la realización de ensayos en el sector medioambiental.

Además de su participación en los análisis para el seguimiento del estado, el laboratorio del Organismo continuará apoyando a la Comisaría de Aguas en el análisis de las muestras de aguas residuales incluidas en el Plan de Inspección de Vertidos como parte del control de vertidos autorizados, además de analizar las muestras

| I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

de vertidos tomadas por la Guardería fluvial del Organismo en actuaciones relacionadas con vertidos no autorizados, expedientes sancionadores y las muestras tomadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

Las obras de mejora de la eficiencia energética del edificio de la CH Cantábrico en el que se aloja el laboratorio, actualmente en licitación, condicionará la actividad del laboratorio durante su desarrollo. Por una parte, de manera directa durante las semanas en que los trabajos se desarrollen en la zona de laboratorio, que obligarán a suspender su actividad o al menos la limitarán de forma muy significativa, e indirectamente, mientras se trabaje en zonas colindantes, dado que las vibraciones y polvo asociadas a las obras de construcción pueden afectar al funcionamiento de los equipos analíticos de mayor precisión, siendo probable que sea necesario proteger a los más sensibles e incluso suspender su uso.

Por todo ello durante 2025 no está previsto ampliar el alcance técnico de acreditación del laboratorio, pero si seguir participando en programas de ensayos de aptitud en las dos matrices de ensayos en todos los parámetros que realiza el laboratorio y con ello demostrar la capacidad técnica del laboratorio.

La ampliación del alcance técnico de acreditación del laboratorio para los compuestos orgánicos volátiles y los hidrocarburos aromáticos policíclicos que constituyen sustancias peligrosas conforme al RD 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental se abordará una vez reinicie su actividad en condiciones normales tras las obras.

### 3.3 VIGILANCIA DE LA PRESENCIA DEL MEJILLÓN CEBRA

Desde el año 2013 se desarrollan campañas de muestreo por el personal de la Oficina de Planificación Hidrológica, en 10 embalses de la cuenca seleccionados por tener toma de abastecimiento o con actividades recreativas que conlleven riesgo de contagio. Con el objetivo de detectar la posible presencia de larvas de mejillón cebra.

En las campañas realizadas en años anteriores no se ha detectado presencia de la citada especie. No obstante, las importantes afecciones a los aprovechamientos hidráulicos y al medio ambiente y la presencia del mejillón cebra en las cuencas limítrofes hacen necesario mantener este programa de vigilancia.

#### Contratos asociados esta tarea:

Con el objeto de vigilar la posible presencia de mejillón cebra en nuestros embalses en el año 2025 y siguientes está previsto sacar a licitación pública mediante un contrato plurianual, la contratación del muestreo y análisis mediante técnicas ópticas con polarización además de la técnica, utilizada por primera vez en 2024, de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) para el material genético.



### 4. PLAN DE ACCION DE AGUAS SUBTERRANEAS

El Plan de Acción de Aguas Subterráneas 2023-2030 (PAAS), aprobado mediante Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 19 de julio de 2023, tiene como objetivos la mejora del conocimiento, gestión y gobernanza de las aguas subterráneas para alcanzar el buen estado cuantitativo y químico de las masas de agua subterránea y cumplimiento de los objetivos de las zonas protegidas y ecosistemas asociados, compatibilizándolo con una utilización sostenible de las aguas subterráneas para los diferentes usos.

El PAAS establece distintas líneas de acción en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mejora del conocimiento.
- Impulso de programas de seguimiento.
- Protección frente al deterioro.
- Digitalización y control de usos.
- Gobernanza y marco normativo.

#### Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de las distintas líneas de acción está prevista la licitación en 2025 por parte de la Dirección General del Agua del contrato:

I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

21.804-0119/0411 'Estudios técnicos para la implantación del Plan de Acción de Aguas Subterráneas (PAAS). Fase I'

que servirá de apoyo para las actuaciones a acometer.

#### 4.1 MEJORA DEL CONOCIMIENTO

En el marco de los estudios técnicos a desarrollar en la Fase I, en 2025 se iniciarían los trabajos de estudio detallado de las masas de agua subterránea, a través de la realización de estudios generales de revisión y actualización de la caracterización hidrogeológica de las masas de aguas subterráneas CH Cantábrico.

Para los trabajos de caracterización hidrogeológica de las masas de aguas subterráneas se propondrá la supervisión técnica de los trabajos por parte del IGME, en base a los trabajos previos que este centro ha desarrollado en 2024 para la revisión de delimitación de las masas subterráneas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

También se desarrollarán en 2025 trabajos para la contribución al repositorio de datos hidrogeológicos de la Dirección General del Agua, a través de la identificación y digitalización de trabajos y estudios hidrogeológicos realizados en el ámbito de la CH Cantábrico, en poder de este Organismo.

### 4.2. IMPULSO DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a través del desarrollo del PAAS está prevista la mejora de la red de control de aguas subterráneas con la construcción de 100 nuevos piezómetros, 75 dedicados al control del nivel piezómetro y 25 al control del estado químico de las aguas. Los proyectos de construcción están siendo redactados por INECO para todas las confederaciones, estando previsto en 2025 licitar el contrato para la ejecución de los sondeos.

La puesta en servicio de estos nuevos piezómetros supondrá un incremento significativo de la información disponible, la red actual la forman 74 piezómetros o sondeos para control cuantitativo y 13 sondeos de concesionarios donde se recogen muestras para el control del estado químico, y por tanto un mejor conocimiento del estado de las masas de agua subterráneas.

La red de control de las aguas subterráneas se complementará con una red de aforo de manantiales, cuyo diseño y construcción para todas las confederaciones esta encargada a TRAGSATEC. En el ámbito de este Organismo están proyectadas 11 estaciones, 3 de ellas en Reservas Naturales Subterráneas, estando prevista su construcción en 2025.

# 4.3. PROTECCIÓN FRENTE AL DETERIORO

Afección localizada de las aguas subterráneas por actividad industrial

El Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril desarrolla las funciones de la administración hidráulica sobre las instalaciones donde se produzca la superación de los niveles de referencia recogidos en el Anexo X del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, dándole capacidad para imponer a los titulares la obligación de estudiar y aplicar las medidas correctoras necesarias para eliminar el riesgo y la potestad sancionadora en caso de incumplimiento.

En 2025 se continuará con las actuaciones de registro y seguimiento de la información remitida a este Organismo sobre la afección localizada de la calidad de las aguas subterráneas derivada de la actividad industrial, tanto histórica como en explotación, aplicando los requerimientos introducidos en el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio.

Para facilitar el cumplimiento de lo requerido en el Título III y el Anexo X del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado en noviembre de 2024 la "Guía de aplicación del nuevo reglamento del dominio público hidráulico RD 849/1986 - RD 665/2023 protección de las aguas subterráneas frente a la contaminación puntual".1

Esta guía sienta las bases para que todos los agentes implicados en la aplicación de la normativa relativa a la protección de las aguas subterráneas coordinen sus actuaciones en el marco de un procedimiento común. La guía tiene como destinatarios tanto a las administraciones públicas, como a los titulares de instalaciones, promotores de proyectos y entidades acreditadas de control.

En 2025 se continuará con la actualización de los procedimientos y formatos de comunicación y coordinación entre agentes implicados, especialmente entre la administración hidráulica y las administraciones competentes en materia de suelos contaminados, tomando como base la reciente guía de aplicación de la normativa.

Una vez publicada la futura orden ministerial que regulará el objeto de inspección "Hidrogeología y contaminación de las aguas subterráneas" (prevista para 2025), la CH Cantábrico trabajará en el diseño de formatos de comunicación que faciliten el traspaso de información de las entidades de control que realizan los muestreos y analíticas de aguas subterráneas a la administración hidráulica.

Los formatos de comunicación y proceso de carga de datos a los nuevos sistemas de registro y consulta de información, que se están desarrollado en el marco de los trabajos del Plan de Digitalización del Organismo, se diseñarán en futuras etapas de desarrollo de estos sistemas.

En base a los trabajos ya desarrollados en el Plan de Digitalización, en 2025 se prevé el uso de herramientas de actualización de la información y consulta más completas y accesibles al personal del Organismo. Se

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/contaminacion-puntual/MITE-CO-guia-de-aplicacion-nuevo-RDPH-contaminacion-puntual-noviembre2024.pdf

### chcantábrico

favorecerá la puesta a disposición de otras unidades del Organismo de información relativa a la ubicación de los emplazamientos donde se superan los niveles de referencia de riesgo de la nueva normativa de protección de las aguas subterráneas.

### Perímetros de protección.

En el marco de los estudios técnicos a desarrollar en la Fase I, en 2025 se iniciarían los trabajos de estudios técnicos para delimitación de perímetros de protección en captaciones, masas de agua en riesgo y ecosistemas dependientes. Se seleccionarán captaciones prioritarias por población abastecida y sensibilidad del medio.

# 5. ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Durante el ejercicio de 2025, para el desarrollo de las tareas asignadas descritas en los epígrafes anteriores, la Oficina de Planificación Hidrológica contará con la colaboración de las empresas consultoras adjudicatarias de los siguientes contratos

# 5.1. FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

- N1.803.460/0411
- Asistencia técnica para la realización de los trabajos de revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental. Cuarto ciclo 2028 - 2033. Fase I Documentos iniciales
- Contrato suscrito el 31 de octubre 2024
- Plazo de ejecución 8 meses
- Importe de adjudicación 134.310,00 € (I.V.A. incluido)
- Adjudicatario HEYMO Ingeniería, S.A.U

- N1.803.462/0411
- Asistencia técnica para los trabajos de Revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Cuarto ciclo 2028 – 2033. FASE II Esquema de temas importantes y elaboración del Plan.
- Pendiente de firma de contrato
- Plazo de ejecución 42 meses
- Importe de adjudicación 1.053.305,00€ (I.V.A. incluido)
- Adjudicatario HEYMO Ingeniería, S.A.U



Foto: Valle del río Aján, Cantabria.

- N1.803.461/0411
- Asistencia técnica para el seguimiento de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Tercer ciclo 2023 - 2024
- Contrato suscrito el 13 de septiembre 2024
- Plazo de ejecución 18 meses
- Importe de adjudicación 104.846,50 € (I.V.A. incluido)
- Adjudicatario HEYMO Ingeniería, S.A.U

### **chc**antábrico

- N1.803.451/0411
- Servicios de asistencia técnica para la revisión y mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio
- Pendiente de firma de contrato
- Plazo de ejecución 30 meses
- Importe de adjudicación 586.356,08€ (I.V.A. incluido)
- Adjudicatario AQUÁTICA INGENIERÍA CIVIL, S.L.

# 5.2. FINANCIADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

(Contratos específicos para la cuenca cantábrica)

- **2**1.804-0078/0411 Lote 2
- Contratación del servicio técnico: Desarrollo de los programas de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional en zonas protegidas en Demarcaciones Hidrológicas Intercomunitarias
- Lote 2 Confederación Hidrográfica del Cantábrico
- Contrato suscrito el 3 de mayo de 2024
- Plazo de ejecución 36 meses (prorrogable 24 meses adicionales) a partir del 1 de julio de 2024.
- Importe de adjudicación 4.573.042,27 €, IVA incluido
- Adjudicatario AECOM SPAIN DCS, S.L.

- 21.804-0119/0411 Lote 2
- Contrato de Servicios: Estudios técnicos para la implantación del Plan de Acción de Aguas Subterráneas (PAAS). Fase I
- Lote 2 Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- En licitación
- Plazo de ejecución 30 meses (prorrogable 30 meses adicionales)
- Presupuesto base de licitación Lote 2: 3.860.000 € IVA incluido
- 01.803-0237/0411 (P02.C05.I3.P01.A20.03)
- Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del Dominio Público Hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1
- Encargo al medio propio Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)
- Del importe total del encargo, 7.832.176,10 €, el coste de las tareas del bloque 7 Gestión de la información sobre la calidad de las aguas y la mejora de la información hidrológica supone 967.438,37 €.



En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Secretaría General desarrolla las siguientes funciones:

- La gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de la Junta de Gobierno, el Consejo del Agua, la Asamblea de Usuarios y el ejercicio de la Secretaría de los citados Órganos.
- El Registro General y el régimen interior.
- La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y la pagaduría.
- La tramitación de los asuntos de personal.
- La tramitación administrativa, relativa a las informaciones públicas, y la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones.
- La gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación.
- La supervisión y coordinación de la informática en materia administrativa.
- La elaboración de informes jurídicos.

Se encarga también de la gestión del programa de quejas y sugerencias contemplado en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, y de la gestión del portal de transparencia de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Para acometer estas tareas, la Secretaría General cuenta con dos Áreas: Económica y Jurídica (con los Servicios de Presupuestos, Contratación, Contabilidad, así como dos Servicios Jurídicos) e Informática y Patrimonial (que incluye el Servicio de Informática y el Servicio de Patrimonio). Completa la estructura el Servicio de Recursos Humanos, que asume también las funciones de coordinación y supervisión de las tareas del Servicio de Prevención

La Secretaría General está integrada, a 22 de noviembre de 2024, por 64 efectivos:

| NIVEL | EFECTIVOS | TIPOLOGÍA  |
|-------|-----------|--|
| 30    | 1         | Secretaria General   |
| 28    | 2         | Jefes de Área  |
| 26    | 9         | Jefes/as de Servicio   |
| 24    | 3         | Jefes/as de Sección  |
| 22    | 6         | Jefes/as de Sección y Analistas de Sistemas  |
| 20    | 5         | Jefes/as de Sección y Analistas Programadores  |
| 18    | 6         | Jefes/as de Negociado y Analistas Programadores  |
| 16    | 12        | Jefes/as de Negociado, Operador de Consola, Técnicos auxiliares de informática y<br>Secretario de puesto N30 |
| 14    | 2         | Auxiliar de Oficina y Delineante   |
| 2G    | 1         | Informática  |
| M1    | 1         | Automoción   |
| E2    | 7         | Conductores  |
| 4G    | 4         | Administración   |
| E1    | 3         | Servicios Administrativos  |

La actividad de la Secretaría General en el año 2025 tendrá los siguientes objetivos desarrollados a lo largo del presente apartado:

- La organización y traslado temporal del personal del Organismo a las nuevas oficinas adscritas al Organismo situadas en la antigua sede de ACUES en Oviedo (calle La Regenta números 21-23), cedidas por la Dirección General de Patrimonio del Estado mientras duren las obras de reforma y rehabilitación de los edificios de la sede central en Oviedo y la oficina de La Fresneda en Siero, para la mejora de la eficiencia energética. Durante este tiempo se velará por que la prestación de los servicios del Organismo se realice con total operatividad.
- La mejora de las herramientas y sistemas informáticos, dentro del proceso de implantación de la administración electrónica y del Plan de Digitalización de la Administración General del Estado.
- La revisión de la política de protección de datos en los procedimientos gestionados por el Organismo, tanto desde la perspectiva de la seguridad como de su tratamiento, analizando los posibles riesgos, así como implementando herramientas de anonimización. A tal fin previamente, se realizará una auditoría sobre cumplimiento de la normativa de protección de datos en los tratamientos que realiza la Confederación

- Mejora del archivo general. En 2025 se realizará una depuración de los fondos existentes a fin de liberar espacio, así como la puesta en funcionamiento de la versión actualizada de la aplicación informática de Archivo, desarrollada como parte del encargo de digitalización del organismo.
- El análisis de la gestión en la Secretaría General y la elaboración de manuales de procedimiento normalizado que permitan una prestación del servicio de forma más eficiente.



A continuación, se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas:

# 1. ÓRGANOS COLEGIADOS

# 1.1. ÓRGANOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Los órganos colegiados constituidos en la Confederación Hidrográfica son:

- La Junta de Gobierno
- Las tres Juntas de Explotación: Norte II-a), Norte II-b) y Norte III
- La Asamblea de Usuarios
- La Comisión de Desembalses

### chcantábrico

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico no se han constituido Juntas de obras.

La Secretaría General asume la secretaría de la Junta de Gobierno y de la Asamblea de Usuarios. La secretaría de la Comisión de Desembalses, así como las de las Juntas de Explotación, corresponden a funcionarios de la Dirección Técnica.

Durante el año 2025 está previsto que las reuniones de dichos órganos se desarrollen con la periodicidad habitual.

# 1.2. ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA DEMARCACIÓN

El Real Decreto 29/2011 definió los ámbitos territoriales de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico incluye la totalidad de la primera y el ámbito de competencia estatal de la segunda.

Cada demarcación tiene dos órganos colegiados de coordinación y participación:

- El Comité de Autoridades Competentes.
- El Consejo del Agua de la Demarcación.

Los Reales Decretos 1626/2011 y 1627/2011 definieron la composición, funcionamiento y estructura de dichos órganos colegiados, en los que la Secretaria General del Organismo asume las funciones de secretaria.

Asimismo, en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se ha creado un Órgano Colegiado de Coordinación entre el ámbito de competencia del Estado y el de las Cuencas Internas del País Vasco.



# PLAN DE ACTUACIÓN 2025 | 5

# 2. GESTIÓN ECONÓMICA

# 2.1. PRESUPUESTO

Hasta que la nueva Ley de Presupuestos del ejercicio 2025 sea aprobada, se prorrogará el presupuesto del año 2023 cuyo importe asciende a 25.385,55 miles de euros. La propuesta presentada para el ejercicio 2025 se incrementa el importe en 8.811,04 miles de euros.

### 2.1.a) Ingresos

La previsión de ingresos del Organismo se ha formulado teniendo en cuenta la estimación de los ingresos propios del Organismo (capítulo 3, tasas y otros ingresos) de acuerdo con la recaudación efectiva de los últimos ejercicios, más la mejora de la recaudación del canon hidroeléctrico al aumentar el porcentaje de ingreso para el organismo, que ha pasado del 2% al 50% tras la modificación del artículo 112 bis de la Ley de Aguas (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).

En el ejercicio 2025 se mantiene el importe de las trasferencias que la Dirección General del Agua ha asignado a esta Confederación en su presupuesto, un importe de 2,51 millones de € en transferencias corrientes y 6,5 millones de € en transferencias de capital.

Entre las transferencias se incluyen también:

- La transferencia del Instituto de Transición Justa de 4,19 millones de euros, para financiar la actuación del proyecto de "Restauración hidráulica, morfológica y ambiental del río Nalón en el entorno de la antigua central térmica de Lada. T.M. de Langreo (Asturias).
- El importe de transferencias de corporaciones locales por convenios de cofinanciación en materia de actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces se sitúa en 680 miles de €.
- La subvención de la Unión Europea de 122 miles de euros correspondiente al proyecto LIFE-KANTAURIBAI "Mejora ecológica de la red fluvial Natura 2000 en el Golfo de Bizkaia" en el que participa el Organismo.

### 2.1.b) Gastos

Los créditos incluidos en el Proyecto del Presupuesto 2025, presentan las siguientes variaciones con respecto a los créditos del presupuesto vigente:

### chcantábrico

- Las dotaciones del Capítulo I, Gastos de personal, aumentan ligeramente en el mismo importe autorizado en las modificaciones presupuestarias autorizadas en 2023, esto es, 362,30 miles de € más.
- El Capítulo II, de Gastos corrientes en bienes y servicios, se incrementa en 255,74 miles de euros respecto al importe en el ejercicio actual, principalmente por el aumento general del coste de los servicios y suministros y los gastos derivados del acondicionamiento de la nueva oficina de la calle de la Regenta en Oviedo.
- Las dotaciones del Capítulo III, Gastos financieros, se mantienen con el mismo valor que en 2024.
- En el Capítulo IV no hay variación.
- El Capítulo VI de Inversiones reales se eleva en 8,19 millones de € para financiar la actuación de restauración hidráulica en el río Nalón, así como acometer nuevos proyectos y actuaciones, fundamentalmente en materia de conservación y restauración de cauces.
- El Capítulo VIII, activos financieros, en el que se incluyen los anticipos reintegrables al personal del Organismo, permanece igual.

El Organismo participa en la ejecución y seguimiento de las actuaciones contempladas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, si bien la financiación y gestión de los créditos se ha centralizado en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.



| GASTOS PREVISTOS     |                                  |           |           |            |  |  |  |
|----------------------|----------------------------------|-----------|-----------|------------|--|--|--|
|                      |                                  | AÑO 2024  | AÑO 2025  | PORCENTAJE |  |  |  |
| Programa 452 - A     | Gestión e infraestructuras del a | gua       |           |            |  |  |  |
| Cap I                | Personal                         | 9.657,55  | 10.019,85 | 3,75%      |  |  |  |
| Cap II               | Bienes y servicios               | 2.335,01  | 3.755,74  | 60,84%     |  |  |  |
| Cap III              | Gastos financieros               | 30,00     | 47,00     | 56,67%     |  |  |  |
| Cap IV               | Transferencias corrientes        | 150,00    | 151,00    | 0,67%      |  |  |  |
| Cap VI               | Inversiones reales               | 10.015,00 | 20.193,00 | 101,63%    |  |  |  |
| Cap VIII             | Activos financieros              | 30,00     | 30,00     | 0,00%      |  |  |  |
| Total programa 452-A |                                  | 22.217,56 | 34.196,59 | 53,92%     |  |  |  |

| PROGRAMA 456-A CALIDAD DEL AGUA |                            |          |      |          |  |  |
|---------------------------------|----------------------------|----------|------|----------|--|--|
| Cap II                          | Bienes y servicios         | 1-164,99 | 0,00 | -100,00% |  |  |
| Cap III                         | Gastos financieros         | 17,00    | 0,00 | -100,00% |  |  |
| Cap IV                          | Transdferencias corrientes | 1,00     | 0,00 | -100,00% |  |  |
| Cap VI Inversiones reales       |                            | 1.985,00 | 0,00 | -100,00% |  |  |
| Total del programa 456-A        |                            | 3.167,00 | 0,00 | -100,00% |  |  |

| TOTAL CONFEDERACIÓN |                           |           |           |        |  |  |
|---------------------|---------------------------|-----------|-----------|--------|--|--|
| Cap I               | Personal                  | 9.657,55  | 10.019,85 | 3,75%  |  |  |
| Cap II              | Bienes y servicios        | 3.500,00  | 3.755,74  | 7,31%  |  |  |
| Cap III             | Gastos financieros        | 47,00     | 47,00     | 0,00%  |  |  |
| Cap IV              | Transferencias corrientes | 151,00    | 151,00    | 0,00%  |  |  |
| Cap VI              | Inversiones reales        | 12.000,00 | 20.193,00 | 68,28% |  |  |
| Cap VIII            | Activos financieros       | 30,00     | 30,00     |        |  |  |
| Gastos totales      |                           | 25.385,55 | 34.196,59 | 34,71% |  |  |

| INGRESOS PREVISTOS                          |                           |           |           |            |  |  |  |
|---|---------------------------|-----------|-----------|------------|--|--|--|
| Ingresos                                    |                           |           |           |            |  |  |  |
| Cap III                                     | Tasas y otros ingresos    | 11.987,15 | 14.653,75 | 22,25%     |  |  |  |
| Cap IV                                      | Transferencias corrientes | 2.517,60  | 2.517,60  | 0,00%      |  |  |  |
| Cap V                                       | Ingresos patrimoniales    | 0,00      | 0,00      | 0,00%      |  |  |  |
| Cap VII                                     | Transferencias capital    | 10.850,80 | 11,495,24 | 5,94%      |  |  |  |
| Cap VIII                                    | Activos financieros       | 30,00     | 5.530,00  | 18.333,33% |  |  |  |
| Cap IX                                      | Pasivos financieros       | 0,00      | 0,00      | 0,00%      |  |  |  |
| Ingresos totales 25.385,55 34.196,59 18,76% |                           |           |           |            |  |  |  |

### 2.1.c) Previsión ejecución presupuestaria.

La previsión de ejecución para el ejercicio 2025 se pronostica alta dado que el presupuesto está ajustado a las necesidades de gasto del Organismo y ya existe un elevado importe de crédito retenido tanto en el capítulo 2, de bienes corrientes y servicios, como en el capítulo 6, de inversiones reales.

# I PLAN DE ACTUAÇIÓN 2025

# 2.2. CONTRATACIÓN

En el próximo ejercicio 2025, conforme prevé el artículo 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, como en años anteriores, se realizará la programación de la actividad de contratación pública, aprobándose, a principios de año, el Plan de Contratación del Organismo con la previsión de contratos en el ejercicio. En esta línea, se realizará un mayor seguimiento para ajustar la programación con la ejecución real de los contratos, y realizar el seguimiento del programa del año anterior.

Del mismo modo, en el 2025 se va a mejorar la información que se publica en la web de acuerdo con el artículo 6.2 y 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Igualmente, se analizará el tratamiento de datos de carácter personal de las personas físicas que se efectúa en el servicio de contratación con el fin de comprobar la estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incluyendo en los pliegos de los expedientes de contratación (incluidos los contratos menores) un anexo que debe firmar el adjudicatario donde se indican los datos a tratar además de las obligaciones del encargado del tratamiento y otras consideraciones relevantes sobre el tratamiento de datos.

Adicionalmente, se va a impulsar la implantación de la Contratación Pública Ecológica, de acuerdo con el Manual para la Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, impulsado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, con el objeto de dotar a la AGE, sus órganos de contratación y el personal técnico de una herramienta para la integración transversal de la sostenibilidad ambiental en los contratos públicos, todo ello de acuerdo al Plan de contratación pública ecológica de la AGE.

Además, se continuará con la revisión de los procedimientos de contratación establecidos, actualizando los Manuales y Guías existentes si resultara necesario, se elaborará un manual de procedimiento para la tramitación de servicios y suministros declarados de contratación centralizada.

# 2.3. CONTABILIDAD ANALÍTICA

En el ejercicio 2024 se ha iniciado la gestión de la contabilidad analítica del organismo (CANOA Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas) tras la simplificación del modelo y reducción del número de actividades sobre las que se obtiene información de costes. Esta información se irá ampliando y mejorando tras adquirir experiencia en la gestión e imputación de los costes.

La nueva tramitación se centra fundamentalmente en la determinación del coste de las actividades que implican la obtención de ingresos para el Organismo. Se ha elaborado ya el manual de procedimiento de gestión de contabilidad analítica, en colaboración con las Unidades que liquidan las tasas y que afectan a diversos sistemas de gestión del Organismo (gestión del personal, justificantes de gasto, gestión de inventario, gestión contable y de ingresos).

Dicho proceso de implementación y mejora del modelo de contabilidad analítica continuará durante el ejercicio 2025, en el que se va a comenzar a gestionar los ingresos del ejercicio 2024 en contabilidad analítica para incluir la información en la Cuenta Anual del ejercicio.

# 2.4. GESTIÓN DE INGRESOS

La gestión de ingresos del Organismo es una actividad esencial para disponer de información sobre la situación financiera, controlar los recursos disponibles y realizar la gestión recaudatoria necesaria para el cobro de todos los ingresos.

En 2021 se inició el proceso para mejorar la gestión recaudatoria implementando, de un lado, un mejor intercambio de información con al Área Jurídica a fin de conocer la situación jurídica de las liquidaciones impugnadas y la probabilidad de su anulación o confirmación y, de otro, la mejora de las aplicaciones informáticas disponibles.

En 2025 se continuará con este proceso reforzando la utilización de las funcionalidades del módulo de gestión de ingresos de la aplicación SIC-3, Sistema de Información Contable del Organismo. Además, está previsto el estudio para la actualización de la aplicación informática "Sistema de Control de Ingresos - SCI" con el objetivo de implementar nuevos módulos: elaboración de documentación contable, información para la contabilidad analítica y pago electrónico de las tasas.



# 3. GESTIÓN PATRIMONIAL

## 3.1. INVENTARIO PATRIMONIAL

Durante el ejercicio 2025, el organismo continuará con la gestión ordinaria de mantenimiento del inventario cuya principal operación es el alta de bienes o derechos correspondientes a las inversiones del ejercicio corriente, tras la revisión física integral de la totalidad de los bienes muebles y de tipo informático del Organismo con cargo al pliego del Plan de Digitalización financiado con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

En 2025, se completará el análisis de bienes pendientes de verificar, tramitando en su caso, el correspondiente alta o baja en el Inventario. Entre dichos bienes pendientes de tramitar se encuentran:

- Red de piezómetros cuya gestión corresponde al organismo.
- Análisis de las obras financiadas por la Dirección General del Agua que podrían incorporarse al Inventario del Organismo como bienes en gestión (Disposición Adicional Cuarta Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas).

Durante el ejercicio 2025 se procederá a la aprobación del nuevo Manual de Inventario revisado que incluye la gestión completa e integral de todos los procedimientos de inventario incluyendo la tramitación de los procedimientos NCIS (Numero de certificado de Inventario Sorolla).

# 3.2. ENTREGA DE INFRAESTRUCTURAS

El Organismo, en virtud de distintos convenios y protocolos, construye infraestructuras de abastecimiento y saneamiento que, posteriormente, entrega a las Administraciones Territoriales competentes de su conservación y gestión.

En el año 2025, continuarán los trámites de entrega de las siguientes infraestructuras:

Colector Norte de Oviedo.

Esta infraestructura está incluida en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución en el Principado de Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, suscrito el 8 de enero de 2008.

Se han iniciado gestiones con el Ayuntamiento de Oviedo a fin de tramitar un convenio para encomendar la gestión integral de esta infraestructura a dicho Ayuntamiento.

La valoración final de la actuación asciende a 22.993.545,95 euros.

Embalse de los Alfilorios.

La presa del embalse de los Alfilorios se construyó por el Organismo al amparo de la normativa en materia de auxilios del Estado a las Corporaciones Locales, para el abastecimiento de agua a la ciudad de Oviedo.

En julio de 2021 se iniciaron los trámites para la formalización de la entrega de las obras al Ayuntamiento de Oviedo. Dado que el Ayuntamiento no ha aceptado hasta el momento la entrega de la infraestructura, una vez recibido el informe de la Abogacía del Estado solicitado el 4 de noviembre de 2021, se remitirá un requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa, para que el Ayuntamiento acepte la misma y se haga cargo de la conservación y el mantenimiento del embalse.

La valoración final de la actuación asciende a 1.000.826,71€.



# 3.2. MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

A inicios del año 2025 está previsto el comienzo de obras de remodelación integral de la sede principal de este Organismo en Oviedo, Plaza de España, y el consiguiente desplazamiento del personal que realiza allí funciones a otras dependencias.

El personal de las unidades de Presidencia, Comisaria de Aguas y Dirección Técnica, serán ubicados en las dependencias sitas en calle La Regenta, oficinas adscritas provisionalmente a este Organismo por Patrimonio del Estado, así como otro personal de apoyo.

El personal de la Secretaría General se redistribuirá entre las oficinas de C/ Asturias y C/ Arquitecto Reguera en Oviedo.

I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

Por ello, el Servicio de Patrimonio de la Secretaría General se encargará de:

- La gestión y organización del traslado de las personas actualmente ubicadas en Plaza de España a las nuevas oficinas que se están habilitando en C/ La Regenta, C/ Asturias y C/ Arquitecto Reguera de Oviedo y también el traslado de todo tipo de mobiliario y enseres que constituirán los nuevos puestos de trabajo.
- La prestación de los servicios en las nuevas oficinas correspondientes a los contratos vigentes de mantenimiento y limpieza de las instalaciones, así como de vigilancia y seguridad.

Por otra parte, publicada recientemente la Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales donde se establece que los agentes forestales y medioambientales, cuando se hallen de servicio, irán debidamente uniformados portando de forma visible su identificación profesional correspondiente, está previsto llevar a cabo las actuaciones necesarias para la licitación de vestuario, complementos de vestuario y calzado que componen la uniformidad de los Agentes Medioambientales de este Organismo, así como la equipación de los Guardas Fluviales, Conductores y Ordenanzas.

Otras líneas de actuación de este Servicio durante 2025 serán la continuidad en la labor de establecer los medios necesarios para el correcto funcionamiento logístico y organizativo de los sistemas, infraestructuras y equipamientos de los diferentes centros que componen la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, garantizando una correcta y diligente gestión de todas las materias de su ámbito competencial.

Las principales funciones son:

- Garantizar el buen estado de mantenimiento de los edificios y las instalaciones, asegurando el buen funcionamiento de todos los servicios y de las instalaciones.
- Promover la correcta gestión de los suministros.
- Instrucción, tramitación y control de los expedientes de contratación.
- Tramitar y gestionar las compras y gastos generales.
- Gestionar el parque móvil, asegurando su buen estado de mantenimiento.

### Contratos asociados a esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, el Servicio de Patrimonio cuenta con la ejecución de los siguientes contratos:

- N1.503.121/2111 Mantenimiento de los ascensores de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en los edificios de Plaza España -Oviedo y La Fresneda -Siero, 2024-2025.
- N1.952.010/8811 Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., y mantenimiento integral de los edificios y sus instalaciones en Asturias en prórroga: años 2021-2025 (4 lotes)

- N1.986.082/0911 Pólizas de seguros para los vehículos que integran la flota de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. AÑO 2024.
- N1.986.046/0911 Servicio de mantenimiento de la flota de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.: 2021-2025. (7 LOTES)
- N1.963.036/5711 Servicio para la vigilancia y seguridad de edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Asturias 2023-2025.
- N1.904.305/0411-bis Servicio de mantenimiento y suministro de consumibles para equipos multifunción instalados en distintos edificios de la CHC, O.A. en modalidad de pago por copia, 2024-2026.Lote 1: modelo C5840I Y Lote 2: modelo C5535I y C5235I
- N1.946.175/0911 Contrato basado en el Acuerdo Marco 21/2023, para el suministro de combustibles en estaciones de servicio para el Lote 1 península para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., O.A. años 2024-2026
- N1.954.020/9111 Suministro de energía eléctrica en las oficinas e instalaciones de LA Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2025. Contrato Basado en el Acuerdo Marco 23/2021 Suministro de energía eléctrica. Lote 1
- N1.852.013/0711 Suscripción a base de datos de jurisprudencia y legislación para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. periodo: 2024-2025.
- N1.503.125/2111 Mantenimiento de los sistemas contra incendios y contra robos de las oficinas ubicados en la calle La Regenta, 21-23, Oviedo (formó parte del contrato de revisión, reparación y puesta a punto de los mismos)
- N1.963.039/5711 Servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Oviedo (Asturias) abril 2024-marzo 2025.
- N1.913.003/0911 Póliza anual de responsabilidad civil para tres drones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

# I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

# 4. ACTIVIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

En el ejercicio 2025 la Secretaría General continuará ejerciendo las funciones de asesoría jurídica y tramitación de los recursos y reclamaciones que se planteen frente a los actos adoptados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico respecto de las materias de su competencia: sanciones, autorizaciones, concesiones, régimen económico y financiero, régimen patrimonial, aprovechamientos hidroeléctricos, contratación y expropiaciones.

Ya en los ejercicios precedentes se iniciaron una serie de actuaciones tendentes a la mejora de la gestión que se mantendrá en el año 2025, con el objetivo de obtener unos parámetros de control y calidad adecuados en la gestión de los asuntos jurídicos.

Se resumen en los siguientes grupos de tareas:

- Mejoras organizativas en la gestión: seguimiento y control en la entrada y salida de la documentación de las reclamaciones e impugnaciones a fin de finalizar y resolver los procedimientos en los plazos establecidos., así como de su situación jurisdiccional.
- Revisión final del manual de tramitación de recursos y reclamaciones y su aprobación definitiva.
- Potenciación de la utilización de las aplicaciones de gestión de recursos disponibles en la organización (GEN, GEISER y AQUO)
- Seguimiento y control de las solicitudes de suspensión de resoluciones administrativas, así como, en su caso, las garantías y avales presentados.
- Análisis jurídico y económico de las reclamaciones y recursos, en coordinación con el Servicio de Contabilidad y Gestión de Ingresos.
- Finalización del proceso de regularización catastral de los bienes inmuebles titularidad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, principalmente de las fincas situadas en Asturias.
- En línea con lo anterior, continuar con el control y depuración de los bienes sujetos al Impuesto de Bienes Inmuebles.

### Contratos asociados esta tarea:

Para la realización de parte de los puntos dos y seis se ha contado con el pliego del Plan de Digitalización del Organismo financiado con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia finalizado en 2024:

• 01.803-0237/0411 (P02.C05.I3.P01.A20.03). Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del Dominio Público Hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1

Las actividades que restan deben realizarse por personal propio del organismo.

# 5. REGISTRO Y ARCHIVO

# 5.1. REGISTRO

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se utiliza el sistema GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) para efectuar tanto los registros documentales de entrada como los de salida. Esta aplicación ha sido desarrollada por la Secretaría General de Administración Digital siendo utilizada actualmente por una gran mayoría de Organismos de la Administración General del Estado. De esta manera, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico está incorporada al sistema de interconexión de registros (SIR) previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, permitiendo a los ciudadanos y entidades ejercer sus derechos en la tramitación de las comunicaciones con el Organismo a través de medios electrónicos.

La propia ley define la actual red de oficinas de registros como "Oficinas de Asistencia en Materia de Registros" OAMR, permitiendo a los interesados no obligados a comunicarse electrónicamente con las AA.PP. presentar sus solicitudes en papel, si así lo desean, para convertirlas en formato electrónico.

Con la publicación del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (R.D. 203/2021, BOE 31/03/2021), la Subdirección General de Gobernanza en Materia de Registros ha implantado las aplicaciones tanto la de Registro de Funcionarios Habilitados de la Administración General del Estado, y HABILIT@, que junto al Registro de Apoderamientos facilitará que la relación del interesado con la Administración a través del canal electrónico sea fácil, intuitiva, efectiva, eficiente y no discriminatoria.

El año 2025 se caracterizará por el cambio temporal de ubicación que deberá asumir el Registro como consecuencia de las obras en el edificio de Plaza de España. Durante la duración de estos trabajos se trasladará la atención al ciudadano a la planta baja de las oficinas situadas en la calle Asturias en Oviedo. Este cambio de ubicación deberá publicitarse adecuadamente para que el ciudadano sepa dónde debe dirigirse para poder ser atendido.

## 5.2. ARCHIVO

Durante el 2024 se ha recepcionado en el Archivo un gran volumen de documentación como consecuencia de los preparativos para las obras en la sede de Plaza de España. Como consecuencia de esto, se ha agravado la falta de espacio, ya acusada desde años anteriores.

Por tanto, una de las primeras tareas a acometer será la de liberar espacio mediante el expurgo de documentación cuya conservación no resulta necesaria, como puede ser el caso de boletines de diversa índole y otros documentos análogos. Una vez liberado el espacio, se podrá gestionar convenientemente el exceso de documentación recibida durante los últimos meses.

Otra novedad para el nuevo año es la puesta en funcionamiento de la versión actualizada de la aplicación informática de Archivo, desarrollada como parte del encargo de digitalización del organismo, con cambios que se espera mejoren la gestión archivística en la Confederación.

### Contratos asociados a esta tarea:

En general las necesidades asociadas al Registro y Archivo se satisfacen con compras directas a través del sistema de caja fija de diversos materiales y elementos: carpetas, cajas embalaje, pequeños utensilios y material de oficina, etc.

En el caso particular de la modernización de la aplicación de Archivo, se ha contado con el apoyo del siguiente encargo a medios propios de la Dirección General del Agua y financiado con fondos Next Generation EU:

1.803-0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1.



# 6. CONVENIOS

El Organismo, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscribe habitualmente convenios con otras Administraciones Públicas para, en el ámbito de sus respectivas competencias, mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos y contribuir a la realización de utilidad pública y el interés general.

Aparte de convenios concretos que se puedan celebrar para actuaciones específicas, los convenios más habituales se conciertan con las Entidades Locales para desarrollar labores de conservación, recuperación y mantenimiento de los cauces de dominio público hidráulico en zonas urbanas, cuya gestión, a tenor del artículo 28 Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, les corresponde como competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En el año 2022, se autorizó por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública un modelo normalizado de convenio a celebrar entre la Confederación y los Ayuntamientos interesados, en el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico. Este modelo permite de una forma ágil y rápida tramitar los convenios que se precisen, siempre que el coste de la inversión esté dentro de los importes autorizados, un mínimo de 120.000 €, y un máximo de 800.000 €

Por ello, en el año 2025 se prevé continuar con la utilización de este modelo de convenio normalizado para la realización de actuaciones conjuntas entre el Organismo y las Entidades Locales, en vez de la tramitación de convenios individualizados.



# I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

# 7. RECURSOS HUMANOS

La plantilla del Organismo asciende a 315 puestos de trabajo, 213 de personal funcionario y 102 de personal laboral, de acuerdo con la siguiente distribución por grupos y unidades.

Puestos personal funcionario:

| Grupo      | PRE | ОРН | SG | DT | CA | снс |
|------------|-----|-----|----|----|----|-----|
| <b>A</b> 1 | 3   | 7   | 4  | 14 | 19 | 47  |
| A1/A2      | -   | 1   | 13 | 9  | 9  | 32  |
| A2         | 1   | 3   | 5  | 8  | 8  | 25  |
| A2/C1      | 1   | -   | 11 | -  | 8  | 20  |
| C1         | -   | -   | 5  | 2  | 31 | 38  |
| C1/C2      | 1   | 4   | 12 | 9  | 17 | 43  |
| C2         | -   | -   | 2  | 1  | 5  | 8   |
|            | 6   | 15  | 52 | 43 | 97 | 213 |

Puestos personal laboral:

| Grupo | ОРН | SG | DT | CA | СНС |
|-------|-----|----|----|----|-----|
| M3/1G | -   | -  | 2  | 8  | 10  |
| M2/2G | 1   | -  | 3  | 2  | 6   |
| M1/3G | -   | 4  | 36 | 10 | 50  |
| E2/4G | 1   | 14 | 6  | 9  | 30  |
| E1/5G | -   | 2  | 3  | 1  | 6   |
|       | 2   | 20 | 50 | 30 | 102 |

Del total de la plantilla (315 puestos), a 22 de noviembre de 2024 están efectivamente cubiertas 252 plazas (177 funcionarios y 75 laborales). Se cuenta, además, con 3 funcionarios interinos y otros 6 efectivos laborales temporales sin plaza asignada (5 con contrato de relevo y 1 con contrato formativo para la adquisición de la práctica profesional). En total, los efectivos a dicha fecha son 261, 5 de ellos a tiempo parcial. En el ejercicio 2025 se prevé el incremento neto de los actuales efectivos, en torno a un 6%.

Por lo que respecta al personal funcionario, además de mantenerse el nivel de incorporaciones de nuevo ingreso derivado del incremento de la oferta de empleo público, está previsto que, por vía de concurso, se cubra un total de 10 vacantes puras.

Dentro del esfuerzo por reforzar los efectivos del Organismo, se ha solicitado la incorporación en 2025 de 4 funcionarios interinos dentro del sistema de cupo anual que aprueba el Ministerio de Hacienda y Función Pública; si bien ha de tenerse en cuenta que se trata de autorizaciones muy restrictivas.

En lo que se refiere a personal laboral, se ha convocado el proceso selectivo de personal laboral correspondiente a las OEP 2021/2022, en el que se ofertan 14 puestos en la CHC, de los que 12 serán de nueva creación. En las plazas propuestas para el organismo se ha buscado reforzar áreas como el laboratorio e informática y también dar entrada a especialidades para las que no se disponía de plazas (ciencias de la Información o prevención de riesgos laborales).

Con ello se considera que podría revertirse la tendencia a la reducción del número de efectivos de personal laboral derivada del número de jubilaciones.

Por otra parte, una vez completada en 2024 la actualización de los complementos salariales de puestos ocupados de personal laboral se ha iniciado la tramitación de solicitudes de asignación de nuevos complementos para determinados puestos, de acuerdo con las características de las tareas asignadas a los mismos y con el fin de avanzar en una RPT más competitiva.

En otro sentido, se atenderá especialmente a la gestión de los procedimientos de jubilación parcial -cuya tendencia es al alza- y los correlativos procedimientos selectivos para los contratos relevo, con el objetivo de reducir los plazos de tramitación.

En el ámbito de la Administración electrónica, se continuará avanzando en el uso de medios telemáticos, promocionando el conocimiento y la utilización de la plataforma SIGP (Sistema de gestión integral de personal) y el uso del Registro electrónico único, de notific@ y del portafirmas de la AGE de forma generalizada para las relaciones con todos los empleados públicos.

Relacionado con lo anterior se realizarán actuaciones de integración en materia de personal, de las medidas de protección de datos implementadas en el organismo.

En materia de gestión de retribuciones, se establece para 2025 el objetivo de mantener el nivel de cumplimiento de plazos de presentación de las nóminas ordinarias mensuales y, en su caso, reducir los tiempos de gestión de las nóminas de atrasos derivados de incrementos retributivos con efectos retroactivos.

Asimismo, se contempla redactar un manual de procedimiento de elaboración de la nómina ordinaria.

En 2025 se estará al tanto del desarrollo normativo del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, en el que se recogen, entre otras, cuestiones relativas a la organización del trabajo en materia de jornada laboral y teletrabajo; así como a la adaptación a los empleados públicos de las medidas de conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores recogidas en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En tanto no se efectúe ese desarrollo y siga vigente el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado, se ha prorrogado la situación actual de modalidad de trabajo a distancia hasta un máximo de tres días a la semana, si bien en 2025 se aplicará con un mayor grado de flexibilidad para el personal de Oviedo, como consecuencia de las obras a realizar en la sede del organismo.

### Contratos asociados a esta tarea:

Asociado a la gestión de la aplicación NEDAES, se ha suscrito el contrato:

N1.904.316/041 Servicio de soporte funcional al sistema de nómina NEDAES en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.



# 8. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La prestación del Servicio de Prevención se realiza por una empresa especializada, para lo que se ha suscrito el contrato N1.891.004/8881 SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EN LAS ESPECIALIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

Las actuaciones objeto de contratación incluyen, entre otras, la evaluación de puestos de trabajo, de las instalaciones de los centros de trabajo del Organismo y la vigilancia de la salud, con los correspondientes reconocimientos médicos periódicos.

En el Organismo está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral, formado por tres representantes de la Administración y tres representantes de los trabajadores.

En 2025 se deberá licitar nuevamente la prestación del servicio, ya que el actual contrato vence el 31 de agosto de 2025. Para dicha fecha, deberá haberse realizado una evaluación completa de todos los puestos de trabajo del organismo, ya que en los últimos ejercicios se han llevado a cabo revisiones de evaluaciones previas en los casos en que se detectaban cambios significativos.

También se continuará dando relevancia a la vigilancia de salud colectiva, con revisión de todos los protocolos para los reconocimientos médicos en función del tipo de puesto y la realización de campañas de salud.

De forma particular, se dará especial atención a la prevención de riesgos derivados del trabajo no presencial, teniendo en cuenta que gran parte del personal incrementará el porcentaje de teletrabajo durante 2025, como consecuencia de las obras que se van a llevar a cabo en la sede del organismo.

Asimismo, se completará la actualización de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) con el objetivo de una lograr una mayor adecuación a las características del Organismo y reforzar la coordinación entre las distintas Unidades de este, clarificando los criterios de actuación en la materia.

Todo ello sin perjuicio de las actuaciones preventivas habituales tales como los reconocimientos médicos individuales y la evaluación de equipos e instalaciones del Organismo, que sirva de base para la adopción de las oportunas medidas correctoras.



# 9. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia reconoce, a través de su Componente 11, la importancia que tiene la digitalización y modernización de las Administraciones Públicas para el

| | PLAN DE ACTUACIÓN 2025

adecuado funcionamiento del país. En esta línea también se encuentra el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, con una serie de actuaciones e iniciativas de las cuales la Confederación se está beneficiando, como son por ejemplo las relativas al puesto de trabajo digital o las referentes a ciberseguridad.

Las actuaciones más relevantes previstas para el año 2025 en materia de medios informáticos y comunicaciones son las siguientes:

# 9.1. TRAMITADOR ELECTRÓNICO

A finales de 2024 comenzó la ejecución del nuevo contrato de desarrollo y mantenimiento del sistema de tramitación electrónica AQVO, sucesor de la herramienta de apoyo a la tramitación GEN que históricamente se viene utilizando en la Confederación. Tras su puesta inicial en explotación, AQVO ha estado funcionando en modo piloto, abarcando un pequeño subconjunto de los procedimientos administrativos del organismo. Con la ejecución de este nuevo contrato se pondrán en producción un rango mucho más amplio de procedimientos así como diversas mejoras en el sistema que facilitarán las labores de tramitación de las unidades, todo ello de manera alineada con los requisitos que establece la normativa vigente en materia de Administración Electrónica.

Además de estos avances en el tramitador, se va a trabajar en la adecuación de los sistemas de información corporativos para su interoperabilidad con los sistemas de la Dirección General del Agua (Registro de Aguas Electrónico Central, ARRIBES, etc.).

### Objetivos:

- Puesta en producción de 4 nuevos procedimientos en AQVO.
- Integración con el Registro de Aguas Electrónico Central.

### Indicadores:

- Nº de procedimientos en producción en AQVO.
- Nº de apuntes remitidos al Registro de Aguas Electrónico Central.

### Contratos asociados a esta tarea:

■ N1.904.311/0411 Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema de tramitación electrónica AQVO de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Adicionalmente, en el caso particular de la interoperabilidad con el Registro de Aguas Electrónico Central, algunas tareas se acometerán con el apoyo del siguiente encargo a medios propios de la Dirección General del Agua y financiado con fondos Next Generation EU:

01.803-0234/0411 Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

## 9.2. CIBERSEGURIDAD

En una sociedad digital como la actual, las organizaciones están constantemente expuestas a amenazas cibernéticas que evolucionan rápidamente. En este contexto, la ciberseguridad se ha convertido en un pilar fundamental para la protección de sus activos. La implementación de medidas de seguridad robustas protege no solo contra pérdidas de reputación, sino que también asegura la continuidad del servicio y mantiene la confianza de los ciudadanos. Por este motivo, durante el 2024 se iniciaron dos líneas de ctuaciónn en la Confederación que tendrán su continuidad en 2025:

- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS): el ENS, regulado en el Real Decreto 311/2022 y de aplicación a todo el sector público, es la norma que establece los principios básicos y requisitos mínimos necesarios para una protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados por las entidades de su ámbito de aplicación, con objeto de asegurar el acceso, la confidencialidad, la integridad, la trazabilidad, la autenticidad, la disponibilidad y la conservación de los datos, la información y los servicios de una organización.
  - El Ministerio de Transformación Digital ha puesto a disposición de todas las entidades de la AGE un servicio de apoyo para la adecuación de sus sistemas y aplicaciones. En 2024 comenzaron los trabajos para la adecuación del sistema AQVO y en 2025 tendrán continuidad estos trabajos y se empezará asimismo la adaptación de otros sistemas como el Sistema Automático de Información hidrológica (SAI).
- Integración con el Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS) de la AGE: el objetivo del COCS es reforzar las capacidades de prevención y reacción ante incidentes de seguridad e incrementar la capacidad de vigilancia y detección de ciberamenazas de un modo centralizado más eficiente que implique un ahorro significativo de dinero, esfuerzo y tiempo. Los servicios prestados se centran en cinco grandes áreas: Prevención, Protección, Detección, Respuesta, Asesoramiento y Apoyo a la gestión.

En el año 2023 la Confederación comenzó las labores de integración con los servicios del COCS. En la actualidad tiene totalmente disponibles unos 24 servicios, y durante el 2025 se espera completar la incorporación de otros 3 servicios adicionales.

# I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

### Objetivos:

- Completar la adecuación al ENS del sistema AQVO.
- Completar la integración con 3 nuevos servicios del COCS.

### Indicadores:

- Nº de sistemas adecuados al ENS.
- Nº de servicios del COCS con integración completa.

### Contratos asociados a esta tarea:

Para esta tarea no existen actualmente contratos propios, pero se dispone del apoyo de un contrato de la Secretaría General de Administración Digital (actualmente Agencia Estatal de Administración Digital) para la Administración General del Estado:

2022PA004265 Servicio de impulso en la adecuación de los sistemas de información de la Administración
 General Del Estado y Organismos Públicos al ENS.

# 9.3. PLIEGO DE DIGITALIZACIÓN

En 2025 está previsto que concluya la ejecución del encargo a TRAGSATEC relativo al "SOPORTE TÉCNICO PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, DE ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CUENCA DEL CANTÁBRICO. FASE 1". Durante este último tramo del encargo está previsto que se ejecuten los siguientes trabajos dentro del equipo 8, asignado al Servicio de Informática:

- Modernización del Sistema de Control de Ingresos (SCI): el SCI es la herramienta utilizada en la Confederación para la gestión de ingresos como las tasas y cánones. El paso de los años ha provocado que su base tecnológica se haya quedado obsoleta, y también han surgido nuevas necesidades, como por ejemplo la habilitación del pago de tasas telemático para el ciudadano. Con esta tarea se pretende por tanto actualizar esta herramienta, migrando a tecnologías más modernas e incorporando a su vez nuevas funcionalidades como la anteriormente indicada.
- Análisis e implantación de un gestor documental: un gestor documental es un sistema que permite almacenar y gestionar de manera centralizada los documentos electrónicos de una

organización, garantizando la integridad, fiabilidad, confidencialidad y disponibilidad a lo largo del tiempo. Resulta una herramienta esencial para la implantación de cualquier política de gestión documental, y especialmente en un contexto como el actual en el que el documento electrónico es el formato por defecto con el que se debe trabajar en las Administraciones Públicas.

En este año 2025 se realizará, dentro del ámbito del encargo de digitalización, el análisis, diseño e implantación de una herramienta horizontal que sirva como repositorio documental único de los distintos sistemas de información del organismo.

Formación en materia TIC: el uso de medios informáticos es esencial en el trabajo diario del personal del Organismo. Por este motivo, se ha contemplado la realización de actividades formativas y la elaboración de materiales didácticos relacionados con tecnologías de la información que se pondrán a disposición del personal de la Confederación.

Adicionalmente, desde el Servicio se seguirá prestando apoyo al resto de equipos del encargo en la ejecución de sus respectivos apartados del pliego, con especial atención a aquellas tareas que conllevan desarrollos informáticos o adquisición de medios tecnológicos.

### Objetivos:

- Completar el desarrollo del nuevo sistema SCI.
- Implantación de nuevo gestor documental.
- Puesta a disposición del personal del organismo de recursos formativos en materia TIC.

### Indicadores:

- Nº de liquidaciones gestionadas por el nuevo sistema SCI.
- Nº de documentos almacenados en el nuevo gestor documental.
- Nº de empleados que hayan realizado actividades formativas.

### Contratos asociados a esta tarea:

Para esta tarea se cuenta con el siguiente encargo a medios propios de la Dirección General del Agua y financiado con fondos Next Generation EU:

I PLAN DE ACTUACIÓN 2025

1.803-0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1.

# 9.4. INFRAESTRUCTURAS

En 2025 el organismo explorará el uso de infraestructura en modo nube, en particular el uso de la nube SARA de la Secretaría General de Administración Digital, como complemento a la infraestructura física. Se realizará una prueba piloto mediante la migración de un sistema no crítico para evaluar su rendimiento y determinar la viabilidad de llevar más sistemas a dicha plataforma, además de valorar su uso para entornos no productivos.

### Objetivos:

Preparar una estrategia futura para la renovación de infraestructuras obsoletas.

### Indicadores:

Nº de proyectos incluidos en los futuros planes de actuación para renovación de infraestructuras.

### Contratos asociados a esta tarea:

Para esta tarea no existe actualmente ningún contrato asociado. En el caso particular del uso infraestructuras comunes como la nube SARA se requiere la firma de un convenio.

# 9.5. COMUNICACIONES

Durante el año 2025 está previsto que se inicien las obras relativas al Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética en las sedes ubicadas en Plaza de España y La Fresneda, con una duración estimada de 2 años. Durante el año 2024 el Servicio de Informática ha realizado las intervenciones necesarias para habilitar el servicio de comunicaciones de voz y datos en el edificio de la calle La Regenta, puesto a disposición del organismo de manera temporal para mitigar el impacto de estos trabajos.

En 2025 continuarán las actuaciones relacionadas con estas obras. En particular, se realizarán trabajos para mejorar la instalación de voz y datos existente en el inmueble de La Fresneda, que en la actualidad tiene bastantes carencias. Al quedar fuera del ámbito del contrato para la mejora de la eficiencia energética, a través de una licitación gestionada desde el Servicio de Informática se llevarán a cabo estos trabajos adicionales, que deberán realizarse de manera coordinada con las obras del edificio.

### Objetivos:

• Disponer de una infraestructura de comunicaciones adecuada en el edificio de La Fresneda.

### Indicadores:

Pruebas de conectividad y rendimiento en La Fresneda satisfactorias.

### Contratos asociados a esta tarea:

El contrato asociado a los trabajos de adecuación de la instalación de voz y datos del inmueble de La Fresneda se licitará a lo largo del 2025.

# 9.6. CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS (CAU)

Las obras a realizar en las sedes del organismo durante el año 2025 provocarán el desplazamiento de parte de los empleados a las nuevas dependencias ubicadas en la calle de la Regenta en Oviedo, y de igual manera también aumentará el número de empleados prestando servicio en modalidad de teletrabajo como consecuencia de estas circunstancias. Se espera que estos factores, unido al incremento de la plantilla de la Confederación durante los últimos meses, contribuyan a aumentar el número de peticiones de servicio e incidencias de carácter informático, especialmente durante los primeros meses de las obras.

En previsión de este aumento de la demanda, el servicio de atención a los usuarios de la Confederación, prestado por personal propio del organismo, se está reforzando y se espera poder abordar con garantías esta situación sin impactar en la calidad del servicio prestado.

Adicionalmente, y aprovechando la actual disponibilidad de personal, se quiere potenciar el apoyo funcional a las aplicaciones del organismo, especialmente al tramitador electrónico. El servicio de CAU funcional, integrado dentro del CAU técnico tratará de mejorar la gestión del cambio que implicará la progresiva migración de procedimientos gestionados por el antiguo tramitador en un conjunto de herramientas que presentan importantes evoluciones en tramitación electrónica e integración con servicio comunes de la AGE.

### **chc**antábrico

### Objetivos:

- Mejorar la atención a los usuarios de los sistemas del organismo.
- Mitigar el impacto de la gestión del cambio de las nuevas aplicaciones.

### Indicadores:

- Nº de incidencias/peticiones atendidas y resueltas por el CAU técnico.
- Nº de incidencias/peticiones atendidas y resueltas por el CAU funcional.
- Tiempo medio de resolución de incidencias.

### Contratos asociados a esta tarea:

Para la realización de esta tarea en particular no está previsto ningún contrato, se realizará en su totalidad con medios propios.

# 9.7. GIS

La versión utilizada actualmente del software de visualización se ha quedado algo obsoleta. En el plazo más inmediato se va a trabajar en una actualización de versión, si bien resulta necesario empezar a analizar y planificar una actualización del sistema de mayor calado que implicará cambios importantes en los visores. También se debe renovar el contrato de licenciamiento del software de base.

### Objetivos:

- Actualizar la versión del software de visualización.
- Preparar una estrategia futura para la modernización del GIS corporativo.

### Indicadores:

■ n/a

### Contratos asociados esta tarea:

■ N1.904.267/0411 Suministro de nuevas versiones de software y tareas de soporte técnico y mantenimiento para el Sistema de Información Geográfica corporativa de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. para el período 01/07/2022 – 30/06/2025.

## 9.8. WFB F INTRANFT

En 2025 se seguirá trabajando en el mantenimiento y mejora de los portales web e intranet corporativos. Además, a finales de año expirará el actual contrato de mantenimiento y desarrollo, por lo que se deberá tramitar el nuevo contrato que permita seguir evolucionando y manteniendo estos portales, los cuales constituyen una de las más importantes plataformas de difusión de información del Organismo.

### Objetivos:

Mejorar la atención a los usuarios.

### Indicadores:

Tiempo medio de resolución de las incidencias/peticiones de usuario.

### Contratos asociados a esta tarea:

 N1.904.293/0411 Mantenimiento y soporte de los sistemas de portales web e intranet de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

# 9.9. CONTRATACIÓN

Además de los nuevos contratos que surjan como consecuencia de las tareas comentadas anteriormente, se debe dar continuidad a los contratos de mantenimiento de licencias y de equipamiento que expiren durante el 2025 y cuyo uso siga siendo necesario.

### Objetivos:

Minimizar el número de contratos menores.

# **chc**antábrico

### Indicadores:

Número de contratos tramitados por tipología.

### Contratos asociados a esta tarea:

Por su extensión, se remite al Plan de Contratación del organismo para consultar el listado completo de contratos del Servicio de Informática para 2025.





## UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

Corresponde a la Unidad de apoyo a la Presidencia el ejercicio de las siguientes funciones:

- La comunicación externa del Organismo, a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales, de las relaciones con los medios informativos, la generación de material divulgativo y la realización de actividades divulgativas y de publicidad institucional.
- La supervisión funcional del portal web institucional, como herramienta de comunicación externa y de cumplimiento de las obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno sobre publicidad activa.
- La normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado.
- La coordinación de las unidades del Organismo para la redacción de la memoria y el plan de actuación que se elaboran, con carácter anual, y para dar respuesta a las peticiones de información que afecten a varias unidades (figuras parlamentarias, requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea).
- El desarrollo un programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental que dé respuesta a las necesidades recogidas en la planificación hidrológica, la planificación en gestión del riesgo de inundación, la Estrategia Nacional de Restauración de ríos y el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- La realización de actividades de comunicación interna para mejora de la coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo.
- La supervisión funcional de la intranet corporativa.



#### chcantábrico

La Unidad de apoyo está compuesta, a fecha noviembre de 2024, por un Puesto N28 (Consejera Técnica de Presidencia), un puesto N24 (Jefa de Sección Técnica) y un Puesto N18 (Analista programador).

La actividad de la Unidad de apoyo a la Presidencia durante el año 2025 irá orientada, principalmente, a:

- Mejorar la comunicación externa del Organismo a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales, de la supervisión y mejora del portal web y las respuestas a peticiones de información recibidas a través del portal web, las relaciones con los medios de comunicación tradicionales, la generación de material divulgativo, la realización de campañas de publicidad institucional y la participación en ferias y eventos.
- Mantener, promover e impulsar la imagen corporativa del Organismo.
- Coordinar las unidades del Organismo para la redacción del plan de actuación y memoria anual y la respuesta a peticiones de información que afecten a varias unidades.
- Desarrollar un programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental que dé respuesta a las necesidades recogidas en la planificación hidrológica, la planificación en gestión del riesgo de inundación, la Estrategia Nacional de Restauración de ríos y el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- Mejorar la comunicación interna del Organismo a través de la difusión de boletines mensuales de actualidad, la gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa y la realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas.



A continuación, se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas:

## 1. COMUNICACIÓN EXTERNA

La comunicación externa del Organismo, de acuerdo con su Plan de Comunicación 2024, se orienta al cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- 1. Promover la difusión y conocimiento de los valores y principios constitucionales (objetivo recogido en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, artículo 3.1.). Entre ellos se encuentra el artículo 45 de la Constitución Española, como principio rector de la política social y económica.
- 2. Informar de los derechos y obligaciones legales de los ciudadanos (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
- 3. Difundir el contenido de las disposiciones jurídicas relativas al ámbito competencial del Organismo (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre) ya que, por su repercusión social, se considera que requieren medidas complementarias para su conocimiento general.
- 4. Difundir información sobre la gestión de inundaciones, sobre las actuaciones y sobre los planes de la actividad del Organismo, ya que se trata de medidas preventivas de riesgos y que contribuyen a la eliminación de daños para la salud de las personas (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
- 5. Comunicar otros programas y actuaciones del Organismo de relevancia e interés social (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
- **6.** Comunicar los servicios a la ciudadanía que se prestan desde el Organismo.

En el Plan de Comunicación 2024 se definen objetivos cualitativos y cuantitativos, la estrategia de comunicación, el público objetivo de las actividades y las propuestas de comunicación para el periodo 2024-2026.



#### **chc**antábrico

Entre los **objetivos cualitativos** generales establecidos destacan los siguientes:

- Desarrollo de una estrategia de comunicación offline y online efectiva encaminada a optimizar resultados.
- Humanizar la labor de la organización, hacerla accesible, comprensible y atractiva. Incorporar las buenas prácticas de la llamada "comunicación verde".
- Profundizar cualitativamente en el alcance e impacto en medios de comunicación, contenidos web y de redes sociales.
- Implementar la "metrificación" en todas las instancias de la comunicación.

A continuación, se resume la **estrategia** de comunicación para este periodo:

- Posicionar y difundir eficientemente los servicios, iniciativas, acciones y programas a partir de un enfoque de comunicación de demanda.
- Poner en valor el trabajo de la CH Cantábrico, resaltar los resultados y sus funciones principales como servicio público responsable de gestionar y controlar los recursos hídricos de su área geográfica.
- Con un enfoque mixto se potenciará la presencia en medios digitales, para reforzar el mensaje en clave positiva y fortalecer las relaciones con los medios de comunicación.
- La comunicación se empleará con un estilo próximo, cuidado, preciso y directo. Se buscará la simplicidad que facilite la comprensión de todos los públicos.
- Reforzar mensajes de acción positiva: prevención, mantenimiento, saneamiento, rehabilitación, protección, actuación, recuperación, etc.
- Actualizar la marca de la CH Cantábrico, definiendo mensajes corporativos y evolucionando el manual de identidad visual.
- Posicionar a la CH Cantábrico como una organización al servicio de la ciudadanía para resolver las dudas sobre sus derechos y obligaciones legales respecto a la normativa vigente.

El **mensaje** que se pretende transmitir es que se trabaja con criterio técnico por y para la gestión de las cuencas hidrográficas que exceden el ámbito territorial de una comunidad autónoma:

- Se controla el estado y la calidad de ríos y aguas subterráneas.
- Se programan y ejecutan obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico.
- Se suministra información hidrológica y se evalúa y gestiona el riesgo de inundación y de sequía.
- Se inspecciona y vigila el dominio público hidráulico y sus zonas de protección.
- Se autorizan las actividades que no deterioran el dominio público hidráulico, en coordinación con otras administraciones con competencias en otras materias.

Estas actuaciones buscan proteger los ríos y lagos, y sus ecosistemas asociados, lograr un uso racional del recurso agua y disminuir los efectos adversos de las inundaciones y las sequías.



Durante 2025 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

#### 1.1. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PERFILES EN REDES SOCIALES

Internet, las redes sociales y las tecnologías de la información han modificado el modo en que las organizaciones comunican. Se trata de una nueva comunicación con códigos, tiempos, actores y estrategias diferentes, con una forma distinta de producción, circulación y recepción de los mensajes, esencialmente social, segmentada y específica.

La CH Cantábrico cuenta con un portal web institucional, www.chcantabrico.es, además de una intranet corporativa y, desde octubre de 2020, tiene presencia en las siguientes redes sociales:

- Google My Business
- Instagram
- Facebook
- YouTube
- LinkedIn

En abril de 2022, la Confederación se incorporó también a Twitter (actualmente X).

Los objetivos cualitativos específicos para la gestión de las redes sociales en 2025, y los objetivos cuantitativos para cada red social, se definen el Plan de Comunicación 2024.

Los objetivos cuantitativos son los siguientes:

- Crecimiento del número de seguidores en Facebook: 3-5 % trimestral
- Crecimiento del número de seguidores en Instagram: 3-5 % trimestral
- Crecimiento del número de seguidores en YouTube: 2-4 % trimestral
- Crecimiento del número de seguidores en LinkedIn: 3-5 % trimestral
- Crecimiento del número de seguidores en X: 2-4 % trimestral
- Crecimiento de la interacción entre un 3-5% trimestral de media, para todos los perfiles
- Crecimiento de noticias compartidas en redes sociales en un 15% tomando como punto de referencia la performance en los 12 meses anteriores

Para cumplirlos, durante 2025 se realizará una gestión integral de las redes sociales en la que:

- Se personalizarán los contenidos acordes a la plataforma de difusión.
- Se ofrecerá una perspectiva humanizadora de la organización.
- Se incidirá en la importancia de las funciones que realiza la CH Cantábrico.
- Se pondrá en valor el dinamismo, la cercanía, el carácter innovador, la inmediatez.
- Se fomentará la interacción con seguidores y usuarios para hacer crecer la comunidad.
- Se promoverá el tráfico a la web.

Además, se realizará el análisis y valoración del *engagement* del contenido, semanal y mensual, y la analítica y monitorización.























**JORNADAS Y TALLERES** 











Fotos: Ejemplos de publicaciones en redes sociales. 2024.

Además del mantenimiento y mejora de los perfiles durante 2025 se continuará dando respuesta a las peticiones de información de la ciudadanía que se reciben a través de redes sociales, para lo que puede ser necesario recabar información de otras unidades administrativas.

#### Contratos asociados esta tarea:

A fecha noviembre de 2024 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

 Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

Dado que finaliza el 11/1/2026, durante 2025 se prevé la tramitación de un nuevo contrato.

#### 1.2. SUPERVISIÓN Y MEJORA DEL PORTAL WEB

El Plan de Comunicación 2024 establece como objetivo cuantitativo específico en relación con el tráfico web.

 Incorporar las redes sociales dentro del mix del tráfico web con un 2-3,5 % del total del tráfico en 12 meses.

Además de trabajar para el cumplimiento del objetivo establecido, en 2025 se seguirá trabajando para mantener el portal web actualizado y mejorar su funcionalidad y diseño. También se atenderán las propuestas de mejora del portal y las consultas recibidas a través del apartado *Ayúdanos a mejorar* y las recibidas a través del correo electrónico general indicado en el apartado *contacto*: atencion.ciudadana@chcantabrico.es (anteriormente confederacion@chcantabrico.es), para lo que es necesario, en ocasiones, recabar información de otras unidades administrativas.

#### Contratos asociados esta tarea:

En la gestión del portal web intervienen: un responsable técnico, perteneciente al Área de Informática y Gestión Patrimonial, un coordinador del portal, perteneciente a la Unidad de Apoyo a la Presidencia y cinco coordinadores de unidad (Presidencia, Secretaría General, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y Oficina de Planificación Hidrológica).

El Área de Informática y Gestión Patrimonial es responsable del contrato:

Servicio de mantenimiento y soporte de los sistemas de portales web e intranet de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (33-2023-II) Contrato basado en el Sistema Dinámico de Adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la administración electrónica 26/2021. (33-2023-II)

#### 1.3. ACCIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES

Los objetivos cuantitativos establecidos en el Plan de Comunicación 2024 para medios tradicionales son los siguientes

- Aumento anual del número de impactos en medios: regionales +15%, nacionales +10%, locales +10%.
- Aumento anual del número de impresiones y ROI en un 20%.

Para establecer, mantener, consolidar y ampliar la relación de la CH Cantábrico con los medios de comunicación a lo largo de 2025:

#### **chc**antábrico

- Se realizarán las labores de atención y gestión de peticiones de los medios de comunicación locales y regionales, en coordinación, en su caso, con el gabinete de prensa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Se realizará la gestión de entrevistas y de reportajes específicos sobre la actividad de la CH Cantábrico.
- Se propondrán acciones específicas con los medios de comunicación tradicionales (desayunos informativos, jornadas formativas...).

#### 1.4. GENERACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO SOBRE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO

Durante 2025 se continuará generando material divulgativo para comunicar la actividad del Organismo, en línea con la generada en años anteriores:

Áreas de actuación de la CH Cantábrico, posters y dípticos divulgativos para la participación en ferias y eventos (SMAGUA, RestauraRíos), registro REG-AGE, tasas y cánones, laboratorio de la CH Cantábrico, competencias de las unidades administrativas de la CH Cantábrico, competencias de las administraciones públicas en relación con el agua, kit de prensa, estado de conservación de nuestros ríos, protección frente a inundaciones, posters y dípticos divulgativos de los proyectos de restauración fluvial del Organismo.

Estos materiales se incorporarán a la página web y a los perfiles en redes sociales del Organismo, se emplearán también en actividades divulgativas y de sensibilización y educación ambiental y se pondrán a disposición del resto de las Confederaciones Hidrográficas.













Imágenes del vídeo divulgativo "Áreas de actuación".







#### **chc**antábrico



Ejemplos de materiales divulgativos elaborados en 2024

#### Contratos asociados esta tarea:

A fecha noviembre de 2024 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

■ Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

Dado que finaliza el 11/1/2026, durante 2025 se prevé la tramitación de un nuevo contrato.

#### 1.5. CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL SOBRE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO

En el marco del Plan de Publicidad de la AGE para 2025, se realizarán campañas informativas con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la actividad de interés público en el marco de la cuenca hidrográfica del Cantábrico.



Campaña publicitaria Comprometidos con el agua y los ecosistemas fluviales. Prensa escrita, digital y redes sociales. Junio 2024.



Campaña publicitaria Protege. Restaura. Controla. Prensa escrita, digital y redes sociales. Agosto 2024.



Campaña publicitaria Reacción. Restauración. Renaturalización. Prensa escrita, digital y redes sociales. Noviembre 2024.

#### Contratos asociados esta tarea:

Las creatividades de las campañas publicitarias se hacen con cargo al contrato:

Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

Dado que finaliza el 11/1/2026, durante 2025 se prevé la tramitación de un nuevo contrato.

La compra de espacio en medios se realiza a través de acuerdo marco 50/2023 - Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional. El contrato vigente en 2024 fue el siguiente:

Compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de la campaña de publicidad institucional denominada "Actualidad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico". Nº de contrato basado: A273/2024. Importe de adjudicación: 42.955,00 € (IVA incluido).

Durante 2025 se prevé la tramitación de un nuevo contrato de compra de espacios en medios de comunicación, bajo ese acuerdo marco.

#### 1.6. PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS

Durante 2025 se prevé continuar la línea de trabajo que comenzó en 2022 de participación en ferias o eventos específicos/temáticos. Esta participación cumple un doble objetivo: mejorar la comunicación externa del Organismo e incrementar la sensibilización sobre el agua, sus ecosistemas asociados, los problemas de conservación de nuestras masas de agua superficiales y subterráneas, su necesidad de conservación y restauración, las reservas hidrológicas y el riesgo de inundación.









Imágenes del estand y de los paneles divulgativos de la CH Cantábrico en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA). Agosto 2024.

#### Contratos asociados esta tarea:

Para la participación en la FIDMA 2024 se aprovechó el estand diseñado para la edición de 2023. Los contratos necesarios fueron los siguientes:

- Servicio de actualización, transporte, montaje, desmontaje y asistencia técnica del estand de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2024. Clave: N1.851.005/0211. Contrato menor. Importe de adjudicación: 10.708,05 euros (IVA incluido)
- Servicio de atención al público en el estand de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la FIDMA 2024. Clave N1.851.006/0211. Importe de adjudicación 7394,26 euros (IVA incluido).

Para la participación en la FIDMA 2025 se prevé la tramitación de un contrato de diseño, transporte, montaje, desmontaje y asistencia técnica del estand y otro de atención al público.

# PLAN DE ACTUACION 2025 | G

# 1.7. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE CUENCA Y OTRAS UNIDADES DEL MITECO PARA ESTABLECER SINERGIAS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Durante 2025 se continuará realizando acciones de coordinación con otros organismos de cuenca y otras unidades del MITECO para establecer sinergias en materia de comunicación externa (participación en grupos de trabajo sobre comunicación y publicidad institucional).



### 2. IMAGEN CORPORATIVA

A lo largo de 2025 se continuará con los trabajos de:

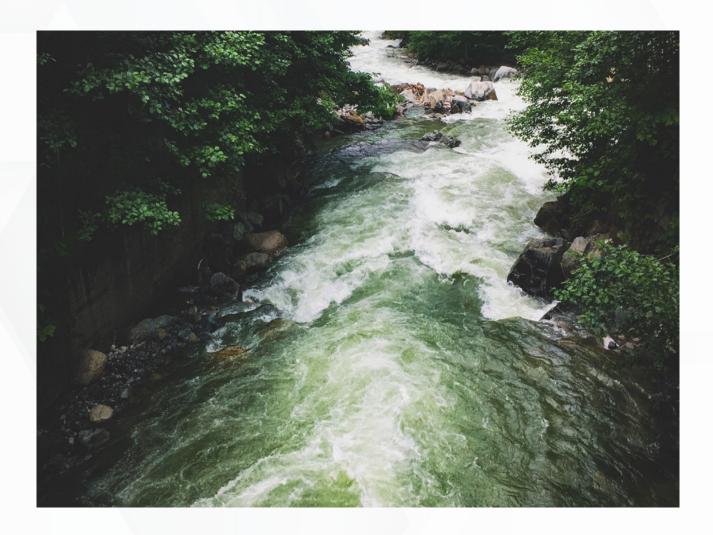
- Normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional de la AGE y a la imagen corporativa de la CH Cantábrico. Para ello se mantendrán actualizados los apartados de la intranet que recopilan la normativa en esta materia y ofrecen modelos (de presentación de Power Point, de informes, notas de prensa...), directrices para el uso de modelos y plantillas, criterios para la elaboración de documentos y la unificación ortográfica, gráficos y logotipos.
- Señalización interior de las diversas oficinas del Organismo, para cumplir con la normativa en esta materia y para facilitar el desarrollo de las visitas de la ciudadanía que acude a las diferentes oficinas del Organismo a realizar consultas o gestiones. La señalización interior incluye las placas que permiten identificar a las autoridades y el personal al servicio del Organismo, y la señalización de planta y de tránsito, que facilitan los desplazamientos por los edificios.
- Diseño y producción de materiales promocionales, para distribuir en las oficinas del Organismo, en reuniones y en ferias y eventos.

#### Contratos asociados esta tarea:

En 2024 se ejecutó el siguiente contrato:

Suministro de material promocional de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2024. Contrato menor. Importe de adjudicación: 9.673,95 euros (IVA incluido).

Durante 2025 se prevé tramitar un nuevo contrato de suministro de material promocional.



# 3. COORDINACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante 2025 se continuará realizando las labores de:

- Coordinación de las unidades del Organismo para la redacción de la memoria y el plan de actuación que se elaboran, con carácter anual, para dar respuesta a las peticiones de información que afecten a varias unidades. Se abordará también la redacción del primer plan estratégico del Organismo.
- Coordinación de las unidades del Organismo para las respuestas a figuras parlamentarias, requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea.



## 4. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN VOLUNTARIADO AMBIENTAL

En 2025 se realizarán las siguientes actividades:

4.1. DESARROLLO DE ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CENTROS ESCOLARES SOBRE EL AGUA, SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS, LOS PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN DE NUESTRAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS, SU NECESIDAD DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN Y EL RIESGO DE INUNDACIÓN

Durante el curso escolar 2024/2025 se continuará impartiendo el programa de educación ambiental Gusarapo. Se impartirán los 4 talleres diseñados en centros de educación primaria del Principado de Asturias y Cantabria. En septiembre de 2024 se ofreció también a los centros de educación primaria de la provincia de Lugo, de la Comunidad Foral de Navarra y a los de los términos municipales de Posada de Valdeón y Villasana de Mena, en Castilla y León, pero solamente se recibió una solicitud de un centro de Lugo y el taller se impartió en el último trimestre de 2024.

#### chcantábrico

Los talleres son los siguientes:

- Fluvik e Inundación (en 3° y 4° de primaria)
- Alerta en el río e Ingenio del Agua (en 5º y 6º de primaria)

#### Dinámica

La dinámica de los talleres es la siguiente:

En el caso de Fluvik, Alerta en el río e Ingenio del agua, vienen precedidos de una presentación en la que 2 educadores/as ambientales exponen los siguientes contenidos de aprendizaje:

- Qué es un río y cuáles son sus partes.
- Importancia de los ríos.
- Cuáles son las amenazas que sufren los ríos: ocupación de la llanura de inundación, alteración de sus riberas, sobreexplotación, introducción de especies exóticas invasoras y contaminación de sus aguas.
- El agua y los ríos como bienes públicos.
- La protección del agua y de los ríos: la CH Cantábrico.

En el caso del taller Inundación el contenido es el siguiente:

- Qué es un río y cuáles son sus partes.
- Importancia de los ríos.
- Las inundaciones. ¿Por qué se producen? ¿Podemos evitarlas? ¿Por qué producen daños? ¿Cómo podemos disminuir los daños?
- ¿Cómo se miden los niveles del agua en nuestros ríos?

#### Evaluación

Tras finalizar el taller, a través de una dinámica de evaluación se puede conocer el grado de aprendizaje y satisfacción de los y las protagonistas del taller. Para recabar la opinión de los docentes se envía al centro un formulario de evaluación para que nos indiquen en qué podemos mejorar.

#### Taller Fluvik (3° - 4° de primaria)

El objetivo del juego es resolver los problemas de conservación que amenazan a nuestro río Fluvik, como la alteración de sus riberas o la contaminación de sus aguas.

Para devolver el río a un buen estado de conservación han de conseguir girar cada una de las 12 losetas que componen el juego, de su anverso en mal estado a su reverso en buen estado.

Para poder darle la vuelta a las losetas el alumnado tendrá que resolver diferentes pruebas (PicturIK, PalabrIK, GestIK y MemorIK). Durante el juego aparecerán cartas de poder, los agentes medioambientales, con los que conseguirán proteger las losetas, y cartas de amenaza que podrán volver a girar la loseta al mal estado. Cuando todas las losetas estén giradas se habrá conseguido devolver a Fluvik un buen estado.



Vídeo de presentación del juego por parte de agentes medioambientales de la CH Cantábrico.





Imágenes del desarrollo de una de las pruebas

#### Taller Inundación (3° - 4° de primaria)

El taller consiste en un juego de escape en el que los alumnos/as, en grupos, deben superar 6 retos, iguales para todos los grupos, en un tiempo máximo. Al ir superando los retos obtendrán los datos necesarios para, finalmente, averiguar qué río está en riesgo de inundación.

Aunque cada grupo debe superar los retos de forma independiente, para conseguir descubrir el objetivo final será necesaria la colaboración de toda la clase.





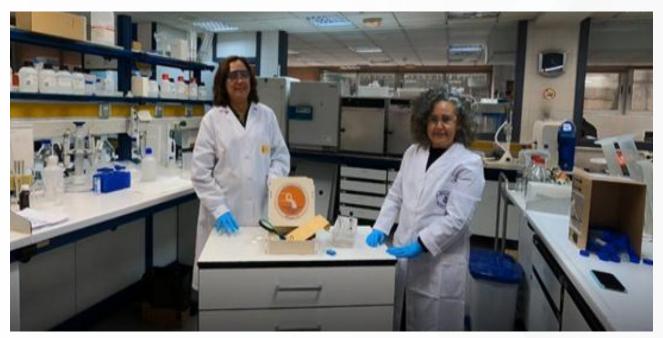


Imágenes del desarrollo de diferentes pruebas

#### Taller Alerta en el río (5° - 6° de primaria)

El taller consiste en un juego de escape en el que varios grupos de alumnos y alumnas deben superar 4 retos, iguales para todos los grupos, en un tiempo máximo.

Los retos consisten en desactivar alertas que afectan a los ríos: destrucción del bosque ribera, vertido sin depurar, ocupación de la llanura de inundación y situación de sequía. Cada alerta se encuentra en una caja con candado y el código para abrir la siguiente se obtiene al resolver el reto. Aunque cada grupo debe superar los retos de forma independiente, para abrir la última caja y superar el reto final será necesaria la colaboración de toda la clase.



Vídeo presentación del juego por parte de técnicas del laboratorio de la CH Cantábrico.



Detalle del contenido de la caja 2: destrucción del bosque de ribera.

#### Taller Ingenio del Agua (5° - 6° de primaria)

En la explicación inicial se mostrará al alumnado una maqueta representativa de un curso fluvial con poca alteración humana, que estará dividida en tres partes que representarán la cabecera, el curso medio y la desembocadura de un río cantábrico. El tramo medio será interactivo, de forma que, mediante una simulación, pueda verse cómo se desborda el río en la llanura de inundación y cómo la vegetación existente absorbe parte del agua, que se infiltra en el suelo hasta llegar al acuífero. En esta fase el/la educador/a estará activamente con el alumnado incitando a éste a la investigación mediante preguntas.

Posteriormente el alumnado se dividirá en cuatro grupos, cada uno de los cuales desarrollará una temática relacionada con la alteración de los ecosistemas fluviales. Para ello, cada grupo dispondrá de una maqueta representativa del tramo medio a la que tendrán que añadir ciertas situaciones. Las 4 maquetas representarán las siguientes alteraciones:

- Ocupación de la llanura de inundación
- Alteraciones morfológicas de los ríos y destrucción del bosque de ribera
- Vertidos de aguas residuales no depuradas
- Incumplimiento de caudales ecológicos

#### Contratos asociados esta tarea:

Durante 2024 esta tarea se realizó con cargo al encargo:

Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua.
 Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (pliego de digitalización: equipo 10)

Se prevé la finalización de este soporte en abril de 2025. Para dar continuidad a esta tarea sería necesario tramitar un contrato para el Programa de sensibilización y educación ambiental.

#### 4.2. MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB WWW.EDUCANTABRICO.ES

Se mantendrá y actualizará la página web de educación ambiental, que ofrece contenido educativo/divulgativo en el bloque APRENDE, contenido más práctico en el apartado EXPERIMENTA, juegos de evaluación del aprendizaje en el apartado JUEGA (en el que se alojará la plataforma gamificada) y recursos, como una guía para el profesorado de educación primaria, las ilustraciones e imágenes diseñadas para la guía y 7 vídeos divulgativos protagonizados por Gusarapo, la mascota del programa, en el apartado RECURSOS.

La web contempla un apartado específico para el programa de educación ambiental destinado a los centros educativos, con fichas resumen de los talleres que se ofertan y un formulario de inscripción a los talleres.



Página inicial del portal web www.educantabrico.es



Aspecto del menú APRENDE.

#### Contratos asociados esta tarea:

Durante 2024 esta tarea se realizó con cargo al encargo:

Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua.
 Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (pliego de digitalización: equipo 10)

Se prevé la finalización de este soporte en abril de 2025. Para dar continuidad a esta tarea sería necesario tramitar un contrato para el Programa de sensibilización y educación ambiental.

#### 4.3. MANTENIMIENTO DE LISTAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN YOUTUBE

Durante 2025 se ampliarán los contenidos de educación ambiental disponibles en el canal de YouTube, actualizando la lista para público escolar y para público general.

A fecha noviembre de 2024 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

 Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

Dado que finaliza el 11/1/2026, durante 2025 se prevé la tramitación de un nuevo contrato.

## 4.4. PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA GAMIFICADA PARA INCREMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL AGUA, SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS, LOS PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN DE NUESTRAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS, SU NECESIDAD DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN Y EL RIESGO DE INUNDACIÓN

En 2025 se ofrecerá una plataforma gamificada destinada al público infantil, cuyo contenido se basará en los 6 bloques de contenidos del apartado APRENDE de la web.

La plataforma permitirá la inscripción y su utilización por clases de alumnado de Educación Primaria pero también será posible jugar como usuario individual, desde el apartado JUEGA de la web.

El objetivo final del juego es restaurar un ecosistema fluvial afectado por diferentes presiones (ocupación de la llanura de inundación, vertidos sin depurar, falta de vegetación de ribera...). Para restaurar los componentes del ecosistema dañados se consiguen puntos, jugando a diferentes juegos educativos, que se intercambian por mejoras del ecosistema.

La plataforma contará con, al menos, los minijuegos siguientes:

- Memorik: juego de agilidad de cartas ocultas. Estas cartas representan a distintas especies animales y vegetales que habitan en los ecosistemas fluviales, se presentan dadas la vuelta y hay dos por especie. El jugador irá dando la vuelta a las cartas, que se muestran por tiempo limitado, de forma que deberá recordarlas y emparejar las cartas que representan a la misma especie. El objetivo es el reconocimiento de las especies relacionadas con nuestros ríos.
- La palabra revuelta: juego consistente en descubrir una palabra secreta oculta. Se da una pista, las letras de la palabra mezcladas y el jugador deberá ordenarlas. Las palabras están relacionadas con las temáticas del apartado APRENDE de la web.

- Atrapa la mosca: el juego consiste en completar frases o palabras, de forma que se presenta el inicio de una palabra o frase y el jugador deberá completarla eligiendo entre cuatro opciones. Los niveles se corresponden con los apartados de APRENDE de la web.
- Explora tu río: juego de agilidad en el que un agente medioambiental describirá una amenaza que afecta a los ríos, y que deberá ser identificada por el jugador entre seis fotos. De esta forma se aprenden las distintas amenazas de los ríos también de una firma visual.
- Conexión fluvial: juego de agilidad en el que se da una ilustración relacionada con los ecosistemas fluviales y varias palabras. Estas palabras habrá que colocarlas en el lugar adecuado dentro de la ilustración, aprendiendo así a identificar los componentes de los ecosistemas.
- El viaje del salmón: juego consistente en la recreación del remonte del salmón en los diferentes tramos de un río, por lo que se deberán ir esquivando los diferentes obstáculos que este se encuentra en su viaje, aprendiendo así los alumnos a identificar las amenazas que afectan a la especie.

#### Contratos asociados esta tarea:

Durante 2024 esta tarea se realizó con cargo al encargo:

Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua.
 Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (pliego de digitalización: equipo 10)

Se prevé la finalización de este soporte en abril de 2025. Para dar continuidad a esta tarea sería necesario tramitar un contrato para el Programa de sensibilización y educación ambiental.

# 4.5. IMPARTICIÓN DE CHARLAS/JORNADAS DIVULGATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN REGLADA Y EN OTROS ÁMBITOS.

En 2025 se impartirán charlas/jornadas divulgativas a demanda de centros de educación reglada, como se ha venido haciendo otros años:

- En Formación Profesional: en Gestión Forestal y del Medio Natural y en otras titulaciones.
- En Formación universitaria, a demanda de escuelas técnicas (en años anteriores se impartieron a petición de Escuela de Forestales (Mieres, Asturias)

4.6. GENERACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO SOBRE EL AGUA, SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS, LOS PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN DE NUESTRAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS, SU NECESIDAD DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, LAS RESERVAS HIDROLÓGICAS Y EL RIESGO DE INUNDACIÓN

Durante 2025 se continuará generando material divulgativo sobre el agua, sus ecosistemas asociados y los problemas de conservación de nuestras masas de agua superficiales y subterráneas en línea con la generada en años anteriores:

Guía de fauna y flora de los ríos cantábricos, especies invasoras de los ríos cantábricos, estado de conservación de nuestros ríos.

Durante 2025 se continuará generando material divulgativo que se empleará en los portales web (www. chcantabrico.es y www.educantabrico.es) y las redes sociales del Organismo, se emplearán también en actividades divulgativas y de sensibilización y educación ambiental (talleres en centros escolares o en otros ámbitos de la educación reglada, talleres/jornadas para otro público objetivo, participación en ferias y eventos), se pondrán a disposición de la ciudadanía en las oficinas del Organismo y se pondrán a disposición del resto de las Confederaciones Hidrográficas.

Durante 2025 se generará material divulgativo específico sobre, al menos, los siguientes temas:

- Necesidad de mejorar el estado morfológico de las masas de agua: necesidad de restaurar diferentes aspectos incluidos dentro de este concepto de morfología fluvial, como la necesidad de permeabilizar los ríos o el valor para la conservación de la vegetación de ribera y su contribución al buen estado de las masas de agua (restauración fluvial)
- Reservas hidrológicas
- Efectos del cambio climático sobre los ecosistemas fluviales y los fenómenos climáticos extremos
- Servicios ecosistémicos proporcionados por los ecosistemas fluviales

A fecha noviembre de 2024 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

 Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

Dado que finaliza el 11/1/2026, durante 2025 se prevé la tramitación de un nuevo contrato.

#### 4.7. INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS Y DE MATERIAL EXPOSITIVO

Durante 2025 se instalarán paneles informativos en, al menos, un punto del Principado de Asturias y otro punto de la comunidad autónoma de Cantabria. Con ellos se divulgará sobre:

- Servicios proporcionados por los ecosistemas fluviales
- Componentes y partes del ecosistema fluvial
- Estado de conservación de los ríos, problemas que les afectan
- Dominio público hidráulico
- Retos en la gestión de los ríos





# **chc**antábrico









También se diseñará y producirá material expositivo sobre la misma temática, que se instalará en la Casa del Agua de Sobrescobio (Asturias), en colaboración con la Red Natural de Asturias.

#### Contratos asociados esta tarea:

Durante 2025 esta tarea se realizará con cargo al encargo:

Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua.
 Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (pliego de digitalización: equipo 10)

Se prevé la finalización de este soporte en abril de 2025.

# 4.8. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE CUENCA Y OTRAS UNIDADES DEL MITECO PARA ESTABLECER SINERGIAS EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Durante 2025 se continuará realizando acciones de coordinación con otros organismos de cuenca y otras unidades del MITECO para establecer sinergias en materia de sensibilización ambiental (participación en grupos de trabajo, organización de jornadas...).

# 4.9. PROGRAMA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO EN RÍOS

La CH Cantábrico, a través de la Dirección General del Agua, desarrolló dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el período 2022-2024, un Programa de voluntariado de ríos con el fin de implicar a la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial a través de actividades de voluntariado.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A ha propuesto incluir dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el período 2025-2027, la realización de un "Programa de sensibilización y voluntariado ambiental en ríos", sobre el agua, sus ecosistemas asociados y los problemas de conservación de nuestras masas de agua superficiales y subterráneas.







Jornada de coordinación-intercambio de experiencias entre Confederaciones Hidrográficas. CH Tajo. Madrid, junio 2024.





Publicaciones en redes sociales del Programa de voluntariado de ríos de la CH Cantábrico en 2023





Actuaciones realizadas dentro del Programa de voluntariado de ríos de la CH Cantábrico en 2024

## 5. COMUNICACIÓN INTERNA

Durante 2025 se continuarán realizando actividades para la mejora de la comunicación interna del Organismo, con los objetivos de:

- Informar sobre la actualidad de la Confederación.
- Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre unidades administrativas.
- Contribuir a generar identidad corporativa.
- Contribuir a generar una cultura interna consciente del valor de la comunicación y de los canales digitales.

Para ello, se continuarán realizando las actividades de:

- Elaboración y distribución del dosier de prensa diario.
- Supervisión funcional de la intranet corporativa y actualización del apartado Coordinación entre las unidades.
- Gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa.
- Difusión de un boletín mensual (newsletter) en el que se resumen las principales novedades y noticias del Organismo.
- Realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas. Entre ellas, se dará continuidad a "El café de los viernes", en el que, de manera telemática y con frecuencia quincenal, unidades del Organismo (generalmente a nivel de Área o Servicio) exponen al resto de compañeros, de manera breve y distendida, el trabajo que realizan.





Newsletters mensuales. Extracto del boletín de julio de 2024.



Invitación a una sesión de "El café de los viernes".



Manual de incorporación al Organismo.

#### Contratos asociados esta tarea:

A fecha noviembre de 2024 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

 Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

Dado que finaliza el 11/1/2026, durante 2025 se prevé la tramitación de un nuevo contrato.

# Más información: www.chcantabrico.es











